



BASES ESPECÍFICAS

DE LAS

COMPETICIONES OFICIALES

Temporada 2013/2014

Aprobadas por la Asamblea General en su reunión de fecha 10/06/2013



1.1. COMPETICIONES NACIONALES ORGANIZADAS POR LA FBM



A. PRIMERA NACIONAL MASCULINA



1.1. COMPETICIONES NACIONALES ORGANIZADAS POR LA FBM

A) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE 1ª DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA

En lo que respecta al Grupo A) se estará sujeto a lo dispuesto en el convenio firmado entre las Federaciones de Madrid, Castilla La Mancha y Canarias y que se transcribe a continuación:

CONVENIO POR EL QUE SE REGULAN LOS DESCENSOS DEL GRUPO “B” DE LIGA E.B.A., AL GRUPO “B” DE 1ª DIVISIÓN MASCULINA Y LOS ASCENSOS DEL GRUPO “B” DE 1ª DIVISIÓN MASCULINA AL GRUPO “B” DE LIGA EBA.

Tan pronto como sea firmado por las Federaciones que forman el Grupo “B” de la Liga EBA (Canarias, Castilla La Mancha y Madrid) será remitido a todos los Clubs tanto de Liga EBA como de 1ª Nacional Masculina.

1. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN DEL GRUPO A) COMUNIDAD DE MADRID

1.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

En la presente temporada se organizará el LVII Campeonato de España de Primera División Nacional Masculina, que estará formado en su primera fase por los grupos establecidos en las Normas Específicas de la FEB.

Participarán en los diferentes Grupos y Subgrupos:

- Los equipos descendidos de Liga EBA en la temporada anterior.
- Los equipos participantes en la temporada anterior en el Campeonato de España de Primera División Nacional Masculina que mantengan la categoría.
- Los equipos que asciendan a esta categoría de acuerdo con lo previsto en las Normas Específicas.

Se establece que el número máximo de equipos que podrán participar en el Grupo de Madrid será de 24.

2. FORMA DE JUEGO

Será la establecida en las normas específicas del Grupo de Madrid detalladas seguidamente.

3. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascensos: Ascenderán a Liga EBA los equipos que se determine en el Convenio entre las Federaciones de Madrid, Castilla La Mancha y Canarias.

Descensos: Descenderán a la Serie “A” de Primera División Autonómica los Equipos que determinen las Normas del Grupo y que se recogen en el apartado de Descenso de las normas específicas del Grupo de Madrid.



4. FECHAS.

Las fechas de competición quedarán determinadas en las Normas del Grupo.

5. DISPOSICIONES FINALES

BALON DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca BADEN y modelo BX471

Será obligatorio presentar el balón oficial de juego para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (como mínimo 9 balones, 4 para cada equipo y uno para el árbitro) como en los descansos.

El incumplimiento de estas normas podrá aparejar la aplicación de la sanción establecida en el Reglamento Disciplinario y en las Bases Generales.

AVAL

No existe obligatoriedad de presentación de Aval en el Grupo de Madrid en la Competición de 1ª División Nacional Masculina.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Los encuentros se celebrarán en las bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM.

En las DOS últimas jornadas se establecerá horario común repartiendo los encuentros de las jornadas de tal forma que todos los encuentros de un mismo grupo de las últimas dos jornadas siempre se disputen el mismo día y a la misma hora.

Igualmente, y si algún encuentro de estas últimas jornadas no afectase a la clasificación, a petición de los dos equipos y con 14 días de antelación a la Jornada, podrá establecerse otro horario.

JUGADORES

El periodo de inscripción de licencias de jugadores/as finalizará a las 14:00 horas del último día hábil, entre lunes y viernes, del mes de febrero, momento en el que deberá estar en poder de la FEB toda la documentación correspondiente a la licencia a tramitar.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

En los plazos establecidos en las Bases Generales, los Clubs deberán tener presentada ante la FBM la documentación necesaria, al menos ocho licencias de jugador y una de entrenador y un delegado de campo.

Cuando este plazo finalice en día festivo, éste se trasladará al día hábil anterior.



La documentación a presentar será la estipulada en las Bases Generales, así como los correspondientes contratos en caso de haberlos.

Para todos aquellos jugadores que necesiten transfer, se estará a lo dispuesto en los plazos y condiciones que marque la Reglamentación FIBA.

Cuando alguno de estos plazos finalice en día festivo, éste se trasladará al día hábil anterior.

A efectos de plazos de diligenciamiento de licencias de jugadores que desciendan de categorías superiores (ACB, ADECCO ORO, ADECCO PLATA ó LIGA EBA) se estará a lo dispuesto en el apartado anterior (JUGADORES) y por el Reglamento General y de Competiciones de la FEB.

ARBITRAJES

En la Fase Final los gastos de arbitraje serán a cargo del organizador o en caso de no existir organizador serán prorrateados entre los equipos participantes.

OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

En el momento de su inscripción, los Clubs deberán presentar en la FBM, entre otros documentos, hojas de inscripción de los equipos indicados, así como la Ficha de Club.

Todos los equipos deberán contar obligatoriamente con fax y correo electrónico, cuyo número y descripción deberá ser facilitada a la FBM en la hoja de inscripción.

Las inscripciones de cada Equipo tramitadas reglamentariamente y sin sobrepasar las fechas límites establecidas serán presentadas con la totalidad de la documentación.

La no presentación en tiempo y forma de toda la documentación exigida significará la renuncia a su participación.

No se aceptará la inscripción de aquellos equipos que no hayan liquidado las deudas de temporadas anteriores y de las que tenga constancia su Federación Autónoma o la F.E.B.



6. NORMAS DEL SUBGRUPO DE MADRID DE 1ª DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA

6.1. INTRODUCCIÓN

Las presentes Bases de Competición serán las que regirán el desarrollo, funcionamiento y organización del Campeonato de España de 1ª División Nacional Masculina, aplicándose en lo no previsto en las mismas, los Estatutos y Reglamentos de la FBM y Normas Específicas y Bases Generales de la FBM.

La FBM organizará durante la temporada 2013/2014 la competición del Campeonato de España de Primera División Nacional Masculina, en la que participarán un total de 24 equipos.

6.2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Fecha tope de inscripción:	5 de julio de 2013 a las 13:00 horas.
Sorteo:	17 de julio de 2013 a las 13:00 horas en los locales de la FBM
Fecha tope presentación de licencias:	Presencial en oficinas de la FBM - 13 de septiembre de 2013 A través de la OficinaWeb - 19 de septiembre de 2013

Participarán en esta competición un total de 24 equipos que serán:

- Equipos descendidos de la Liga EBA, al término de la temporada 2012/2013.
- Equipos de 1ª División Nacional Masculina que mantienen la categoría al término de la temporada 2012/2013.
- Los equipos clasificados en 1º y 2º puesto del Campeonato de 1ª División Autonómica Masculina Sr. "A" al término de la temporada 2012/2013.
-

Si existieran vacantes tendrán derecho a ocuparlas **siempre que lo soliciten por escrito a esta FBM**, los siguientes equipos:

- 1ª Vacante: La ocupará el mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Nacional al término de la temporada 2012/2013, por riguroso orden de clasificación.
- 2ª Vacante: La ocupará el mejor equipo clasificado en el Campeonato de 1ª División Autonómica Masculina Sr. "A" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2012/2013, por riguroso orden de clasificación.
- 3ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Nacional al término de la temporada 2012/2013, por riguroso orden de clasificación.
- 4ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de 1ª División Autonómica Masculina Sr. "A" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2012/2013, por riguroso orden de clasificación.
- 5ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Nacional al término de la temporada 2012/2013, por riguroso orden de clasificación.



- 6ª Vacante: La ocupará el siguiente equipo mejor clasificado en el Campeonato de 1ª División Autónoma Masculina Sr. "A" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2012/2013, por riguroso orden de clasificación.
- 7ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Nacional al término de la temporada 2012/2013, por riguroso orden de clasificación.
- 8ª Vacante: La ocupará el siguiente equipo mejor clasificado en el Campeonato de 1ª División Autónoma Masculina Sr. "A" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2012/2013, por riguroso orden de clasificación.

Si existieran más vacantes, tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar los equipos de 1ª División Autónoma Masculina Sr. "A" que lo soliciten y por su orden de clasificación y posteriormente el resto de equipos que lo soliciten igualmente por riguroso orden de clasificación.

En ningún caso podrá participar en esta Competición más de un equipo por Club.

En caso de que un Club, por ascensos de la categoría inferior o descensos de la superior se encontrase en la circunstancia de tener 2 plazas en la categoría de 1ª División Nacional Masculina, podrá ceder o enajenar a favor de otro Club, una de sus plazas, cumpliendo con las obligaciones previstas en el apartado 6 de las Bases Generales.

6.3. FORMA DE JUEGO

Primera Fase:

Los 24 equipos se distribuyen en 2 grupos de 12 equipos cada uno, de la siguiente forma:

GRUPO IMPAR	GRUPO PAR
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas).

Segunda Fase:

Play-Off de Octavos de Final:



Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

- A) 1º Grupo IMPAR - 8º Grupo PAR
- B) 1º Grupo PAR - 8º Grupo IMPAR
- C) 2º Grupo IMPAR - 7º Grupo PAR
- D) 2º Grupo PAR - 7º Grupo IMPAR
- E) 3º Grupo IMPAR - 6º Grupo PAR
- F) 3º Grupo PAR - 6º Grupo IMPAR
- G) 4º Grupo IMPAR - 5º Grupo PAR
- H) 4º Grupo PAR - 5º Grupo IMPAR

Estos Play-Off se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º al término de la primera fase.

Play-Off de Cuartos de Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

- I) Vencedor Eliminatoria A) – Vencedor Eliminatoria H)
- J) Vencedor Eliminatoria B) – Vencedor Eliminatoria G)
- K) Vencedor Eliminatoria C) – Vencedor Eliminatoria F)
- L) Vencedor Eliminatoria D) – Vencedor Eliminatoria E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que mejor clasificación hayan obtenido al término de la primera fase.

Fase de Descenso:

La disputarán los equipos clasificados en los puestos 9º al 12º de cada uno de los grupos PAR e IMPAR al término de la primera fase, distribuyéndose de la siguiente forma:

FASE DE DESCENSO	
GRUPO D1	GRUPO D2
9º Grupo IMPAR	9º Grupo PAR
10º Grupo PAR	10º Grupo IMPAR
11º Grupo IMPAR	11º Grupo PAR
12º Grupo PAR	12º Grupo IMPAR

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase entre los equipos provenientes del mismo grupo, (4 jornadas).

Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso, descenderán a la Serie “A” de 1ª División Autónoma Masculina.

**Tercera Fase:****Fase Final:**

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid por sistema de Liga a una sola vuelta.

6.4. FECHAS

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2013	29	Enero 2014	12, 19, 26
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Febrero 2014	2, 9, 16, 23
Noviembre 2013	10, 17, 24	Marzo 2014	2, 9, 16, 23
Diciembre 2013	1, 15, 22		
SEGUNDA FASE			
OCTAVOS DE FINAL		30 de marzo, 6 y 13 de abril de 2014	
CUARTOS DE FINAL		27 de abril, 11 y 18 de mayo de 2014	
TERCERA FASE			
FASE FINAL		23, 24 y 25 de mayo de 2014	
FASE DE DESCENSO		Sorteo:	25 de marzo de 2014
		Abril 2014	6, 13, 27
		Mayo 2014	11

NOTA: Si bien las fechas de play off están previstas en domingo, se respetará el día de juego habitual señalado por el equipo local.

6.5. ASCENSOS Y DESCENSOS

Los ascensos a Liga EBA son los establecidos en el Convenio entre las Federaciones de Madrid, Castilla La Mancha y Canarias.

Los equipos clasificados en los puestos 21º al 24º al término de la temporada 2013/2014 descenderán a la Serie "A" de 1ª División Autónoma Masculina.

Si se produjeran descensos de equipos de Liga EBA que tuvieran que ser incluidos en el Grupo de Madrid de Primera División Nacional, además de los descensos ya previstos, descenderán tantos equipos como sean necesarios para garantizar los ascensos de la Serie "A" de Primera División Autónoma Masculina.

6.6. CLASIFICACIÓN FINAL

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios:



- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Los puestos 6º al 8º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la clasificación de los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º y 18º: Los ocuparán los equipos clasificados en el primer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 17º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 19º y 20º: Los ocuparán los equipos clasificados en el segundo puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 19º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 21º y 22º: Los ocuparán los equipos clasificados en el tercer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 1ª División Autónoma Masculina Sr. "A".

Puestos 23º y 24º: Los ocuparán los equipos clasificados en el cuarto puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 1ª División Autónoma Masculina Sr. "A".

6.7. DISPOSICIONES FINALES

Horarios de los encuentros.

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para la competición, pudiendo determinar la FBM el que crea más conveniente en caso de no estar determinado.

No obstante, podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que se determinan en las Bases Generales de esta FBM.

Los días de juego serán sábados o domingos, aunque la jornada oficial a efectos administrativos será siempre el domingo.



En las DOS ÚLTIMAS JORNADAS se establecerá horario Común repartiendo los encuentros de las jornadas de tal forma que se disputen el 50% de los encuentros de dichas jornadas el sábado a las 20:00 horas y el 50% restante el domingo a las 12:00 horas.

Cada uno de los grupos de la competición tendrá un horario común de tal forma que todos los encuentros de un mismo grupo de las últimas dos jornadas siempre se disputarán el mismo día y a la misma hora.

Igualmente, y si algún encuentro de estas últimas jornadas no afectase a la clasificaciones, a petición de los dos Equipos y con 14 días de antelación a la Jornada, podrá establecerse otro horario.

Terrenos de juego

Para poder participar en 1ª División Nacional Masculina será obligatorio que el Terreno de Juego cumpla todas las normas técnicas y de seguridad en vigor, debiendo reunir todos los requisitos establecidos para las Competiciones Nacionales establecidas en los Reglamentos de la FEB.

El terreno de juego debe ser en todo caso cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión no recogida anteriormente se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la F.B.M.

Grabación de Encuentros

Los Club Locales tienen la obligación de grabar un DVD de cada partido.

El Comité de Árbitros de la FBM podrá solicitar una copia del DVD de los encuentros que estime oportuno hasta un máximo de **SEIS** en la temporada por equipo.

Una vez requerido el DVD por parte del Comité de Árbitros, el Club tendrá como plazo para presentar el mismo en las oficinas de la FBM hasta el primer día hábil anterior a la celebración de la siguiente jornada, **momento en el que se le expedirá un recibí del mismo.**

El incumplimiento por parte del Club de la disposición anterior será considerada como infracción que será sancionada con multa de 50,00 €.

Comunicación de Resultados

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.



No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.

Otras disposiciones

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs.
- El Terreno de Juego deberá estar disponible con media hora (30 minutos) de antelación al inicio del encuentro.
- En las dos últimas jornadas de cada una de las Fases de competición el horario será común según lo dispuesto en el apartado de Horarios de los encuentros.
- Será obligatoria la solicitud de la fuerza pública para todos los encuentros de la competición.



B. PRIMERA NACIONAL FEMENINA



B) GRUPO “D” DE 1ª DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA

0. INTRODUCCIÓN

Las presentes Bases de Competición serán las que regirán el desarrollo, funcionamiento y organización del Grupo “D” del Campeonato de España de 1ª División Nacional Femenina aplicándose para lo no previsto en éstas, lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la F.B.M. y en el Convenio suscrito entre las Federaciones de Madrid, Valencia, Castilla La Mancha y Murcia, que se notificará a todos los Clubs.

1. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Fecha tope de inscripción: 5 de julio de 2013 a las 13:00 horas.
Sorteo: 17 de julio de 2013 a las 12:30 horas en los locales de la FBM
Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 13 de septiembre de 2013
A través de la OficinaWeb - 19 de septiembre de 2013

2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

2.1. AVAL

Los equipos de Madrid participantes en esta Competición no están obligados a presentar Aval.

CUOTA DE AFILIACIÓN

La cuota de afiliación que deberá abonar los Clubs será la determinada por su Federación Autonómica.

El ingreso se efectuará en el momento de la inscripción en su Federación Autonómica.

OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los Clubs que no lo hayan realizado, deberán depositar en la FBM una copia de sus Estatutos debidamente aprobados por su Comunidad Autónoma.

En el momento de su inscripción, los Clubs deberán presentar en la FBM, entre otros documentos, hojas de inscripción de los equipos indicados, así como la Ficha de Club.

Todos los equipos deberán contar obligatoriamente con fax y correo electrónico, cuyo número y descripción deberá ser facilitada a la FBM en la hoja de inscripción.

Las inscripciones de cada Equipo tramitadas reglamentariamente y sin sobrepasar las fechas límites establecidas serán presentadas con la totalidad de la documentación.

La no presentación en tiempo y forma de toda la documentación exigida significará la renuncia a su participación.

No se aceptará la inscripción de aquellos equipos que no hayan liquidado las deudas de temporadas anteriores y de las que tenga constancia su Federación Autonómica o la F.E.B.



3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

3.1. COMPOSICIÓN

En la presente temporada las Federaciones Autonómicas de Castilla La Mancha, Madrid, Región de Murcia y Comunidad Valenciana organizarán el XXX Campeonato de España de Primera División Nacional Femenina, correspondiente al grupo D, donde se agrupan los equipos de las citadas Federaciones.

Grupo D: Equipos de las Comunidades de CASTILLA LA MANCHA, MADRID, REGION DE MURCIA y COMUNIDAD VALENCIANA.

Este grupo se dividirá en **3 subgrupos**:

Subgrupo D –1: En el que participarán los equipos de la Federación de **MADRID**.

Subgrupo D – 2: En el que participarán los equipos de las Federaciones de **COMUNIDAD VALENCIANA y REGION DE MURCIA**.

Subgrupo D –3: En el que participarán los equipos de las Federación de **CASTILLA LA MANCHA**.

En ningún caso podrá participar en esta Competición más de un equipo por Club.

En caso de que un club, por ascensos de la categoría inferior o descensos de la superior se encuentre en la circunstancia de tener 2 plazas en la categoría de 1ª División Nacional Femenina, podrá ceder o enajenar en favor de otro Club, una de sus plazas, estando sujeto a las condiciones establecidas en el punto 6 de las Bases Generales.

3.2. PARTICIPACIÓN

Tendrán derecho a participar en los diferentes Subgrupos de este Campeonato en la presente temporada 2011/2012, los siguientes equipos:

Subgrupo D – 1: 14 Equipos de Madrid.

Subgrupo D – 2: Los que determine el convenio específico de este subgrupo.

Subgrupo D – 3: Los que determine el convenio específico de este subgrupo.

Si existieran vacantes en el Subgrupo D-1 se seguirán los criterios siguientes para cubrir las mismas, **siempre que lo soliciten por escrito a esta FBM**:

1ª Vacante: La ocupará el equipo mejor clasificado de los descendidos a la finalización de la competición de 1ª Nacional Femenina correspondiente a la temporada 2012/2013 por riguroso orden de clasificación.



- 2ª Vacante: La ocupará el equipo mejor clasificado de la competición de 1ª División Autonómica Femenina que no haya obtenido el ascenso, por riguroso orden de clasificación.
- 3ª Vacante: La ocupará el siguiente equipo mejor clasificado de los descendidos a la finalización de la competición de 1ª Nacional Femenina correspondiente a la temporada 2012/2013 por riguroso orden de clasificación.
- 4ª Vacante: La ocupará el siguiente equipo mejor clasificado de la competición de 1ª División Autonómica Femenina que no haya obtenido el ascenso, por riguroso orden de clasificación.
- 5ª Vacante: La ocupará el siguiente equipo mejor clasificado de los descendidos a la finalización de la competición de 1ª Nacional Femenina correspondiente a la temporada 2012/2013 por riguroso orden de clasificación.
- 6ª Vacante: La ocupará el siguiente equipo mejor clasificado de la competición de 1ª División Autonómica Femenina que no haya obtenido el ascenso, por riguroso orden de clasificación por riguroso orden de clasificación.
- 7ª Vacante: La ocupará el siguiente equipo mejor clasificado de los descendidos a la finalización de la competición de 1ª Nacional Femenina correspondiente a la temporada 2012/2013 por riguroso orden de clasificación.

De existir más vacantes tendrán derecho a cubrirlos los siguientes equipos de 1ª División Autonómica Femenina que no hubieran obtenido el ascenso, **siempre que lo soliciten por escrito a esta FBM**, por riguroso orden de clasificación.

3.3. FORMA DE JUEGO.

En el Subgrupo D-1 la competición se desarrollará de la siguiente forma:

1ª Fase: (LIGA REGULAR)

Los 14 equipos participantes formarán un grupo único, disputándose una Liga a doble vuelta, todos contra todos, (26 jornadas).

2ª Fase: (FINAL A CUATRO)

En esta fase que dará acceso a 2 equipos a la disputa de la Fase Final (Fase de Ascenso a Liga FEMENINA 2) participarán los equipos clasificados en los puestos 2º, 3º, 4º y 5º de la 1ª Fase. El equipo clasificado en el puesto 1º al término de la 1ª Fase obtendrá la clasificación directa para la Fase Final (Fase de Ascenso a Liga FEMENINA 2).

Los 4 equipos que disputen la FINAL A CUATRO (2º, 3º, 4º y 5º clasificados al término de la 1ª Fase) disputarán esta fase FINAL A CUATRO por sistema de Liga a una sola vuelta, sistema de concentración. En caso de no existir solicitudes que asuman el Canon de Adjudicación, se disputará en el terreno de juego



del equipo clasificado en 2º lugar. Si este equipo renunciara a la organización tendrá derecho el 3º y así sucesivamente.

Al término de esta Fase el equipo clasificado en el puesto 1º al término de la primera Fase y los clasificados en los puestos 1º y 2º de la FINAL A CUATRO disputarán la Fase Final (Fase de Ascenso a Liga Femenina 2).

3ª Fase: Fase Final – Fase de Ascenso a Liga Femenina 2

Se estará a lo dispuesto en el Convenio firmado entre las Federaciones de Madrid, Castilla La Mancha, Valencia y Murcia y que será comunicado a todos los Clubs participantes en la competición.

3.4. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderán a Liga Femenina 2, el primer equipo clasificado de la Fase Final (Grupo 2 de ascenso).

Descenderán a 1ª División Autonómica Femenina los equipos clasificados en los puestos 12º, 13º y 14º al término de la Primera Fase (LIGA REGULAR) del Subgrupo D-1.

Si se produjeran descensos de equipos de Liga Femenina 2 que tuvieran que ser incluidos en el Grupo “D-1” de Primera División Nacional Femenina, además de los descensos ya previstos, descenderán tantos equipos como sean necesarios para garantizar los ascensos de Primera División Autonómica Femenina.

Con los equipos descendidos de Liga Femenina 2, si los hubiera, los equipos que mantengan la categoría de Primera División Nacional Femenina y los equipos que asciendan de la competición autonómica, se establecerá el sistema de competición de cara a la temporada 2013/2014.

3.5. FECHAS

Subgrupo D-1

Las fechas de competición serán las siguientes:

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2013	29	Enero 2014	26
Octubre 2013	6, 13, 20 y 27	Febrero 2014	2, 9, 16 y 23
Noviembre 2013	10, 17 y 24	Marzo 2014	2, 9, 16, 23 y 30
Diciembre 2013	1, 15 y 22	Abril 2014	6, 13 y 27
Enero 2014	12 y 19		
SEGUNDA FASE (FINAL A CUATRO)			
FINAL A CUATRO		9, 10 y 11 de mayo de 2014	
TERCERA FASE (FASE FINAL)			
FASE FINAL – ASCENSO A LIGA FEM.2		22 al 26 de mayo de 2014 Pendiente Acuerdo FF.AA.	



3.6. DISPOSICIÓN FINALES

BALON DE JUEGO

El Balón de Juego será de la Marca BADEN – Modelo BX465

Es obligatorio presentar el balón oficial de juego para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (como mínimo 9 balones, 4 balones para cada equipo y uno para el árbitro) como en los descansos.

El incumplimiento de esta norma podrá aparejar la aplicación de la sanción establecida en el Reglamento Disciplinario de la F.B.M.

CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

Las cuotas de diligenciamiento de licencias serán las que determine cada Federación y que quedarán recogidas en las Bases Generales de Competición de cada una de las Federaciones Autonómicas.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Subgrupo D-1:

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para la competición, pudiendo determinar la FBM el que crea más conveniente en caso de no estar determinado.

No obstante, podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que se determinan en las Bases Generales de esta FBM.

Los días de juego serán sábados o domingos, aunque la jornada oficial a efectos administrativos será siempre el domingo.

Los encuentros se celebrarán en las bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM.

En las DOS ÚLTIMAS JORNADAS se establecerá horario Común estableciéndose como sábado a las 20:00 horas o domingo a las 12:00 horas. Se determinará sábado o domingo en función del número de encuentros programados cada día y se determinará teniendo en cuenta el día (sábado o domingo) que más encuentros se celebren, en las últimas dos jornadas, en esta categoría.

Si algún encuentro de estas últimas jornadas no afectase a la clasificación, a petición de los dos equipos y con 14 días de antelación a la Jornada, podrá establecerse otro horario.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

En los plazos establecidos en las Bases de Competición, los Clubs deberán tener presentada ante la FBM la documentación necesaria, al menos ocho jugadores y un entrenador y un delegado de campo.

Cuando este plazo finalice en día festivo, este se trasladará al día hábil anterior.



Dicha documentación comprenderá la Hoja de solicitud de inscripción de licencias, fotocopia del D.N.I. o en su caso pasaporte, de cada persona que figure relacionada en el tríptico, así como una fotografía, y los correspondientes contratos cuando corresponda. Para las jugadoras no comunitarias deberá presentarse además la documentación prevista en el apartado Jugadoras. Las jugadoras comunitarias deberán presentar también la carta de baja salvo que concurren las excepciones previstas en las Normas de la FEB.

Así mismo deberán aportar a la FBM un archivo digital conteniendo las fotografías de todos los componentes del equipo.

Para todas aquellas jugadoras que necesiten transfer, se estará a lo dispuesto en los plazos que marque la Reglamentación FIBA.

A efectos de plazos de diligenciamiento de licencias de jugadoras que desciendan de categorías superiores (Liga Femenina y Liga Femenina-2) se estará a lo dispuesto por el Reglamento General y de Competiciones de la FEB y en el apartado de JUGADORAS que se recoge a continuación.

JUGADORAS

Una jugadora con licencia en Primera División Nacional Femenina, que durante la temporada suscriba licencia con un equipo de Liga Femenina o Liga Femenina 2, podrá volver a descender de categoría, siempre que cuente con la carta de baja, no haya finalizado el plazo para inscribir jugadoras en la competición de que se trate y cumpla los requisitos dispuestos por la FEB.

El periodo de inscripción de licencias de jugadores/as finalizará a las 14:00 horas del último día hábil, entre lunes y viernes, del mes de febrero, momento en el que deberá estar en poder de la FEB toda la documentación correspondiente a la licencia a tramitar.

ARBITRAJES

En la 1ª y 2ª fase los arbitrajes serán designados por el Comité de Árbitros de la FBM, siendo los dos árbitros (Principal y Auxiliar) de las listas de 1ª División Nacional Masculina o superior.

CANON DE ADJUDICACIÓN FINAL A CUATRO

En la 2ª Fase FINAL A CUATRO, en caso de no existir solicitud de organización, el Canon de adjudicación será prorrateado entre los equipos participantes, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el punto 3.3. de este Bases Específicas de 1ª División Nacional Femenina.

TERRENOS DE JUEGO

Para poder participar en 1ª División Nacional Femenina será obligatorio que el Terreno de Juego cumpla todas las normas técnicas y de seguridad en vigor, debiendo reunir todos los requisitos establecidos para las Competiciones Nacionales establecidas en los Reglamentos de la FEB.



El terreno de juego debe ser en todo caso cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM y en los convenios firmados entre las Federaciones Autonómicas integradas en el Grupo D.

GRABACIÓN DE ENCUENTROS

Los Club Locales tienen la obligación de grabar un DVD de cada partido.

El Comité de Árbitros de la FBM podrá solicitar una copia del DVD de los encuentros que estime oportuno hasta un máximo de **SEIS** en la temporada por Equipo.

Una vez requerido el DVD por parte del Comité de Árbitros, el Club tendrá como plazo para presentar el mismo en las oficinas de la FBM hasta el primer día hábil anterior a la celebración de la siguiente jornada, **momento en el que se le expedirá un recibí del mismo.**

El incumplimiento por parte del Club de la disposición anterior será considerada como infracción que será sancionada con multa de 50,00 €.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.



En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadoras entre Clubs.
- El Terreno de Juego deberá estar disponible con media hora (30 minutos) de antelación al inicio del encuentro.
- Será obligatoria la solicitud de la fuerza pública para todos los encuentros de la competición.
- El balón de juego será de la marca que cada Federación determine en función de sus acuerdos de patrocinio.



1.2. COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FBM

1.2.1. COMPETICIONES SENIOR



TORNEOS



1.2. COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FBM

1.2.1. COMPETICIONES SENIOR

A) TORNEOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A.1. XXX TORNEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE BALONCESTO LIGA ENDESA.

La FBM en colaboración con la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, organizará durante la temporada 2013/2014 la XXX Edición de este Torneo, de acuerdo con las Bases Específicas que se determinarán en la reunión que se celebrará a tal efecto.

A.2. IX TORNEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LIGA FEMENINA DE BALONCESTO.

La FBM organizará durante la temporada 2013/2014 la IX Edición de este Torneo, en el que participarán los equipos de Madrid pertenecientes a dicha categoría, de acuerdo con las Bases Específicas que se determinen en la reunión que se celebrará a tal efecto.

B) TORNEOS DE LA FBM.

B.1.) V TORNEO DE LA FBM DE LIGA EBA

La FBM organizará durante la temporada 2013/2014 la V Edición de este Torneo, en el que participarán los equipos de Madrid pertenecientes a dicha categoría, de acuerdo con las Bases Específicas que se determinen en función del número de equipos participantes en la categoría para la referida temporada 2013/14.

B.2.) I TORNEO DE LA FBM DE LIGA FEMENINA 2

La FBM organizará durante la temporada 2013/2014 la I Edición de este Torneo, en el que participarán los equipos de Madrid pertenecientes a dicha categoría, de acuerdo con las Bases Específicas que se determinen en función del número de equipos participantes en la categoría para la referida temporada 2013/14.



C) 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA SERIE "A" Y SERIE "B"



C) CAMPEONATO DE 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA

C.1.) 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA SERIE “A”

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Además de las recogidas en las Bases Generales, será obligatorio disponer de campo cubierto “Pabellón”, para todos los encuentros de la competición así como contar obligatoriamente con balón de cuero o cuero sintético de la Marca Oficial.

Además aquellos equipos que se clasifiquen para disputar la Fase de Ascenso deberán contar con marcador electrónico y reloj de 24”, siendo obligatorio el manejo de dichos elementos técnicos por los oficiales de mesa designados para estos partidos.

Todos los equipos podrán presentar 12 licencias de jugador, siendo obligatorio que **3** de ellas sean de jugadores nacidos en los años 1.991, 1.992, 1.993 ó posteriores, pudiendo tener, en cualquiera de los casos un máximo de **9** jugadores nacidos en el año 1.990 y anteriores.

Los equipos que participen en esta competición deberán inscribir los equipos de base establecidos en las Bases Generales.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

En la temporada 2013/14 se organizará la Competición de 1ª División Autónoma Masculina Serie “A”, en la que participarán **24 equipos**, que serán:

- Descendidos de 1ª División Nacional Masculina
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada 2012/2013.
- Equipos ascendidos de 1ª División Autónoma Masculina Serie “B” al término de la temporada 2012/2013.
- Los 2 equipos primer clasificados de Sub-21 Masculino Preferente al término de la temporada 2012/2013.

No podrán participar en la Serie “A” de 1ª División Autónoma Masculina más de un equipo por Club, excepto en el caso determinado en el punto 25.1. de las Bases Generales.

En caso de que un club, por ascensos de la categoría inferior se encontrase en la circunstancia de tener 2 plazas en la Serie “A” de 1ª División Autónoma Masculina, podrá ceder o enajenar en favor de otro Club, una de sus plazas, ateniéndose a lo dispuesto en el Punto 6 de las Bases Generales.

Si existieran vacantes tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar:

- Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de la Competición Sub-21 Masculino Preferente al término de la temporada 2012/2013.



- Los dos equipos mejor clasificados (3º y 4º) de 1ª División Autónoma Masculina Serie “B” que no hayan obtenido el ascenso en la temporada 2012/2013, por riguroso orden de clasificación.
- Los equipos descendidos de 1ª División Autónoma Masculina al término de la temporada 2012/2013.
- Resto de los equipos que lo soliciten por orden de clasificación.

3. FORMA DE JUEGO

Primera Fase:

Los 24 equipos se distribuyen en 2 grupos de 12 equipos cada uno, de la siguiente forma:

GRUPO IMPAR	GRUPO PAR
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas).

Segunda Fase:

Play-Off de Octavos de Final:

Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

- A) 1º Grupo IMPAR – 8º Grupo PAR
- B) 1º Grupo PAR – 8º Grupo IMPAR
- C) 2º Grupo IMPAR – 7º Grupo PAR
- D) 2º Grupo PAR – 7º Grupo IMPAR
- E) 3º Grupo IMPAR – 6º Grupo PAR
- F) 3º Grupo PAR – 6º Grupo IMPAR
- G) 4º Grupo IMPAR – 5º Grupo PAR
- H) 4º Grupo PAR – 5º Grupo IMPAR



Estos Play-Off se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º al término de la primera fase.

Play-Off de Cuartos de Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

1. Vencedor Eliminatoria A) – Vencedor Eliminatoria H)
2. Vencedor Eliminatoria B) – Vencedor Eliminatoria G)
3. Vencedor Eliminatoria C) – Vencedor Eliminatoria F)
4. Vencedor Eliminatoria D) – Vencedor Eliminatoria E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que mejor clasificación hayan obtenido al término de la primera fase.

Fase de Descenso:

La disputarán los equipos clasificados en los puestos 9º al 12º de cada uno de los grupos PAR e IMPAR al término de la primera fase, distribuyéndose de la siguiente forma:

FASE DE DESCENSO	
GRUPO D1	GRUPO D2
9º Grupo IMPAR	9º Grupo PAR
10º Grupo PAR	10º Grupo IMPAR
11º Grupo IMPAR	11º Grupo PAR
12º Grupo PAR	12º Grupo IMPAR

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase entre los equipos provenientes del mismo grupo, (4 jornadas).

Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso, descenderán a la Serie “B” de 1ª División Autónoma Masculina.

Tercera Fase:

Fase Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid por sistema de Liga a una sola vuelta.

4. FECHAS.

Fecha tope de inscripción: 10 de septiembre de 2013



Sorteo 1ª Fase: 12 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 20 de septiembre de 2013
A través de la OficinaWeb - 26 de septiembre de 2013

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Enero 2014	19, 26
Noviembre 2013	10, 17, 24	Febrero 2014	2, 9, 16, 23
Diciembre 2013	1, 15, 22	Marzo 2014	2, 9, 16, 23, 30
Enero 2014	12		
SEGUNDA FASE			
OCTAVOS DE FINAL		6, 13 y 27 de abril de 2014	
CUARTOS DE FINAL		11, 18 y 25 de mayo de 2014	
TERCERA FASE			
FASE FINAL		30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2014	
FASE DE DESCENSO	Sorteo:	1 de abril de 2014	
	Abril 2014	13, 27	
	Mayo 2014	11, 18	

5. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderán a 1ª División Nacional Masculina los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la Serie “A” de 1ª División Autonómica Masculina al término de la competición.

Descenderán a la Serie “B” de 1ª División Autonómica Masculina los equipos clasificados en los puestos 21 al 24 al término de la Tercera Fase (3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso).

Si se produjeran más de 4 descensos de 1ª División Nacional por descensos de equipos de Liga EBA, además de los descensos ya previstos de 1ª División Autonómica Serie “A”, descenderán tantos equipos como sean necesarios para garantizar los ascensos regulados de 1ª División Autonómica Serie “B”. Para determinar estos descensos se tendrá en cuenta la clasificación obtenida en la Fase de Descenso, descendiendo aquel equipo clasificado en el puesto 2º de cada grupo de descenso que hayan obtenido peor clasificación y así sucesivamente.

De la misma forma, si por renuncias a ascensos de 1ª Nacional a Liga EBA o de 1ª Autonómica a 1ª Nacional no se pudiera garantizar las plazas de ascenso de 1ª División Autonómica Serie “B”, descenderán tantos equipos como sean necesarios de 1ª Autonómica Serie “A” para garantizar los ascensos regulados de 1ª División Autonómica Serie “B”.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.



Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tanto a favor y en contra al término de la primera fase.

Los puestos 6º al 8º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la clasificación de los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º y 18º: Los ocuparán los equipos clasificados en el primer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 17º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 19º y 20º: Los ocuparán los equipos clasificados en el segundo puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 19º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 21º y 22º: Los ocuparán los equipos clasificados en el tercer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 1ª División Autonómica Masculina Sr. "B".

Puestos 23º y 24º: Los ocuparán los equipos clasificados en el cuarto puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 1ª División Autonómica Masculina Sr. "B".

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para la competición, pudiendo determinar la F.B.M. el que crea más conveniente en caso de no estar determinado.

No obstante, este horario podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que determinen las Bases Generales.

El día oficial de juego será el domingo.



8. ARBITRAJES.

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista.

9. DISPOSICIONES FINALES.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamentos de Organización y Bases Generales de la F.B.M.

Comunicación de Resultados

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



C.2.) 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA SERIE “B”

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Además de las recogidas en las Bases Generales, será obligatorio disponer de campo cubierto “Pabellón”, para todos los encuentros de la competición.

No será necesario tener equipos de base para participar en esta Competición.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

En la temporada 2013/2014 se organizará la Competición de 1ª División Autónoma Masculina Serie “B”, en la que participarán **24** equipos, que serán:

- Los equipos descendidos de 1ª División Autónoma Masculina Sr. “A” al término de la temporada 2012/13.
- Los equipos que mantienen la categoría de 1ª División Autónoma Masculina Serie “B” al término de la temporada 2012/13.
- Los equipos ascendidos del Campeonato de 2ª División Autónoma Masculina Serie “A”, al término de la temporada 2012/13.

No podrán participar en la Serie “B” de 1ª División Autónoma Masculina más de un equipo por Club.

En caso de que un club, por ascensos de la categoría inferior se encontrase en la circunstancia de tener 2 ó más plazas en la Serie “B” de 1ª División Autónoma Masculina, podrá ceder o enajenar cualquiera de ellas en favor de otro Club, ateniéndose a lo dispuesto en el Punto 6 de las Bases Generales.

Si existieran vacantes tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar:

- Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de la Competición 2ª División Autónoma Masculina Serie “A” al término de la temporada 2012/13.
- Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º del Campeonato Sub-21 Masculino Preferente al término de la temporada 2012/13, siempre que no hubieran ocupado plaza en la competición de 1ª División Autónoma Masculina Serie “A”.
- Los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º de la Competición 2ª División Autónoma Masculina Serie “A” al término de la temporada 2012/13.
- Los equipos descendidos de la competición de 1ª División Autónoma Masculina Serie “B” al término de la temporada 2012/13, por su orden de clasificación.
- Los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º del Campeonato Sub-21 Masculino Preferente al término de la temporada 2012/13, siempre que no hubieran ocupado plaza en la competición de 1ª División Autónoma Masculina Serie “A”.
- Los equipos clasificados en los puestos 7º y 8º de la Competición 2ª División Autónoma Masculina Serie “A” al término de la temporada 2012/13.
- Los equipos clasificados en los puestos 7º y 8º del Campeonato Sub-21 Masculino Preferente al término de la temporada 2012/13, siempre que no hubieran ocupado plaza en la competición de 1ª División Autónoma Masculina Serie “A”.

Y así sucesivamente.



3. FORMA DE JUEGO

Primera Fase:

Los 24 equipos se distribuyen en 2 grupos de 12 equipos cada uno, de la siguiente forma:

GRUPO IMPAR	GRUPO PAR
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas).

Segunda Fase:

Play-Off de Octavos de Final:

Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

- A) 1º Grupo IMPAR – 8º Grupo PAR
- B) 1º Grupo PAR – 8º Grupo IMPAR
- C) 2º Grupo IMPAR – 7º Grupo PAR
- D) 2º Grupo PAR – 7º Grupo IMPAR
- E) 3º Grupo IMPAR – 6º Grupo PAR
- F) 3º Grupo PAR – 6º Grupo IMPAR
- G) 4º Grupo IMPAR – 5º Grupo PAR
- H) 4º Grupo PAR – 5º Grupo IMPAR

Estos Play-Off se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º al término de la primera fase.

Play-Off de Cuartos de Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:



1. Vencedor Eliminatoria A) – Vencedor Eliminatoria H)
2. Vencedor Eliminatoria B) – Vencedor Eliminatoria G)
3. Vencedor Eliminatoria C) – Vencedor Eliminatoria F)
4. Vencedor Eliminatoria D) – Vencedor Eliminatoria E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que mejor clasificación hayan obtenido al término de la primera fase.

Fase de Descenso:

La disputarán los equipos clasificados en los puestos 9º al 12º de cada uno de los grupos PAR e IMPAR al término de la primera fase, distribuyéndose de la siguiente forma:

FASE DE DESCENSO	
GRUPO D1	GRUPO D2
9º Grupo IMPAR	9º Grupo PAR
10º Grupo PAR	10º Grupo IMPAR
11º Grupo IMPAR	11º Grupo PAR
12º Grupo PAR	12º Grupo IMPAR

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase entre los equipos provenientes del mismo grupo, (4 jornadas).

Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso, descenderán a la Serie “A” de 2ª División Autonómica Masculina.

Tercera Fase:

Fase Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid por sistema de Liga a una sola vuelta.

4. FECHAS.

Fecha tope de inscripción: 10 de septiembre de 2013
Sorteo 1ª Fase: 12 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 20 de septiembre de 2013
A través de la OficinaWeb - 26 de septiembre de 2013



PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Enero 2014	19, 26
Noviembre 2013	10, 17, 24	Febrero 2014	2, 9, 16, 23
Diciembre 2013	1, 15, 22	Marzo 2014	2, 9, 16, 23, 30
Enero 2014	12		
SEGUNDA FASE			
OCTAVOS DE FINAL		6, 13 y 27 de abril de 2014	
CUARTOS DE FINAL		11, 18 y 25 de mayo de 2014	
TERCERA FASE			
FASE FINAL		6, 7 y 8 de junio de 2014	
FASE DE DESCENSO		Sorteo:	1 de abril de 2014
		Abril 2014	13, 27
		Mayo 2014	11, 18

5. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderán a 1ª División Autonómica Masculina Sr. "A", los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la Serie "B" de 1ª División Autonómica Masculina al término de la competición.

Descenderán a 2ª División Autonómica Masculina los equipos clasificados en los puestos 21 al 24 al término de la Tercera Fase (3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso).

Si se produjeran más de 4 descensos de 1ª División Autonómica Serie "A" por descensos de equipos de 1ª División Nacional, además de los descensos ya previstos de 1ª División Autonómica Serie "B", descenderán tantos equipos como sean necesarios para garantizar los ascensos regulados de 2ª División Autonómica. Para determinar estos descensos se tendrá en cuenta la clasificación obtenida en la Fase de Descenso, descendiendo aquel equipo clasificado en el puesto 2º de cada grupo de descenso que haya obtenido peor clasificación y así sucesivamente.

De la misma forma, si por renunciadas a ascensos a competiciones nacionales FEB o de 1ª Autonómica a 1ª Nacional o de 1ª División Autonómica Serie "B" a Serie "A" no se pudiera garantizar las plazas de ascenso de 1ª División Autonómica Serie "B", descenderán tantos equipos como sean necesarios de 1ª Autonómica Serie "B" para garantizar los ascensos regulados de 2ª Autonómica Masculina.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.

2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.



3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.

4º.- Mayor cociente entre tanto a favor y en contra al término de la primera fase.

Los puestos 6º al 8º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la clasificación de los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º y 18º: Los ocuparán los equipos clasificados en el primer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 17º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 19º y 20º: Los ocuparán los equipos clasificados en el segundo puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 19º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 21º y 22º: Los ocuparán los equipos clasificados en el tercer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 2ª División Autónoma Masculina.

Puestos 23º y 24º: Los ocuparán los equipos clasificados en el cuarto puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 2ª División Autónoma Masculina.

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para la competición, pudiendo determinar la FBM el que crea más conveniente en caso de no estar determinado.

No obstante, este horario podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que determinen las Bases Generales.

El día oficial de juego será el domingo.

8. ARBITRAJES.

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista.



9. DISPOSICIONES FINALES.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamentos de Organización y Bases Generales de la FBM.

Comunicación de Resultados

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



D) 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA FEMENINA



D) CAMPEONATO DE 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA FEMENINA

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Además de lo recogido en el punto 5 de las Bases Generales, será obligatorio disponer de campo cubierto (Pabellón), para la celebración de todos los encuentros de la competición, así como contar obligatoriamente con balón de cuero sintético de la Marca Oficial.

Además aquellos equipos que se clasifiquen para disputar la Fase de Ascenso deberán contar con marcador electrónico y reloj de 24", siendo obligatorio el manejo de dichos elementos técnicos por los oficiales de mesa designados para estos partidos.

Todos los equipos de Primera División Autonómica Femenina podrán presentar 12 licencias, siendo obligatorio, en este caso, que 2 de ellas sean de jugadoras nacidas en los años 1.991, 1.992 y 1.993 o posteriores, pudiendo tener como máximo 10 jugadoras nacidas en los años 1.990 y anteriores, siendo obligatorio inscribir así mismo los equipos de base dispuestos en las Bases Generales.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN.

En la temporada 2013/2014 se organizará la competición de 1ª División Autonómica Femenina, teniendo derecho a participar en ella los siguientes:

- Equipos descendidos de 1ª División Nacional Femenina al término de la temporada 2012/2013.
- Equipos de 1ª División Autonómica Femenina que mantienen la categoría de la temporada 2012/2013.
- Equipos ascendidos de Senior Femenino al término de la temporada 2012/2013.

No podrán participar en 1ª División Autonómica Femenina más de un equipo por Club, excepto en el caso determinado en el punto 25.1. de las Bases Generales.

En caso de que un club, por ascensos de la categoría inferior se encontrase en la circunstancia de tener 2 plazas en la categoría de 1ª División Autonómica Femenina, podrá ceder o enajenar en favor de otro Club, una de sus plazas teniéndose en cuenta lo dispuesto en el punto 6 de las Bases Generales.

3. FORMA DE JUEGO

Primera Fase:

Los 24 equipos se distribuyen en 2 grupos de 12 equipos cada uno, de la siguiente forma:



GRUPO IMPAR	GRUPO PAR
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas).

Segunda Fase:

Play-Off de Octavos de Final:

Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

- A) 1º Grupo IMPAR – 8º Grupo PAR
- B) 1º Grupo PAR – 8º Grupo IMPAR
- C) 2º Grupo IMPAR – 7º Grupo PAR
- D) 2º Grupo PAR – 7º Grupo IMPAR
- E) 3º Grupo IMPAR – 6º Grupo PAR
- F) 3º Grupo PAR – 6º Grupo IMPAR
- G) 4º Grupo IMPAR – 5º Grupo PAR
- H) 4º Grupo PAR – 5º Grupo IMPAR

Estos Play-Off se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º al término de la primera fase.

Play-Off de Cuartos de Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

1. Vencedor Eliminatoria A) – Vencedor Eliminatoria H)
2. Vencedor Eliminatoria B) – Vencedor Eliminatoria G)
3. Vencedor Eliminatoria C) – Vencedor Eliminatoria F)
4. Vencedor Eliminatoria D) – Vencedor Eliminatoria E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que mejor clasificación hayan obtenido al término de la primera fase.

**Fase de Descenso:**

La disputarán los equipos clasificados en los puestos 9º al 12º de cada uno de los grupos PAR e IMPAR al término de la primera fase, distribuyéndose de la siguiente forma:

FASE DE DESCENSO	
GRUPO D1	GRUPO D2
9º Grupo IMPAR	9º Grupo PAR
10º Grupo PAR	10º Grupo IMPAR
11º Grupo IMPAR	11º Grupo PAR
12º Grupo PAR	12º Grupo IMPAR

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase entre los equipos provenientes del mismo grupo, (4 jornadas).

Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso, descenderán a 2ª División Autonómica Femenina.

Tercera Fase:**Fase Final:**

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid por sistema de Liga a una sola vuelta.

4.FECHAS

Fecha tope de inscripción:	10 de septiembre de 2013
Sorteo 1ª Fase:	12 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias:	Presencial en oficinas de la FBM - 20 de septiembre de 2013 A través de la OficinaWeb - 26 de septiembre de 2013

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Enero 2014	19, 26
Noviembre 2013	10, 17, 24	Febrero 2014	2, 9, 16, 23
Diciembre 2013	1, 15, 22	Marzo 2014	2, 9, 16, 23, 30
Enero 2014	12		
SEGUNDA FASE			
OCTAVOS DE FINAL		6, 13 y 27 de abril de 2014	
CUARTOS DE FINAL		11, 18 y 25 de mayo de 2014	
TERCERA FASE			
FASE FINAL		30, 31 de mayo y 1 de junio de 2014	
FASE DE DESCENSO		Sorteo:	1 de abril de 2014
		Abril 2014	13, 27
		Mayo 2014	11, 18



5. ASCENSOS Y DESCENSOS

Al término de la temporada 2013/2014 ascenderán a 1ª División Nacional Femenina los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la Fase Final.

Descenderán a 2ª Autonómica Femenina 4 equipos, que serán los clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso.

De la misma forma, si por renuncias a ascensos de 1ª Nacional a Liga Femenina 2 o de 1ª Autonómica a 1ª Nacional no se pudiera garantizar las plazas de ascenso de 1ª División Autonómica Femenina, descenderán tantos equipos como sean necesarios de 1ª Autonómica para garantizar los ascensos regulados de 2ª Autonómica.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.

2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.

4º.- Mayor cociente entre tanto a favor y en contra al término de la primera fase.

Los puestos 6º al 8º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la clasificación de los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º y 18º: Los ocuparán los equipos clasificados en el primer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 17º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 19º y 20º: Los ocuparán los equipos clasificados en el segundo puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 19º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 21º y 22º: Los ocuparán los equipos clasificados en el tercer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en



cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 2ª División Autónoma Masculina.

Puestos 23º y 24º: Los ocuparán los equipos clasificados en el cuarto puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 2ª División Autónoma Masculina

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para la competición, pudiendo determinar la F.B.M. el que crea más conveniente en caso de no estar determinado.

No obstante, podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que determinen las Bases Generales.

El día oficial de juego será el domingo.

8. ARBITRAJES.

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista.

9. DISPOSICIONES FINALES.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamentos de Organización y Bases Generales de la F.B.M.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.



El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



E) 2ª DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA

SERIE "A1", SERIE "A2" y SERIE "B"



E) CAMPEONATO DE 2ª DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN.

En la temporada 2013/2014 se organizará la competición de 2ª División Autónoma Masculina, en la que participarán los siguientes equipos:

- Equipos descendidos de 1ª División Autónoma Masculina Serie “B” al término de la temporada 2012/13.
- Resto de equipos de la temporada 2012/13 que mantengan la categoría de 2ª Autónoma Masculina.
- Equipos de nueva inscripción que lo deseen.

3. FORMA DE JUEGO.

En caso de que existieran más de **48 inscripciones**, la competición se dividirá en 2 series (Serie “A” y Serie “B”) atendiendo a la clasificación obtenida por los equipos en la temporada 2012/13, ocupando plaza en la Serie “A” los 48 equipos mejor clasificados al término de la temporada 2012/13, participando en Serie “B” el resto de equipos inscritos.

Así mismo en caso de existir más de 96 inscripciones, se convocará una Serie “C”.

Serie “A”

Primera Fase

Los 48 equipos participantes se distribuirán en dos series, de acuerdo con la clasificación preestablecida, siguiendo los criterios del punto anterior.

SERIE “A1”		SERIE “A2”					
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
1	2	13	14	15	16	17	18
4	3	24	23	22	21	20	19
5	6	25	26	27	28	29	30
8	7	36	35	34	33	32	31
9	10	37	38	39	40	41	42
12	11	48	47	46	45	44	43

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Las plazas indicadas se ocuparán de la siguiente forma:



Segunda Fase

Serie “A1”

18 equipos participarán en la Serie “A1” que se distribuirán en tres grupos, de la siguiente forma:

SERIE “A1”		
Grupo A	Grupo B	Grupo C
1º Grupo 1	4º Grupo 1	4º Grupo 2
2º Grupo 1	5º Grupo 2	5º Grupo 1
3º Grupo 1	6º Grupo 1	6º Grupo 2
1º Grupo 2	1º Grupo 3	1º Grupo 4
2º Grupo 2	1º Grupo 6	1º Grupo 5
3º Grupo 2	1º Grupo 7	1º Grupo 8

En cada uno de estos grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Serie “A2”

30 equipos participarán en la Serie “A2” que se distribuirán nuevamente en cinco grupos, al término de la 1ª Fase, de la siguiente forma:

SERIE “A2”				
Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
2º Gr. 3	2º Gr. 4	4º Gr. 3	4º Gr. 4	4º Gr. 5
2º Gr. 6	2º Gr. 5	4º Gr. 8	4º Gr. 7	4º Gr. 6
2º Gr. 7	2º Gr. 8	5º Gr. 4	5º Gr. 5	5º Gr. 3
3º Gr. 4	3º Gr. 3	5º Gr. 7	5º Gr. 6	5º Gr. 8
3º Gr. 5	3º Gr. 6	6º Gr. 5	6º Gr. 3	6º Gr. 4
3º Gr. 8	3º Gr. 7	6º Gr. 6	6º Gr. 8	6º Gr. 7

Tercera Fase:

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 6º del Grupo A de la Serie “A1” al término de la 2ª Fase (6 equipos), más los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º de los Grupos B y C de la Serie “A1” al término de la 2ª Fase (8 equipos), más los equipos clasificados en el puesto 1º de los Grupos D y E de la Serie “A2” al término de la 2ª Fase (2 equipos), disputarán el Play Off de Octavos de Final de la forma que se indica más adelante.

Se disputarán al mejor de 3 encuentros celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos mejor clasificados, según la clasificación establecida del 1º al 16º clasificado, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose la siguiente clasificación:



CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

1º Clasificado:	1º Gr. A Sr. A1	9º Clasificado:	2º Gr. B Sr. A1
2º Clasificado:	2º Gr. A Sr. A1	10º Clasificado:	2º Gr. C Sr. A1
3º Clasificado:	3º Gr. A Sr. A1	11º Clasificado:	3º Gr. B Sr. A1
4º Clasificado:	4º Gr. A Sr. A1	12º Clasificado:	3º Gr. C Sr. A1
5º Clasificado:	5º Gr. A Sr. A1	13º Clasificado:	4º Gr. B Sr. A1
6º Clasificado:	6º Gr. A Sr. A1	14º Clasificado:	4º Gr. C Sr. A1
7º Clasificado:	1º Gr. B Sr. A1	15º Clasificado:	1º Gr. D Sr. A2
8º Clasificado:	1º Gr. C Sr. A1	16º Clasificado:	1º Gr. E Sr. A2

Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de 2 equipos de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de dos equipos de un mismo Club para disputarse estos Play-Off de Octavos de Final, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación de su mismo grupo.

En caso de que quedasen clasificados entre los 16 equipos anteriores dos equipos de un mismo Club (o varios Clubs con dos equipos clasificados), para disputar el Play-Off de Octavos de Final, estos deberán enfrentarse entre si en el citado Play-Off. Se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales y en el Reglamento de Organización de la FBM.

Teniendo en cuenta lo anterior, los 16 equipos que participen en el Play-Off y una vez excluidos de la clasificación anterior a los dos equipos de un mismo Club, quienes tendrán que enfrentarse entre sí, el resto de equipos se enfrentarán según su orden de clasificación de la siguiente forma:

- Mejor contra peor clasificado y así sucesivamente.

Play-Off de Octavos de Final

A) 1º Clasificado -	16º Clasificado
B) 2º Clasificado -	15º Clasificado
C) 3º Clasificado -	14º Clasificado
D) 4º Clasificado -	13º Clasificado
E) 5º Clasificado -	12º Clasificado
F) 6º Clasificado -	11º Clasificado
G) 7º Clasificado -	10º Clasificado
H) 8º Clasificado -	9º Clasificado

Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

1. Vencedor Play-Off A) - Vencedor Play-Off H)
2. Vencedor Play-Off B) - Vencedor Play-Off G)
3. Vencedor Play-Off C) - Vencedor Play-Off F)
4. Vencedor Play-Off D) - Vencedor Play-Off E)



Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente para octavos de final del 1º al 16º.

FASE FINAL

La disputarán los vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final, por sistema de concentración (liga a una sola vuelta) estableciéndose el Calendario por la FBM.

Puestos 9º al 16º

Los disputarán los equipos perdedores de los Play-Off de Octavos de Final de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2
Perdedor A	Perdedor B
Perdedor D	Perdedor C
Perdedor E	Perdedor F
Perdedor H	Perdedor G

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas) clasificándose en los puestos 9º al 12º los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos, participando en la Serie “A” en la temporada 2014/2015. Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada grupo ocuparán los puestos 13º al 16º participando en la Serie “B” en la temporada 2014/2015.

Grupos de Clasificación, puestos 17º al 24º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º de los Grupos B y C de la Serie “A1” y los clasificados en los puestos 2º y 3º de los Grupos D y E de la Serie “A2” (8 equipos)

Grupo C1	Grupo C2
5º Gr. B Sr. “A1”	6º Gr. B Sr. “A1”
6º Gr. C Sr. “A1”	5º Gr. C Sr. “A1”
2º Gr. D Sr. “A2”	2º Gr. E Sr. “A2”
3º Gr. E Sr. “A2”	3º Gr. D Sr. “A2”

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 17º y 18º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 19º y 20º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 21º y 22º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 23º y 24º



Grupos de Clasificación, puestos 25º al 36º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º de los Grupo D y E al término de la 2ª Fase de la Serie “A2” y los clasificados en los puestos 1º y 2º de los Grupos F, G y H de la Serie “A2” (12 equipos).

Grupo C3	Grupo C4	Grupo C5
4º Gr. D Sr. “A2”	5º Gr. D Sr. “A2”	6º Gr. D Sr. “A2”
6º Gr. E Sr. “A2”	5º Gr. E Sr. “A2”	4º Gr. E Sr. “A2”
1º Gr. F Sr. “A2”	1º Gr. G Sr. “A2”	1º Gr. H Sr. “A2”
2º Gr. H Sr. “A2”	2º Gr. F Sr. “A2”	2º Gr. G Sr. “A2”

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 25º, 26º y 27º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 28º, 29º y 30º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 31º, 32º y 33º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 34º, 35º y 36º

Grupos de Descenso, puestos 37º al 48º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 3º, 4º, 5º y 6º de los Grupos F, G y H de la Serie “A2” al término de la 2ª Fase (12 equipos).

Grupo D1	Grupo D2	Grupo D3
3º Gr. F Sr. “A2”	3º Gr. G Sr. “A2”	3º Gr. H Sr. “A2”
4º Gr. G Sr. “A2”	4º Gr. H Sr. “A2”	4º Gr. F Sr. “A2”
5º Gr. F Sr. “A2”	5º Gr. G Sr. “A2”	5º Gr. H Sr. “A2”
6º Gr. G Sr. “A2”	6º Gr. H Sr. “A2”	6º Gr. F Sr. “A2”

Descenderán a la Competición inferior los equipos clasificados en el último puesto de cada uno de los Grupos de Descenso (3 equipos)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 37º al 39º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 40º al 42º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 43º al 45º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 46º al 48º

La Serie “B” se organizará igualmente siguiendo los criterios establecidos anteriormente y en caso de no llegarse a los 48 equipos para esta Serie “B” se seguirán los criterios establecidos en las Disposiciones Adicionales de este apartado en función del número de equipos inscritos.

De idéntica manera se actuaría de convocarse una Serie “C”.

4. FECHAS.

Fecha tope de inscripción: 10 de septiembre de 2013

Sorteo 1ª Fase: 13 de septiembre de 2013



Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 20 de septiembre de 2013
A través de la OficinaWeb – 26 de septiembre de 2013

SERIE “A1 Y SERIE A2”

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Noviembre 2013	17, 24
Noviembre 2013	10	Diciembre 2013	1, 15, 22
SEGUNDA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 2ª Fase	26 diciembre de 2013		
Enero 2014	12, 19, 26	Febrero 2014	16, 23
Febrero 2014	2, 9	Marzo 2014	2, 9, 16
TERCERA FASE GRUPOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 3ª Fase	18 de marzo de 2014		
Marzo 2014	30	Abril 2014	27
Abril 2014	6, 13	Mayo 2014	11, 18

FASE FINAL

TERCERA FASE – FASE FINAL	
OCTAVOS DE FINAL	30 de marzo, 6 y 13 de abril de 2014
CUARTOS DE FINAL	27 de abril, 11 y 18 de mayo de 2014
FASE FINAL	23, 24 y 25 de mayo de 2014

PUESTOS 9º AL 16º

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo:	15 de abril de 2014		
Abril 2014	27	Mayo 2014	25
Mayo 2014	11, 18	Junio 2014	1, 8

5. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a la Serie “B” de Primera División Autónoma Masculina los 2 primeros equipos clasificados de la Serie “A” al término de la temporada 2013/2014.

Ascenderán a Serie “A” los 3 primeros equipos clasificados de la Serie “B”.

Descenderán a Serie “B” los 3 últimos clasificados de la Serie “A”.

6. CLASIFICACIÓN FINAL**Serie A1**

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados por el mismo orden en la Fase Final.



Puestos 5º al 8º: Obtendrán estos puestos los perdedores de los Play Off de Cuartos de Final, ocupando el puesto 5º aquel de los equipos que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

Puestos 9º al 12º: los ocuparán los equipos Clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos que disputen los puestos 9º al 16º, ocupará el puesto 9º aquel de los equipos clasificado en 1ª posición de los grupos que disputan los puestos 9º al 16º que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

Serie A2

Puestos 13º al 16º: los ocuparán los equipos Clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos que disputen los puestos 9º al 16º, ocupará el puesto 13º aquel de los equipos clasificado en 3ª posición de los grupos que disputan los puestos 9º al 16º que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

Puestos 17º al 24º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Clasificación C1 y C2.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 17º y 18º.
Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 19º y 20º.
Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 21º y 22º.
Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 23º y 24º.

Para determinar quien ocupará el puesto 17º se atenderá a la mejor clasificación siguiendo los siguientes criterios.

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la tercera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

Los puestos 18º al 24º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 25º al 36º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Clasificación C3, C4 y C5.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 25º al 27º.
Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 28º al 30º
Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 31º al 33º
Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 34º al 36º
Para determinar quien obtendrá el puesto 25º se seguirán los mismos criterios citados anteriormente para los puestos 17º al 24º.



Puestos 37º al 48º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Descenso D1, D2 y D3.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 37º al 39º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 40º al 42º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 43º al 45º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 46º al 48º

Para determinar quien obtendrá el puesto 37º se seguirán los mismos criterios citados anteriormente para los puestos 25º al 36º.

Los equipos que ocupen el último puesto de cada uno de los grupos de descenso, descenderán a la categoría inferior para la temporada 2014/2015.

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para toda la competición, y en caso de no estar determinado, la Federación podrá fijar el que crea más conveniente.

No obstante, podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que determinan las Bases Generales.

El día oficial de juego será el domingo.

8. ARBITRAJES

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales.

9. DISPOSICIONES FINALES.

En caso de no llegarse al número de equipos inscritos necesarios para celebrar la competición, tal y como se expone en este apartado de las Bases Específicas, se establecen los siguientes sistemas de juego, de acuerdo con el número de equipos inscritos:

- **9 a 10 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a tres vueltas.

- **11 a 15 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a doble vuelta.

- **16 a 20 equipos:** Dos grupos compuestos por 8, 9 ó 10 equipos.

Disputan una primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta.

- **21 a 24 equipos:** Dos grupos compuestos por 10, 11 ó 12 equipos.

Disputan la primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por el sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.



- **25 a 28 equipos:** Dos grupos compuestos de 12, 13 ó 14 equipos.

Disputan la primera fase por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

-**29 a 30 equipos:** Tres grupos compuestos por 10 equipos.

-**31 a 36 equipos:** Se aplicará el mismo sistema de Juego que las competiciones del apartado I.2. de estas Bases Específicas (Competiciones Preferentes Femeninas).

Disputarán la primera fase por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los dos primeros clasificados de cada grupo, que se enfrentarán por el sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

-**37 a 40 equipos** se disputará de acuerdo con lo recogido para competiciones de 40 equipos del apartado J).

Para cualquiera de los casos expuestos anteriormente, se mantiene como fecha tope de inscripción el día 10 de septiembre de 2013.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamento de Organización y Bases Generales de la F.B.M.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.



En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



F) 2ª DIVISIÓN AUTONÓMICA FEMENINA

SERIE "A1", SERIE "A2" y SERIE "B"



F) CAMPEONATO DE 2ª DIVISIÓN AUTONÓMICA FEMENINA

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Son las recogidas en las Bases Generales.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN.

En la temporada 2013/2014 se organizará la competición de 2ª Autonómica Femenina en la que participarán los equipos que no tengan cabida en la competición de 1ª División Autonómica Femenina.

Tendrán derecho a participar en ella los siguientes equipos:

- Equipos descendidos de 1ª División Autonómica Femenina al término de la temporada 2012/2013.
- El resto de equipos de la Competición de 2ª División Autonómica Femenina de la temporada 2012/2013 que mantienen la categoría.
- Equipos de nueva inscripción.

3. FORMA DE JUEGO.

En caso de que existieran más de 48 inscripciones, la competición se dividirá en 2 series (Serie “A” y Serie “B”) atendiendo a la clasificación obtenida por los equipos en la temporada 2012/2013, ocupando plaza en la Serie “A” los 48 equipos mejor clasificados al término de la temporada 2012/2013, participando en Serie “B” el resto de equipos inscritos.

Así mismo en caso de existir más de 96 inscripciones, se convocará una Serie “C”.

Serie “A”

Primera Fase

Los 48 equipos participantes se distribuirán en dos series, de acuerdo con la clasificación preestablecida, siguiendo los criterios del punto anterior.

SERIE “A1”		SERIE “A2”					
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
1	2	13	14	15	16	17	18
4	3	24	23	22	21	20	19
5	6	25	26	27	28	29	30
8	7	36	35	34	33	32	31
9	10	37	38	39	40	41	42
12	11	48	47	46	45	44	43

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Las plazas indicadas se ocuparán de la siguiente forma:



Segunda Fase

Serie “A1”

18 equipos participarán en la Serie “A1” que se distribuirán en tres grupos, de la siguiente forma:

SERIE “A1”		
Grupo A	Grupo B	Grupo C
1º Grupo 1	4º Grupo 1	4º Grupo 2
2º Grupo 1	5º Grupo 2	5º Grupo 1
3º Grupo 1	6º Grupo 1	6º Grupo 2
1º Grupo 2	1º Grupo 3	1º Grupo 4
2º Grupo 2	1º Grupo 6	1º Grupo 5
3º Grupo 2	1º Grupo 7	1º Grupo 8

En cada uno de estos grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Serie “A2”

30 equipos participarán en la Serie “A2” que se distribuirán nuevamente en cinco grupos, al término de la 1ª Fase, de la siguiente forma:

SERIE “A2”				
Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
2º Gr. 3	2º Gr. 4	4º Gr. 3	4º Gr. 4	4º Gr. 5
2º Gr. 6	2º Gr. 5	4º Gr. 8	4º Gr. 7	4º Gr. 6
2º Gr. 7	2º Gr. 8	5º Gr. 4	5º Gr. 5	5º Gr. 3
3º Gr. 4	3º Gr. 3	5º Gr. 7	5º Gr. 6	5º Gr. 8
3º Gr. 5	3º Gr. 6	6º Gr. 5	6º Gr. 3	6º Gr. 4
3º Gr. 8	3º Gr. 7	6º Gr. 6	6º Gr. 8	6º Gr. 7

Tercera Fase:

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 6º del Grupo A de la Serie “A1” al término de la 2ª Fase (6 equipos), más los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º de los Grupos B y C de la Serie “A1” al término de la 2ª Fase (8 equipos), más los equipos clasificados en el puesto 1º de los Grupos D y E de la Serie “A2” al término de la 2ª Fase (2 equipos), disputarán el Play Off de Octavos de Final de la forma que se indica más adelante.

Se disputarán al mejor de 3 encuentros celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos mejor clasificados, según la clasificación establecida del 1º al 16º clasificado, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose la siguiente clasificación:



CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

1º Clasificado:	1º Gr. A Sr. A1	9º Clasificado:	2º Gr. B Sr. A1
2º Clasificado:	2º Gr. A Sr. A1	10º Clasificado:	2º Gr. C Sr. A1
3º Clasificado:	3º Gr. A Sr. A1	11º Clasificado:	3º Gr. B Sr. A1
4º Clasificado:	4º Gr. A Sr. A1	12º Clasificado:	3º Gr. C Sr. A1
5º Clasificado:	5º Gr. A Sr. A1	13º Clasificado:	4º Gr. B Sr. A1
6º Clasificado:	6º Gr. A Sr. A1	14º Clasificado:	4º Gr. C Sr. A1
7º Clasificado:	1º Gr. B Sr. A1	15º Clasificado:	1º Gr. D Sr. A2
8º Clasificado:	1º Gr. C Sr. A1	16º Clasificado:	1º Gr. E Sr. A2

Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de 2 equipos de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de dos equipos de un mismo Club para disputarse estos Play-Off de Octavos de Final, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación de su mismo grupo.

En caso de que quedasen clasificados entre los 16 equipos anteriores dos equipos de un mismo Club (o varios Clubs con dos equipos clasificados), para disputar el Play-Off de Octavos de Final, estos deberán enfrentarse entre sí en el citado Play-Off. Se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales y en el Reglamento de Organización de la FBM.

Teniendo en cuenta lo anterior, los 16 equipos que participen en el Play-Off y una vez excluidos de la clasificación anterior a los dos equipos de un mismo Club, quienes tendrán que enfrentarse entre sí, el resto de equipos se enfrentarán según su orden de clasificación de la siguiente forma:

- Mejor contra peor clasificado y así sucesivamente.

Play-Off de Octavos de Final

A) 1º Clasificado -	16º Clasificado
B) 2º Clasificado -	15º Clasificado
C) 3º Clasificado -	14º Clasificado
D) 4º Clasificado -	13º Clasificado
E) 5º Clasificado -	12º Clasificado
F) 6º Clasificado -	11º Clasificado
G) 7º Clasificado -	10º Clasificado
H) 8º Clasificado -	9º Clasificado

Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

1. Vencedor Play-Off A) - Vencedor Play-Off H)
2. Vencedor Play-Off B) - Vencedor Play-Off G)
3. Vencedor Play-Off C) - Vencedor Play-Off F)
4. Vencedor Play-Off D) - Vencedor Play-Off E)



Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente para octavos de final del 1º al 16º.

FASE FINAL

La disputarán los vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final, por sistema de concentración (liga a una sola vuelta) estableciéndose el Calendario por la FBM.

Puestos 9º al 16º

Los disputarán los equipos perdedores de los Play-Off de Octavos de Final de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2
Perdedor A	Perdedor B
Perdedor D	Perdedor C
Perdedor E	Perdedor F
Perdedor H	Perdedor G

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas) clasificándose en los puestos 9º al 12º los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos, participando en la Serie “A” en la temporada 2014/2015. Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada grupo ocuparán los puestos 13º al 16º participando en la Serie “B” en la temporada 2014/2015.

Grupos de Clasificación, puestos 17º al 24º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º de los Grupos B y C de la Serie “A1” y los clasificados en los puestos 2º y 3º de los Grupos D y E de la Serie “A2” (8 equipos)

Grupo C1	Grupo C2
5º Gr. B Sr. “A1”	6º Gr. B Sr. “A1”
6º Gr. C Sr. “A1”	5º Gr. C Sr. “A1”
2º Gr. D Sr. “A2”	2º Gr. E Sr. “A2”
3º Gr. E Sr. “A2”	3º Gr. D Sr. “A2”

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 17º y 18º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 19º y 20º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 21º y 22º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 23º y 24º



Grupos de Clasificación, puestos 25º al 36º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º de los Grupo D y E al término de la 2ª Fase de la Serie “A2” y los clasificados en los puestos 1º y 2º de los Grupos F, G y H de la Serie “A2” (12 equipos).

Grupo C3	Grupo C4	Grupo C5
4º Gr. D Sr. “A2”	5º Gr. D Sr. “A2”	6º Gr. D Sr. “A2”
6º Gr. E Sr. “A2”	5º Gr. E Sr. “A2”	4º Gr. E Sr. “A2”
1º Gr. F Sr. “A2”	1º Gr. G Sr. “A2”	1º Gr. H Sr. “A2”
2º Gr. H Sr. “A2”	2º Gr. F Sr. “A2”	2º Gr. G Sr. “A2”

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 25º, 26º y 27º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 28º, 29º y 30º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 31º, 32º y 33º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 34º, 35º y 36º

Grupos de Descenso, puestos 37º al 48º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 3º, 4º, 5º y 6º de los Grupos F, G y H de la Serie “A2” al término de la 2ª Fase (12 equipos).

Grupo D1	Grupo D2	Grupo D3
3º Gr. F Sr. “A2”	3º Gr. G Sr. “A2”	3º Gr. H Sr. “A2”
4º Gr. G Sr. “A2”	4º Gr. H Sr. “A2”	4º Gr. F Sr. “A2”
5º Gr. F Sr. “A2”	5º Gr. G Sr. “A2”	5º Gr. H Sr. “A2”
6º Gr. G Sr. “A2”	6º Gr. H Sr. “A2”	6º Gr. F Sr. “A2”

Descenderán a la Competición inferior los equipos clasificados en el último puesto de cada uno de los Grupos de Descenso (3 equipos)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 37º al 39º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 40º al 42º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 43º al 45º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 46º al 48º

La Serie “B” se organizará igualmente siguiendo los criterios establecidos anteriormente y en caso de no llegarse a los 48 equipos para esta Serie “B” se seguirán los criterios establecidos en las Disposiciones Adicionales de este apartado en función del número de equipos inscritos.

De idéntica manera se actuaría de convocarse una Serie “C”.

4. FECHAS.

Fecha tope de inscripción: 10 de septiembre de 2013

Sorteo 1ª Fase: 12 de septiembre de 2013



Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 20 de septiembre de 2013
A través de la OficinaWeb - 26 de septiembre de 2013

SERIE "A1 Y SERIE A2"

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Noviembre 2013	17, 24
Noviembre 2013	10	Diciembre 2013	1, 15, 22
SEGUNDA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 2ª Fase	26 diciembre de 2013		
Enero 2014	12, 19, 26	Febrero 2014	16, 23
Febrero 2014	2, 9	Marzo 2014	2, 9, 16
TERCERA FASE GRUPOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 3ª Fase	18 de marzo de 2014		
Marzo 2014	30	Abril 2014	27
Abril 2014	6, 13	Mayo 2014	11, 18

FASE FINAL

TERCERA FASE – FASE FINAL	
OCTAVOS DE FINAL	30 de marzo, 6 y 13 de abril de 2014
CUARTOS DE FINAL	27 de abril, 11 y 18 de mayo de 2014
FASE FINAL	23, 24 y 25 de mayo de 2014

PUESTOS 9º AL 16º			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo:	15 de abril de 2014		
Abril 2014	27	Mayo 2014	25
Mayo 2014	11, 18	Junio 2014	1, 8

5. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a Primera División Autónoma Femenina los 2 primeros equipos clasificados de la Serie "A" al término de la temporada 2013/2014.

En caso de convocarse una competición de Serie "B":

Ascenderán a Serie "A" los 3 primeros equipos clasificados de la Serie "B".

Descenderán a Serie "B" los 3 últimos clasificados de la Serie "A".



6. CLASIFICACIÓN FINAL.

Serie A1

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados por el mismo orden en la Fase Final.

Puestos 5º al 8º: Obtendrán estos puestos los perdedores de los Play Off de Cuartos de Final, ocupando el puesto 5º aquel de los equipos que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

Puestos 9º al 12º: los ocuparán los equipos Clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos que disputen los puestos 9º al 16º, ocupará el puesto 9º aquel de los equipos clasificado en 1ª posición de los grupos que disputan los puestos 9º al 16º que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

Serie A2

Puestos 13º al 16º: los ocuparán los equipos Clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos que disputen los puestos 9º al 16º, ocupará el puesto 13º aquel de los equipos clasificado en 3ª posición de los grupos que disputan los puestos 9º al 16º que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

Puestos 17º al 24º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Clasificación C1 y C2.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 17º y 18º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 19º y 20º.

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 21º y 22º.

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 23º y 24º.

Para determinar quien ocupará el puesto 17º se atenderá a la mejor clasificación siguiendo los siguientes criterios.

1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la tercera fase.

2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.

4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

Los puestos 18º al 24º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 25º al 36º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Clasificación C3, C4 y C5.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 25º al 27º.



Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 28º al 30º
Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 31º al 33º
Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 34º al 36º
Para determinar quien obtendrá el puesto 25º se seguirán los mismos criterios citados anteriormente para los puestos 17º al 24º.

Puestos 37º al 48º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Descenso D1, D2 y D3.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 37º al 39º.
Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 40º al 42º
Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 43º al 45º
Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 46º al 48º

Para determinar quien obtendrá el puesto 37º se seguirán los mismos criterios citados anteriormente para los puestos 25º al 36º.

Los equipos que ocupen el último puesto de cada uno de los grupos de descenso, descenderán a la categoría inferior para la temporada 2014/2015.

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para toda la competición, y en caso de no estar determinado, la Federación podrá fijar el que crea más conveniente.

No obstante, podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que determinan las Bases Generales.

El día oficial de juego será el domingo.

8. ARBITRAJES.

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales.

9. DISPOSICIONES FINALES.

En caso de no llegarse al número de equipos inscritos necesarios para celebrar la competición, tal y como se expone en este apartado de las Bases Específicas, se establecen los siguientes sistemas de juego, de acuerdo con el número de equipos inscritos:

- **9 a 10 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a tres vueltas.

- **11 a 15 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a doble vuelta.

- **16 a 20 equipos:** Dos grupos compuestos por 8, 9 ó 10 equipos.

Disputan una primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta.



- **21 a 24 equipos:** Dos grupos compuestos por 10, 11 ó 12 equipos.

Disputan la primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por el sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

- **25 a 28 equipos:** Dos grupos compuestos de 12, 13 ó 14 equipos.

Disputan la primera fase por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

-**29 a 30 equipos:** Tres grupos compuestos por 10 equipos.

-**31 a 36 equipos:** Se aplicará el mismo sistema de Juego que las competencias del apartado I.2. de estas Bases Específicas (Competiciones Preferentes Femeninas).

Disputarán la primera fase por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los dos primeros clasificados de cada grupo, que se enfrentarán por el sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

-**37 a 40 equipos** se disputará de acuerdo con lo recogido para competencias de 40 equipos del apartado J).

Para cualquiera de los casos expuestos anteriormente, se mantiene como fecha tope de inscripción el día 10 de septiembre de 2013.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamento de Organización y Bases Generales de la F.B.M.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.



El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



G) SUB-21 MASCULINO PREFERENTE SERIE "A1" Y SERIE "A2"



G) CAMPEONATO SUB-21 MASCULINO PREFERENTE

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Además de las recogidas en las Bases Generales será obligatorio contar con campo de juego cubierto (pabellón) para todos los encuentros de la Serie “A1” y tercera fase clasificatoria por el título.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Participarán en esta categoría 48 equipos, no pudiendo participar más de 2 equipos del mismo Club en la Serie “A1”, para lo que se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales y en el Reglamento de Organización de la FBM, y que serán:

➤ Equipos participantes en la competición de la temporada 2012/13, con plaza para participar en Serie Preferente en la presente temporada, no pudiendo participar más de 2 equipos del mismo Club en la Serie “A1”.

En la serie “A1”, las plazas de aquellos 3º, 4º, etc. equipos de un mismo Club, quedarán vacantes al no poder participar más de dos equipos del mismo Club en dicha Serie “A1”, siendo ocupadas esta/s plaza/s por el/los equipo/s que sigan a estos en la clasificación.

Los equipos que no puedan participar en Serie Preferente “A1” por los motivos expuestos anteriormente, ocuparán el/los primero/s puesto/s de Serie Preferente “A2”.

3. FORMA DE JUEGO.

Primera Fase

Los 48 equipos participantes se distribuirán en dos series, de acuerdo con la clasificación preestablecida, siguiendo los criterios del punto anterior.

SERIE “A1”		SERIE “A2”					
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
1	2	13	14	15	16	17	18
4	3	24	23	22	21	20	19
5	6	25	26	27	28	29	30
8	7	36	35	34	33	32	31
9	10	37	38	39	40	41	42
12	11	48	47	46	45	44	43

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Las plazas indicadas se ocuparán de la siguiente forma:



Segunda Fase

Serie “A1”

18 equipos participarán en la Serie “A1” que se distribuirán en tres grupos, de la siguiente forma:

SERIE “A1”		
Grupo A	Grupo B	Grupo C
1º Grupo 1	4º Grupo 1	4º Grupo 2
2º Grupo 1	5º Grupo 2	5º Grupo 1
3º Grupo 1	6º Grupo 1	6º Grupo 2
1º Grupo 2	1º Grupo 3	1º Grupo 4
2º Grupo 2	1º Grupo 6	1º Grupo 5
3º Grupo 2	1º Grupo 7	1º Grupo 8

En cada uno de estos grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Serie “A2”

30 equipos participarán en la Serie “A2” que se distribuirán nuevamente en cinco grupos, al término de la 1ª Fase, de la siguiente forma:

SERIE “A2”				
Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
2º Gr. 3	2º Gr. 4	4º Gr. 3	4º Gr. 4	4º Gr. 5
2º Gr. 6	2º Gr. 5	4º Gr. 8	4º Gr. 7	4º Gr. 6
2º Gr. 7	2º Gr. 8	5º Gr. 4	5º Gr. 5	5º Gr. 3
3º Gr. 4	3º Gr. 3	5º Gr. 7	5º Gr. 6	5º Gr. 8
3º Gr. 5	3º Gr. 6	6º Gr. 5	6º Gr. 3	6º Gr. 4
3º Gr. 8	3º Gr. 7	6º Gr. 6	6º Gr. 8	6º Gr. 7

Tercera Fase:

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 6º del Grupo A de la Serie “A1” al término de la 2ª Fase (6 equipos), más los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º de los Grupos B y C de la Serie “A1” al término de la 2ª Fase (8 equipos), más los equipos clasificados en el puesto 1º de los Grupos D y E de la Serie “A2” al término de la 2ª Fase (2 equipos), disputarán el Play Off de Octavos de Final de la forma que se indica más adelante.

Se disputarán al mejor de 3 encuentros celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos mejor clasificados, según la clasificación establecida del 1º al 16º clasificado, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose la siguiente clasificación:



CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

1º Clasificado:	1º Gr. A Sr. A1	9º Clasificado:	2º Gr. B Sr. A1
2º Clasificado:	2º Gr. A Sr. A1	10º Clasificado:	2º Gr. C Sr. A1
3º Clasificado:	3º Gr. A Sr. A1	11º Clasificado:	3º Gr. B Sr. A1
4º Clasificado:	4º Gr. A Sr. A1	12º Clasificado:	3º Gr. C Sr. A1
5º Clasificado:	5º Gr. A Sr. A1	13º Clasificado:	4º Gr. B Sr. A1
6º Clasificado:	6º Gr. A Sr. A1	14º Clasificado:	4º Gr. C Sr. A1
7º Clasificado:	1º Gr. B Sr. A1	15º Clasificado:	1º Gr. D Sr. A2
8º Clasificado:	1º Gr. C Sr. A1	16º Clasificado:	1º Gr. E Sr. A2

Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de 2 equipos de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de dos equipos de un mismo Club para disputarse estos Play-Off de Octavos de Final, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación de su mismo grupo.

En caso de que quedasen clasificados entre los 16 equipos anteriores dos equipos de un mismo Club (o varios Clubs con dos equipos clasificados), para disputar el Play-Off de Octavos de Final, estos deberán enfrentarse entre si en el citado Play-Off. Se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales y en el Reglamento de Organización de la FBM.

Teniendo en cuenta lo anterior, los 16 equipos que participen en el Play-Off y una vez excluidos de la clasificación anterior a los dos equipos de un mismo Club, quienes tendrán que enfrentarse entre sí, el resto de equipos se enfrentarán según su orden de clasificación de la siguiente forma:

- Mejor contra peor clasificado y así sucesivamente.

Play-Off de Octavos de Final

A) 1º Clasificado -	16º Clasificado
B) 2º Clasificado -	15º Clasificado
C) 3º Clasificado -	14º Clasificado
D) 4º Clasificado -	13º Clasificado
E) 5º Clasificado -	12º Clasificado
F) 6º Clasificado -	11º Clasificado
G) 7º Clasificado -	10º Clasificado
H) 8º Clasificado -	9º Clasificado

Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

1. Vencedor Play-Off A) - Vencedor Play-Off H)
2. Vencedor Play-Off B) - Vencedor Play-Off G)
3. Vencedor Play-Off C) - Vencedor Play-Off F)
4. Vencedor Play-Off D) - Vencedor Play-Off E)



Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente para octavos de final del 1º al 16º.

FASE FINAL

La disputarán los vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final, por sistema de concentración (liga a una sola vuelta) estableciéndose el Calendario por la FBM.

Puestos 9º al 16º

Los disputarán los equipos perdedores de los Play-Off de Octavos de Final de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2
Perdedor A	Perdedor B
Perdedor D	Perdedor C
Perdedor E	Perdedor F
Perdedor H	Perdedor G

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas) clasificándose en los puestos 9º al 12º los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos, participando en la Serie “A” en la temporada 2014/2015. Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada grupo ocuparán los puestos 13º al 16º participando en la Serie “B” en la temporada 2014/2015.

Grupos de Clasificación, puestos 17º al 24º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º de los Grupos B y C de la Serie “A1” y los clasificados en los puestos 2º y 3º de los Grupos D y E de la Serie “A2” (8 equipos)

Grupo C1	Grupo C2
5º Gr. B Sr. “A1”	6º Gr. B Sr. “A1”
6º Gr. C Sr. “A1”	5º Gr. C Sr. “A1”
2º Gr. D Sr. “A2”	2º Gr. E Sr. “A2”
3º Gr. E Sr. “A2”	3º Gr. D Sr. “A2”

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 17º y 18º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 19º y 20º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 21º y 22º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 23º y 24º



Grupos de Clasificación, puestos 25º al 36º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º de los Grupo D y E al término de la 2ª Fase de la Serie “A2” y los clasificados en los puestos 1º y 2º de los Grupos F, G y H de la Serie “A2” (12 equipos).

Grupo C3	Grupo C4	Grupo C5
4º Gr. D Sr. “A2”	5º Gr. D Sr. “A2”	6º Gr. D Sr. “A2”
6º Gr. E Sr. “A2”	5º Gr. E Sr. “A2”	4º Gr. E Sr. “A2”
1º Gr. F Sr. “A2”	1º Gr. G Sr. “A2”	1º Gr. H Sr. “A2”
2º Gr. H Sr. “A2”	2º Gr. F Sr. “A2”	2º Gr. G Sr. “A2”

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas).

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 25º, 26º y 27º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 28º, 29º y 30º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 31º, 32º y 33º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 34º, 35º y 36º

Grupos de Descenso, puestos 37º al 48º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 3º, 4º, 5º y 6º de los Grupos F, G y H de la Serie “A2” al término de la 2ª Fase (12 equipos).

Grupo D1	Grupo D2	Grupo D3
3º Gr. F Sr. “A2”	3º Gr. G Sr. “A2”	3º Gr. H Sr. “A2”
4º Gr. G Sr. “A2”	4º Gr. H Sr. “A2”	4º Gr. F Sr. “A2”
5º Gr. F Sr. “A2”	5º Gr. G Sr. “A2”	5º Gr. H Sr. “A2”
6º Gr. G Sr. “A2”	6º Gr. H Sr. “A2”	6º Gr. F Sr. “A2”

Descenderán a la Competición Federada los equipos clasificados en el último puesto de cada uno de los Grupos de Descenso (3 equipos)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 37º al 39º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 40º al 42º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 43º al 45º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 46º al 48º

4. FECHAS.

Fecha tope de inscripción: 10 de septiembre de 2013

Sorteo 1ª Fase: 12 de septiembre de 2013

Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 20 de septiembre de 2013

A través de la OficinaWeb - 26 de septiembre de 2013



SERIE “A1 Y SERIE A2”

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Noviembre 2013	17, 24
Noviembre 2013	10	Diciembre 2013	1, 15, 22
SEGUNDA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 2ª Fase	26 diciembre de 2013		
Enero 2014	12, 19, 26	Febrero 2014	16, 23
Febrero 2014	2, 9	Marzo 2014	2, 9, 16
TERCERA FASE GRUPOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 3ª Fase	18 de marzo de 2014		
Marzo 2014	30	Abril 2014	27
Abril 2014	6, 13	Mayo 2014	11, 18

FASE FINAL

TERCERA FASE – FASE FINAL	
OCTAVOS DE FINAL	30 de marzo, 6 y 13 de abril de 2014
CUARTOS DE FINAL	27 de abril, 11 y 18 de mayo de 2014
FASE FINAL	30, 31 de mayo y 1 de junio de 2014

PUESTOS 9º AL 16º			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo:	15 de abril de 2014		
Abril 2014	27	Mayo 2014	25
Mayo 2014	11, 18	Junio 2014	1, 8

5. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º al término de la competición ascenderán a la Serie “A” de 1ª División Autónoma Masculina, siempre que no tengan ya algún equipo del mismo Club en dicha competición.

Así mismo en caso de existir vacantes en la Serie “B” de la Competición de 1ª División Autónoma Masculina tendrá preferencia para cubrir dichas vacantes los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de la Competición Sub-21 al término de la competición, siempre que no tengan ya algún equipo del mismo Club en dicha competición.

Descenderán a Sub-21 Federado los equipos clasificados en los 3 últimos puestos al término de la competición.



6. CLASIFICACIÓN FINAL.

Serie A1

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados por el mismo orden en la Fase Final.

Puestos 5º al 8º: Obtendrán estos puestos los perdedores de los Play Off de Cuartos de Final, ocupando el puesto 5º aquel de los equipo que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

Puestos 9º al 12º: los ocuparán los equipos Clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos que disputen los puestos 9º al 16º, ocupará el puesto 9º aquel de los equipos clasificado en 1ª posición de los grupos que disputan los puestos 9º al 16º que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

Serie A2

Puestos 13º al 16º: los ocuparán los equipos Clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos que disputen los puestos 9º al 16º, ocupará el puesto 13º aquel de los equipos clasificado en 3ª posición de los grupos que disputan los puestos 9º al 16º que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

Puestos 17º al 24º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Clasificación C1 y C2.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 17º y 18º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 19º y 20º.

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 21º y 22º.

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 23º y 24º.

Para determinar quien ocupará el puesto 17º se atenderá a la mejor clasificación siguiendo los siguientes criterios.

1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la tercera fase.

2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.

4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

Los puestos 18º al 24º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 25º al 36º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Clasificación C3, C4 y C5.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 25º al 27º.



Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 28º al 30º
Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 31º al 33º
Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 34º al 36º
Para determinar quien obtendrá el puesto 25º se seguirán los mismos criterios citados anteriormente para los puestos 17º al 24º.

Puestos 37º al 48º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Descenso D1, D2 y D3.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 37º al 39º.
Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 40º al 42º
Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 43º al 45º
Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 46º al 48º

Para determinar quien obtendrá el puesto 37º se seguirán los mismos criterios citados anteriormente para los puestos 25º al 36º.

Los equipos que ocupen el último puesto de cada uno de los grupos de descenso, descenderán a la Serie Federada para la temporada 2014/2015.

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Al ser obligación del equipo local disponer del terreno de juego adecuado, también será la de fijar los horarios con la antelación determinada en las Bases Generales de Competición.

Se recomienda tener un horario fijo para toda la temporada, independientemente que pueda ser modificado en los plazos determinados en las Bases Generales.

El día oficial de juego será el domingo.

Además de lo dispuesto en las condiciones de participación, todos los encuentros de Octavos de Final y Cuartos de Final deberán disputarse en Campo Cubierto (Pabellón).

8. ARBITRAJES.

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales.

9. DISPOSICIONES ADICIONALES.

En caso de no llegarse al número de equipos inscritos necesarios para celebrar la competición, tal y como se expone en este apartado de las Bases Específicas, se establecen los siguientes sistemas de juego, de acuerdo con el número de equipos inscritos:

- **9 a 10 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a tres vueltas.
- **11 a 15 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a doble vuelta.
- **16 a 20 equipos:** Dos grupos compuestos por 8, 9 ó 10 equipos.



Disputan una primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta.

- **21 a 24 equipos:** Dos grupos compuestos por 10, 11 ó 12 equipos.

Disputan la primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por el sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

- **25 a 28 equipos:** Dos grupos compuestos de 12, 13 ó 14 equipos.

Disputan la primera fase por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

- **29 a 30 equipos:** Tres grupos compuestos por 10 equipos.

- **31 a 36 equipos:** Se aplicará el mismo sistema de Juego que las competiciones del apartado I.2. de estas Bases Específicas (Competiciones Preferentes Femeninas).

Disputarán la primera fase por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los dos primeros clasificados de cada grupo, que se enfrentarán por el sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

- **37 a 40 equipos** se disputará de acuerdo con lo recogido para competiciones de 40 equipos del apartado J).

Para cualquiera de los casos expuestos anteriormente, se mantiene como fecha tope de inscripción el día 10 de septiembre de 2013.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, será responsabilidad del árbitro principal que el acta, informe o licencias se encuentren en la FBM antes de las 19:00 horas del día siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo, el primer día hábil posterior.



El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



H) SUB-21 FEDERADO

H.1. MASCULINO y H.2. FEMENINO



H) SUB-21 FEDERADO

H.1. SUB-21 MASCULINO FEDERADO.

0. INTRODUCCIÓN

La F.B.M. organizará en la temporada 2013/2014 la competición SUB-21 Masculino Federado, de acuerdo al número de equipos inscritos, por lo que una vez cerrado el plazo de inscripción, la Comisión Delegada de la F.B.M. aprobará la forma de juego.

A continuación se fija el número de equipos participantes en la categoría de 1ª División:

➤ Sub-21 Masculino Federado (48 equipos).

Si existieran inscripciones suficientes además de las señaladas anteriormente, se convocará una competición de 2ª División con un máximo de otros 48 equipos y así sucesivamente, respetándose rigurosamente el orden de clasificación y fecha de inscripción en todos los casos y en cada división.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas en las Bases Generales.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Intervendrán todos los equipos inscritos, en tiempo y forma que lo deseen.

Los grupos de la 1ª Fase se establecerán según la clasificación obtenida en la temporada anterior.

3. FORMA DE JUEGO.

De 41 a 48 equipos: Se aplicará el mismo sistema de Juego que las competiciones del apartado G de estas Bases Específicas (Sub-21 Preferente).

De 31 a 36 equipos: Se aplicará el mismo sistema de Juego que las competiciones del apartado I.2. de estas Bases Específicas (Competiciones Preferentes Femeninas).

En caso de no llegarse a este número de equipos, esta competición se organizarán de acuerdo con lo determinado en la disposición adicional de este apartado.

4. FECHAS.

Fecha tope de inscripción:	10 de septiembre de 2013
Sorteo 1ª Fase:	12 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias:	Presencial en oficinas de la FBM - 20 de septiembre de 2013 A través de la OficinaWeb - 26 de septiembre de 2013

Para 48 equipos: Las mismas que las de la competición Sub-21 Preferente.

Para 36 equipos: Las mismas que las de las competiciones del apartado I.2.



5. ASCENSOS Y DESCENSOS.

DESCENSOS:

- Descenderán los tres equipos clasificados en los últimos puestos al término de la competición.

ASCENSOS:

Los equipos que hayan participado en 1ª División y que hayan obtenido los puestos 1º y 3º al término de la temporada, ascenderán a Serie Preferente dentro de su categoría.

Los equipos que hayan participado en 2ª División y que hayan obtenido los puestos 1º al 3º al término de la temporada, ascenderán a 1ª División dentro de su categoría.

Los equipos que hayan participado en 3ª División y que hayan obtenido los puestos 1º al 3º al término de la temporada, ascenderán a 2ª División dentro de su categoría.

Y así sucesivamente.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

Se seguirán los mismos criterios que en la competición de serie preferente.

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Al ser obligación del equipo local disponer del terreno de juego adecuado, también será la de fijar los horarios con la antelación determinada en las Bases Generales de Competición.

Se recomienda tener un horario fijo para toda la temporada, independientemente que pueda ser modificado en los plazos determinados en las Bases Generales.

El día oficial de juego será el sábado.

A partir de Cuartos de Final será obligatorio disponer de Campo Cubierto (Pabellón).

8. ARBITRAJES.

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales.

9. DISPOSICIONES ADICIONALES.

En caso de no llegarse al número de equipos inscritos necesarios para celebrar la competición, tal y como se expone en este apartado de las Bases Específicas, se establecen los siguientes sistemas de juego, de acuerdo con el número de equipos inscritos:

- **9 a 10 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a tres vueltas.



- **11 a 15 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a doble vuelta.

- **16 a 20 equipos:** Dos grupos compuestos por 8, 9 ó 10 equipos.

Disputan una primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta.

- **21 a 24 equipos:** Dos grupos compuestos por 10, 11 ó 12 equipos.

Disputan la primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por el sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

- **25 a 28 equipos:** Dos grupos compuestos de 12, 13 ó 14 equipos.

Disputan la primera fase por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

- **29 a 30 equipos:** Tres grupos compuestos por 10 equipos.

- **31 a 36 equipos:** se disputará de acuerdo al sistema de la Competición del apartado I.2. de estas Bases.

- **De 37 a 40 equipos:** se disputará de acuerdo con lo recogido en este apartado para competiciones de 40 equipos de las competiciones del apartado J) de estas Bases.

- **De 41 a 48 equipos:** se disputará de acuerdo al sistema de la Competición Sub-21 Masculino Preferente, apartado G.

Para cualquiera de los casos expuestos anteriormente, se mantiene como fecha tope de inscripción el día 10 de septiembre de 2013.

Como es evidente hasta las citadas fechas no se conoce el número de equipos participantes en esta categoría, por lo que la Comisión Delegada de la F.B.M. determinará el sistema de juego y las fechas para cada uno de los casos, partiendo de los modelos anteriormente citados.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.



En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, será responsabilidad del árbitro principal que el acta, informe o licencias se encuentren en la FBM en el plazo indicado en las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



H.2. SUB-21 FEMENINO FEDERADO.

1. INTRODUCCIÓN

La F.B.M. organizará en la temporada 2013/2014 la competición SUB-21 Femenino Federado, de acuerdo al número de equipos inscritos, por lo que una vez cerrado el plazo de inscripción, la Comisión Delegada de la F.B.M. aprobará la forma de juego.

A continuación se fija el número de equipos participantes en la categoría de 1ª División:

- Sub-21 Femenino Federado (48 equipos).

Si existieran inscripciones suficientes además de las señaladas anteriormente, se convocará una competición de 2ª División con un máximo de otros 48 equipos y así sucesivamente, respetándose rigurosamente el orden de fecha de inscripción en todos los casos y en cada división.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas en las Bases Generales.

3. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Intervendrán todos los equipos inscritos, en tiempo y forma que lo deseen.

Los grupos de la 1ª Fase se establecerán según la clasificación obtenida en la temporada anterior.

4. FORMA DE JUEGO.

De 41 a 48 equipos: Se aplicará el mismo sistema de Juego que las competiciones del apartado G de estas Bases Específicas (Sub-21 Preferente).

De 31 a 36 equipos: Se aplicará el mismo sistema de Juego que las competiciones del apartado I.2. de estas Bases Específicas (Competiciones Preferentes Femeninas).

En caso de no llegarse a este número de equipos, esta competición se organizará de acuerdo con lo determinado en la disposición adicional de este apartado.

5. FECHAS.

Fecha tope de inscripción:	10 de septiembre de 2013
Sorteo 1ª Fase:	12 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias:	Presencial en oficinas de la FBM - 20 de septiembre de 2013 A través de la OficinaWeb - 26 de septiembre de 2013

Para 48 equipos: Las mismas que las de la competición Sub-21 Preferente.

Para 36 equipos: Las mismas que las de las competiciones del apartado I.2.



6. ASCENSOS Y DESCENSOS.

DESCENSOS:

- Descenderán a la División inferior los tres equipos clasificados en los últimos puestos al término de la competición.

ASCENSOS:

Los equipos que hayan participado en 2ª División y que hayan obtenido los puestos 1º al 3º al término de la temporada, ascenderán a 1ª División dentro de su categoría.

Los equipos que hayan participado en 3ª División y que hayan obtenido los puestos 1º al 3º al término de la temporada, ascenderán a 2ª División dentro de su categoría.

Y así sucesivamente.

7. CLASIFICACIÓN FINAL

Se seguirán los mismos criterios que en la competición de serie preferente.

8. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Al ser obligación del equipo local disponer del terreno de juego adecuado, también será la de fijar los horarios con la antelación determinada en las Bases Generales de Competición.

Se recomienda tener un horario fijo para toda la temporada, independientemente que pueda ser modificado en los plazos determinados en las Bases Generales.

El día oficial de juego será el sábado.

A partir de Cuartos de Final será obligatorio disponer de Campo Cubierto (Pabellón).

9. ARBITRAJES.

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales.

10. DISPOSICIONES ADICIONALES.

En caso de no llegarse al número de equipos inscritos necesarios para celebrar la competición, tal y como se expone en este apartado de las Bases Específicas, se establecen los siguientes sistemas de juego, de acuerdo con el número de equipos inscritos:

- **9 a 10 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a tres vueltas.

- **11 a 15 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a doble vuelta.



- **16 a 20 equipos:** Dos grupos compuestos por 8, 9 ó 10 equipos.

Disputan una primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta.

- **21 a 24 equipos:** Dos grupos compuestos por 10, 11 ó 12 equipos.

Disputan la primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por el sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

- **25 a 28 equipos:** Dos grupos compuestos de 12, 13 ó 14 equipos.

Disputan la primera fase por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

- **29 a 30 equipos:** Tres grupos compuestos por 10 equipos.

- **31 a 36 equipos:** se disputará de acuerdo al sistema de la Competición del apartado I.2. de estas Bases.

- **De 37 a 40 equipos:** se disputará de acuerdo con lo recogido en este apartado para competiciones de 40 equipos de las competiciones del apartado J) de estas Bases.

- **De 41 a 48 equipos:** se disputará de acuerdo al sistema de la Competición Sub-21 Masculino Preferente, apartado G.

Para cualquiera de los casos expuestos anteriormente, se mantiene como fecha tope de inscripción el día 10 de septiembre de 2013.

Como es evidente hasta las citadas fechas no se conoce el número de equipos que se inscribirán en esta categoría, por lo que la Comisión Delegada de la F.B.M. determinará el sistema de juego y las fechas para cada uno de los casos, partiendo de los modelos anteriormente citados.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.



En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, será responsabilidad del árbitro principal que el acta, informe o licencias se encuentren en la FBM en el plazo indicado en las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



1.2.2.) COMPETICIONES DE PROMOCIÓN Y NO SENIOR I) CON PARTICIPACIÓN POSTERIOR EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA

CAMPEONATOS PREFERENTES I.1. MASCULINAS e I.2. FEMENINAS SERIE "A1" Y "A2"



1.2.2. COMPETICIONES DE PROMOCION Y NO SENIORS

I. CON PARTICIPACION POSTERIOR EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

INTRODUCCIÓN

La Comunidad de Madrid, la Federación de Municipios de Madrid y la FBM, en virtud del acuerdo firmado el 28 de junio de 1989, crearon el Programa DEUCO (Programa de Descentralización y Unificación de Competiciones, actual Programa de Deporte Infantil DXTIF) , dentro del cual se recoge la organización de la Serie Preferente de las Categorías Cadete e Infantil.

Así mismo la FBM convoca también las competiciones de categoría Junior Serie Preferente.

I.1. COMPETICIONES MASCULINAS

- **Junior Preferente Sr. A1 (XLIII Campeonato de España Junior Masculino).**
- **Junior Preferente Sr. A2**
- **Cadete Preferente Sr. A1 (XVI Campeonato de España Cadete Masculino).**
- **Cadete Preferente Sr. A2**
- **Infantil Preferente Sr. A1 (XXXV Campeonato de España Infantil Masculino).**
- **Infantil Preferente Sr. A2**

I.1.1. JUNIOR, CADETE e INFANTIL MASCULINO

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Además de las recogidas en las Bases Generales será obligatorio contar con campo de juego cubierto (pabellón) para todos los encuentros de la Serie “A1” y tercera fase clasificatoria por el título.

En los encuentros de Play-Off de estas categorías asistirá un 3er. Oficial de Mesa que se encargará de la regla de 24”, siendo obligatorio contar con este elemento técnico y marcador electrónico por parte de los Clubs que participen en esta Fase.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Participarán en estas categorías 48 equipos, no pudiendo participar, en ningún caso, más de un equipo del mismo Club en la Serie “A1”, para lo que se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales y en el Reglamento de Organización de la FBM, y que serán:

- Equipos participantes en las competiciones (Preferente y Federadas) de la temporada 2012/2013, con plaza para participar en Serie Preferente en la presente temporada, no pudiendo participar más de un equipo del mismo Club en la Serie “A1”.
- Los 2 equipos mejor clasificados del 1º al 8º del Campeonato Cadete Preferente al término de la temporada 2012/2013, ocuparán plaza en categoría Junior Masculino Preferente y los 2 equipos mejor clasificados del 1º al 8º del Campeonato Infantil ocuparán plaza en categoría Cadete Preferente, siempre



que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la categoría en que tuvieran derecho a participar (Junior Preferente o Cadete Preferente tanto en Serie “A1” como en Serie “A2”).

➤ Los 2 equipos mejor clasificados del 1º al 8º del Campeonato Preinfantil al término de la temporada 2012/2013, ocuparán plaza en categoría Infantil Masculino Preferente, siempre que no tengan ya algún equipo de ese mismo Club en la categoría en que tuvieran derecho a participar (Infantil Preferente tanto en Serie “A1” como en Serie “A2”).

En la serie “A1”, las plazas de aquellos 2º, 3º, 4º, etc. equipos de un mismo Club, quedarán vacantes al no poder participar más de un equipo del mismo Club en dicha Serie “A1”, siendo ocupadas esta/s plaza/s por el/los equipo/s que sigan a estos en la clasificación, salvo que estos 2º, 3º, 4º, ... equipos de un mismo Club, que se vieran afectados por esta norma, cedieran sus derechos a otro equipo de diferente Club que no tuviera representación en la Serie “A1”.

Los equipos que no puedan participar en Serie Preferente “A1” por los motivos expuestos anteriormente, ocuparán el/los primero/s puesto/s de Serie Preferente “A2”, salvo que hayan cedido sus derechos.

3. FORMA DE JUEGO.

Primera Fase

Los 48 equipos participantes se distribuirán en dos series, de acuerdo con la clasificación preestablecida, siguiendo los criterios del punto anterior.

SERIE “A1”		SERIE “A2”					
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
1	2	13	14	15	16	17	18
4	3	24	23	22	21	20	19
5	6	25	26	27	28	29	30
8	7	36	35	34	33	32	31
9	10	37	38	39	40	41	42
12	11	48	47	46	45	44	43

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Las plazas indicadas se ocuparán de la siguiente forma:

Serie “A1”

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados por el mismo orden en la Fase Final de la temporada 2012/13.

Puestos 5º y 6º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos puestos, al término de la temporada 2012/13, por su orden de clasificación.

Puestos 7º y 8º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos puestos, al término de la temporada 2012/13, por su orden de clasificación.



Puestos 9º al 12º: Los ocuparán los equipos Clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos que disputaron los puestos 9º al 16º al término de la temporada 2012/13, por su orden de clasificación.

En caso de que entre los equipos clasificados en los puestos anteriores o por renunciadas, hubiera un 2º, 3º, 4º, ... equipo de un mismo Club, estas plazas quedarán vacantes al no poder participar más de un equipo del mismo Club en dicha Serie "A1", siendo ocupadas esta/s plaza/s por el/los equipo/s que sigan a estos en la clasificación, salvo que estos 2º, 3º, 4º, ... equipos de un mismo Club, que se vieran afectados por esta norma, cedieran sus derechos a otro equipo de diferente Club que no tuviera representación en la Serie "A1".

Serie "A2"

Puestos 13 al 18: Los ocuparán los 6 siguientes equipos clasificados de la Categoría al término de la temporada 2012/13, según la clasificación final de dicha temporada.

Puestos 19 al 24: Los ocuparán los 6 siguientes equipos clasificados de la Categoría al término de la temporada 2012/13, según la clasificación final de dicha temporada.

Puestos 25 al 30: Los ocuparán los 6 siguientes equipos clasificados de la Categoría al término de la temporada 2012/13, según la clasificación final de dicha temporada.

Puestos 31 al 36: Los ocuparán los 6 siguientes equipos clasificados de la Categoría al término de la temporada 2012/13, según la clasificación final de dicha temporada.

Puestos 37 al 42: Los ocuparán los 6 siguientes equipos clasificados de la Categoría al término de la temporada 2012/13, según la clasificación final de dicha temporada.

Puestos 43 y 44: Los ocuparán los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la competición federada al término de la temporada 2012/13.

Puestos 45 al 48: Los ocuparán los 4 equipos mejor clasificados (del 1º al 8º) de la categoría inferior, al término de la temporada 2012/13, que no tengan representación en la categoría a la que optan.

En esta Serie "A2" no existe límite de participación de equipos de un mismo Club hasta cumplir el total de la plazas de dicha serie. Las vacantes se cubrirán teniendo en cuenta los derechos deportivos para ocuparlas.

Segunda Fase

Serie "A1"

18 equipos participarán en la Serie "A1" que se distribuirán en tres grupos, de la siguiente forma:



SERIE "A1"		
Grupo A	Grupo B	Grupo C
1º Grupo 1	4º Grupo 1	4º Grupo 2
2º Grupo 1	5º Grupo 2	5º Grupo 1
3º Grupo 1	6º Grupo 1	6º Grupo 2
1º Grupo 2	1º Grupo 3	1º Grupo 4
2º Grupo 2	1º Grupo 6	1º Grupo 5
3º Grupo 2	1º Grupo 7	1º Grupo 8

En ningún caso podrá participar más de un equipo del mismo Club, por lo que en caso de clasificarse para esta Fase más de un equipo del mismo Club estas plazas quedarán vacantes, siendo ocupadas esta/s plaza/s por el/los equipo/s que sigan a estos en la clasificación.

En cada uno de estos grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Serie "A2"

30 equipos participarán en la Serie "A2" que se distribuirán nuevamente en cinco grupos, al término de la 1ª Fase, de la siguiente forma:

SERIE "A2"				
Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
2º Gr. 3	2º Gr. 4	4º Gr. 3	4º Gr. 4	4º Gr. 5
2º Gr. 6	2º Gr. 5	4º Gr. 8	4º Gr. 7	4º Gr. 6
2º Gr. 7	2º Gr. 8	5º Gr. 4	5º Gr. 5	5º Gr. 3
3º Gr. 4	3º Gr. 3	5º Gr. 7	5º Gr. 6	5º Gr. 8
3º Gr. 5	3º Gr. 6	6º Gr. 5	6º Gr. 3	6º Gr. 4
3º Gr. 8	3º Gr. 7	6º Gr. 6	6º Gr. 8	6º Gr. 7

Los equipos que no hayan podido clasificarse en la Serie A1 por tener otro equipo del mismo Club en dicha Serie, participaran en la Serie "A2", ocupando el lugar que le correspondiese a aquel equipo que haya cubierto su plaza en la Serie "A1".

Tercera Fase:

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 6º del Grupo A de la Serie "A1" al término de la 2ª Fase (6 equipos), más los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º de los Grupos B y C de la Serie "A1" al término de la 2ª Fase (8 equipos), más los equipos clasificados en el puesto 1º de los Grupos D y E de la Serie "A2" al término de la 2ª Fase (2 equipos), disputarán el Play Off de Octavos de Final de la forma que se indica más adelante.

Se disputarán al mejor de 3 encuentros celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos mejor clasificados, según la clasificación establecida del 1º al 16º clasificado, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose la siguiente clasificación:



CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

1º Clasificado:	1º Gr. A Sr. A1	9º Clasificado:	2º Gr. B Sr. A1
2º Clasificado:	2º Gr. A Sr. A1	10º Clasificado:	2º Gr. C Sr. A1
3º Clasificado:	3º Gr. A Sr. A1	11º Clasificado:	3º Gr. B Sr. A1
4º Clasificado:	4º Gr. A Sr. A1	12º Clasificado:	3º Gr. C Sr. A1
5º Clasificado:	5º Gr. A Sr. A1	13º Clasificado:	4º Gr. B Sr. A1
6º Clasificado:	6º Gr. A Sr. A1	14º Clasificado:	4º Gr. C Sr. A1
7º Clasificado:	1º Gr. B Sr. A1	15º Clasificado:	1º Gr. D Sr. A2
8º Clasificado:	1º Gr. C Sr. A1	16º Clasificado:	1º Gr. E Sr. A2

Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de un equipo de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de un equipo de un mismo Club para disputar estos Play-Off de Octavos de Final, el segundo, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación de su mismo grupo.

Teniendo en cuenta lo anterior, los 16 equipos que participen en el Play-Off se enfrentarán según su orden de clasificación de la siguiente forma:

- Mejor contra peor clasificado y así sucesivamente.

Play-Off de Octavos de Final

- A) 1º Clasificado - 16º Clasificado
- B) 2º Clasificado - 15º Clasificado
- C) 3º Clasificado - 14º Clasificado
- D) 4º Clasificado - 13º Clasificado
- E) 5º Clasificado - 12º Clasificado
- F) 6º Clasificado - 11º Clasificado
- G) 7º Clasificado - 10º Clasificado
- H) 8º Clasificado - 9º Clasificado

Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

- I) Vencedor Play-Off A) - Vencedor Play-Off H)
- J) Vencedor Play-Off B) - Vencedor Play-Off G)
- K) Vencedor Play-Off C) - Vencedor Play-Off F)
- L) Vencedor Play-Off D) - Vencedor Play-Off E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente para octavos de final del 1º al 16º.



Fase Final (Final Four) JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE

La disputarán los vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final, por sistema de concentración (liga a una sola vuelta) estableciéndose el Calendario por la FBM.

Puestos 5º al 8º (CADETE E INFANTIL)

Los disputarán los perdedores de los Play-Off de Cuartos de Final, por sistema de Liga a doble vuelta en categoría Cadete y a una sola vuelta en categoría Infantil.

Puestos 9º al 16º (CADETE E INFANTIL)

Los disputarán los equipos perdedores de los Play-Off de Octavos de Final de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2
Perdedor A	Perdedor B
Perdedor D	Perdedor C
Perdedor E	Perdedor F
Perdedor H	Perdedor G

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas) clasificándose en los puestos 9º al 12º los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos, participando en la Serie “A1” en la temporada 2014/2015. Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada grupo ocuparán los puestos 13º al 16º participando en la Serie “A2” en la temporada 2014/2015.

Puestos 9º al 16º (SOLO PARA JUNIOR MASCULINO)

Teniendo en cuenta la clasificación preestablecida del 1º al 16º al término de la segunda fase:

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

1º Clasificado:	1º Gr. A Sr. A1	9º Clasificado:	2º Gr. B Sr. A1
2º Clasificado:	2º Gr. A Sr. A1	10º Clasificado:	2º Gr. C Sr. A1
3º Clasificado:	3º Gr. A Sr. A1	11º Clasificado:	3º Gr. B Sr. A1
4º Clasificado:	4º Gr. A Sr. A1	12º Clasificado:	3º Gr. C Sr. A1
5º Clasificado:	5º Gr. A Sr. A1	13º Clasificado:	4º Gr. B Sr. A1
6º Clasificado:	6º Gr. A Sr. A1	14º Clasificado:	4º Gr. C Sr. A1
7º Clasificado:	1º Gr. B Sr. A1	15º Clasificado:	1º Gr. D Sr. A2
8º Clasificado:	1º Gr. C Sr. A1	16º Clasificado:	1º Gr. E Sr. A2

los puestos 5º al 16º se disputarán de la siguiente forma:

Puestos 5º al 8º (JUNIOR MASCULINO)

Los 4 equipos perdedores de los play off de cuartos de final disputaran por Sistema de Copa los puestos 5º al 8º de la siguiente forma:



1ª Eliminatoria:

Eliminatoria 1) 1º Equipo Clasificado - 4º Equipo Clasificado
Eliminatoria 2) 2º Equipo Clasificado - 3º Equipo Clasificado

Se tendrá en cuenta para obtener la clasificación del 1º al 4º el puesto obtenido en la clasificación del 1º al 16º anteriormente recogida.

Estas eliminatorias se disputarán a ida y vuelta, jugándose el 1er. encuentro en el terreno de juego del equipo peor clasificado del 1º al 16º.

El vencedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 5º, el perdedor de la eliminatoria 1) ocupará el puesto 8º, el vencedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 6º, el perdedor de la eliminatoria 2) ocupará el puesto 7º.

Puestos 9º al 16º (JUNIOR MASCULINO)

Los 8 equipos perdedores de los play off de octavos de final, disputaran por Sistema de Copa los puestos 9º al 16º de la siguiente forma:

1ª Eliminatoria:

Eliminatoria 1) 1º Equipo Clasificado - 8º Equipo Clasificado
Eliminatoria 2) 2º Equipo Clasificado - 7º Equipo Clasificado
Eliminatoria 3) 3º Equipo Clasificado - 6º Equipo Clasificado
Eliminatoria 4) 4º Equipo Clasificado - 5º Equipo Clasificado

Se tendrá en cuenta para obtener la clasificación del 1º al 8º el puesto obtenido en la clasificación del 1º al 16º anteriormente recogida.

Estas eliminatorias se disputarán a ida y vuelta, jugándose el 1er. encuentro en el terreno de juego del equipo peor clasificado del 1º al 16º.

El vencedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 9º, el perdedor de la eliminatoria 1) ocupará el puesto 16º, el vencedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 10º, el perdedor de la eliminatoria 2) ocupará el puesto 15º, el vencedor de la Eliminatoria 3) ocupará el puesto 11º, el perdedor de la eliminatoria 3) ocupará el puesto 14º, el vencedor de la Eliminatoria 4) ocupará el puesto 12º, el perdedor de la eliminatoria 4) ocupará el puesto 13º.

Grupos de Clasificación, puestos 17º al 24º (JUNIOR, CADETE E INFANTIL)

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º de los Grupos B y C de la Serie “A1” y los clasificados en los puestos 2º y 3º de los Grupos D y E de la Serie “A2” (8 equipos)

Grupo C1	Grupo C2
5º Gr. B Sr. “A1”	6º Gr. B Sr. “A1”
6º Gr. C Sr. “A1”	5º Gr. C Sr. “A1”
2º Gr. D Sr. “A2”	2º Gr. E Sr. “A2”
3º Gr. E Sr. “A2”	3º Gr. D Sr. “A2”



En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 17º y 18º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 19º y 20º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 21º y 22º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 23º y 24º

Grupos de Clasificación, puestos 25º al 36º (JUNIOR, CADETE E INFANTIL)

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º de los Grupo D y E al término de la 2ª Fase de la Serie “A2” y los clasificados en los puestos 1º y 2º de los Grupos F, G y H de la Serie “A2” (12 equipos).

Grupo C3	Grupo C4	Grupo C5
4º Gr. D Sr. “A2”	5º Gr. D Sr. “A2”	6º Gr. D Sr. “A2”
6º Gr. E Sr. “A2”	5º Gr. E Sr. “A2”	4º Gr. E Sr. “A2”
1º Gr. F Sr. “A2”	1º Gr. G Sr. “A2”	1º Gr. H Sr. “A2”
2º Gr. H Sr. “A2”	2º Gr. F Sr. “A2”	2º Gr. G Sr. “A2”

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 25º, 26º y 27º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 28º, 29º y 30º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 31º, 32º y 33º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 34º, 35º y 36º

Grupos de Descenso, puestos 37º al 48º (JUNIOR, CADETE E INFANTIL)

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 3º, 4º, 5º y 6º de los Grupos F, G y H de la Serie “A2” al término de la 2ª Fase (12 equipos).

Grupo D1	Grupo D2	Grupo D3
3º Gr. F Sr. “A2”	3º Gr. G Sr. “A2”	3º Gr. H Sr. “A2”
4º Gr. G Sr. “A2”	4º Gr. H Sr. “A2”	4º Gr. F Sr. “A2”
5º Gr. F Sr. “A2”	5º Gr. G Sr. “A2”	5º Gr. H Sr. “A2”
6º Gr. G Sr. “A2”	6º Gr. H Sr. “A2”	6º Gr. F Sr. “A2”

Descenderán a la Competición Federada los equipos clasificados en los dos últimos puestos de cada uno de los Grupos de Descenso (6 equipos)

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 37º al 39º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 40º al 42º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 43º al 45º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 46º al 48º

4. FECHAS JUNIOR MASCULINO

Fecha tope de inscripción: 10 de septiembre de 2013

Sorteo 1ª Fase: 12 de septiembre de 2013

Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 13 de septiembre de 2013

A través de la OficinaWeb - 19 de septiembre de 2013



SERIE "A1 Y SERIE A2"

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2013	29	Noviembre 2013	10, 17, 24
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Diciembre 2013	1, 15
Los equipos con jugadores en Selecciones Autonómicas Cadetes deberán jugar la última jornada (del 15 de diciembre) antes del Domingo 6 de Diciembre.			
SEGUNDA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 2ª Fase	17 diciembre de 2013		
Enero 2014	12, 19, 26	Febrero 2014	16, 23
Febrero 2014	2, 9	Marzo 2014	2, 9, 16
TERCERA FASE GRUPOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 3ª Fase	18 de marzo de 2014		
Marzo 2014	30	Abril 2014	27
Abril 2014	6, 13	Mayo 2014	11, 18

FASE FINAL

TERCERA FASE – FASE FINAL			
OCTAVOS DE FINAL		23, 29 y 30 de marzo de 2014	
CUARTOS DE FINAL		6, 12, 13 de abril de 2014	
FASE FINAL		2, 3 y 4 de mayo de 2014 (CAMPEONATO DE ESPAÑA 11 al 17 de mayo de 2014) Pendiente FEB	
PUESTOS 5º A 8º JUNIOR MASCULINO			
PRIMERA ELIMINATORIA		SEGUNDA ELIMINATORIA	
Abril 2014	27	Mayo 2014	11
PUESTOS 9º AL 16º JUNIOR MASCULINO			
PRIMERA ELIMINATORIA		SEGUNDA VUELTA	
Abril 2014	6	Abril 2014	27

**FECHAS CADETE MASCULINO**

Fecha tope de inscripción:	10 de septiembre de 2013
Sorteo 1ª Fase:	12 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias:	Presencial en oficinas de la FBM - 13 de septiembre de 2013 A través de la OficinaWeb - 19 de septiembre de 2013

SERIE "A1 Y SERIE A2"

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2013	29	Noviembre 2013	10, 17, 24
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Diciembre 2013	1, 15
Los equipos con jugadores en Selecciones Autonómicas Cadetes deberán jugar la última jornada (del 15 de diciembre) antes del domingo 6 de diciembre.			
SEGUNDA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 2ª Fase	17 diciembre de 2013		
Enero 2014	12, 19, 26	Febrero 2014	16, 23
Febrero 2014	2, 9	Marzo 2014	2, 9, 16
TERCERA FASE GRUPOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 3ª Fase	18 de marzo de 2014		
Marzo 2014	30		
Abril 2014	6, 27	Mayo 2014	11, 18, 25

Los equipos que tengan jugadores en las Selecciones de Madrid CADETES deberán adelantar la jornada correspondiente al 15 de diciembre de 2013 y disputarla antes del día 6 del mismo mes, al objeto de facilitar la asistencia de sus jugadores a la concentración previa al Campeonato de España.

FASE FINAL

TERCERA FASE – FASE FINAL	
OCTAVOS DE FINAL	22, 23 y 30 de marzo de 2014
CUARTOS DE FINAL	6, 26 y 27 de abril de 2014
FASE FINAL	9, 10 y 11 de mayo de 2014 (CAMPEONATO DE ESPAÑA 25 al 31 de mayo de 2014) pendiente FEB

PUESTOS 5º AL 8º			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo:	29 de abril de 2014		
Mayo 2014	11, 18, 25	Junio 2014	1, 8, 15

PUESTOS 9º AL 16º			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo:	1 de abril de 2014		
Abril 2014	27	Mayo 2014	25
Mayo 2014	11, 18	Junio 2014	1, 8



FECHAS INFANTIL MASCULINO

Fecha tope de inscripción: 10 de septiembre de 2013
Sorteo 1ª Fase: 12 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 13 de septiembre de 2013
A través de la OficinaWeb - 19 de septiembre de 2013

SERIE "A1 Y SERIE A2"

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2013	28	Noviembre 2013	9, 16, 23, 30
Octubre 2013	5, 12, 19, 26	Diciembre 2013	14
SEGUNDA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 2ª Fase	17 diciembre de 2013		
Enero 2014	11, 18, 25	Febrero 2014	15, 22
Febrero 2014	1, 8	Marzo 2014	1, 8, 15
TERCERA FASE GRUPOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 3ª Fase	18 de marzo de 2014		
Marzo 2014	29		
Abril 2014	5, 26	Mayo 2014	10, 17, 24

FASE FINAL

TERCERA FASE – FASE FINAL	
OCTAVOS DE FINAL	22, 23 y 24 de marzo de 2014
CUARTOS DE FINAL	26 de abril, 10 y 17 de mayo de 2014
FASE FINAL	23, 24 y 25 de mayo de 2014 (CAMPEONATO DE ESPAÑA 15 al 21 de junio de 2014) Pendiente FEB

PUESTOS 5º AL 8º

PRIMERA VUELTA	
Sorteo:	20 de mayo de 2014
Mayo 2014	31
Junio 2014	7, 14

PUESTOS 9º AL 16º

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo:	26 de marzo de 2014		
Abril 2014	6, 26	Mayo 2014	17, 24, 31
Mayo 2014	10		



La Comisión Delegada de la FBM podrá modificar las fechas de competición de la Liga Regular, Play-Off y Fases Finales que afecten a los equipos implicados que tengan jugadores participantes en las Selecciones Autonómicas o en las Selecciones Nacionales.

FECHAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBS

CAMPEONATO	FASE FINAL
	Fechas
JUNIOR	11 al 17 de mayo de 2014
CADETE	25 al 31 de mayo de 2014
INFANTIL	15 al 21 de junio de 2014

FECHAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS CADETE E INFANTIL

CAMPEONATO	FASE FINAL	
	Sorteo	Fechas
CADETE	FEB	Las que determine la FEB
INFANTIL	FEB	Las que determine la FEB
MINIBASKET	NO EXISTE SORTEO	12 al 16 de abril de 2014

5. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a JUNIOR MASCULINO PREFERENTE los 4 equipos mejor clasificados entre los **puestos 1º al 8º al término de la Competición CADETE MASCULINO PREFERENTE**, siempre que estos Clubs no tengan ya algún equipo en la Competición JUNIOR MASCULINO PREFERENTE (tanto en la Serie “A1” como en la Serie “A2”).

Ascenderán a CADETE MASCULINO PREFERENTE los 4 equipos mejor clasificados entre los **puestos 1º al 8º al término de la Competición INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, siempre que estos Clubs no tengan ya algún equipo en la Competición CADETE MASCULINO PREFERENTE (tanto en la Serie “A1” como en la Serie “A2”).

Al término de la temporada 2013/2014, descenderán al Campeonato de Serie Federada un total de **6 equipos** que serán los clasificados en los puestos 3º y 4º de los grupos de descenso.

Con los 42 equipos que mantienen la categoría, los 4 ascendidos de la categoría inferior de la Serie Preferente (considerándose como categoría Inferior a la Junior Preferente, la Cadete Preferente, como categoría Inferior a la Cadete Preferente, la Infantil Preferente y como categoría Inferior a la Infantil Preferente, la Infantil 2001 (Preinfantil) y los 2 equipos ascendidos de la Competición Federada (48 equipos) se organizará la competición preferente para la temporada 2014/2015.

En caso de existir vacantes para la temporada 2014/2015, tendrá derecho a cubrir las, siempre que lo soliciten por escrito, los siguientes equipos y por este orden:

- Los 4 equipos clasificados a continuación de los ascendidos de la Categoría Inferior de Serie Preferente, considerándose como categoría inferior a la Junior Preferente, la Cadete Preferente, como



categoría inferior a la Cadete Preferente, la Infantil Preferente y como categoría inferior a la Infantil, la Preinfantil.

En caso de seguir existiendo vacantes en la categoría Infantil Preferente tendrían derecho a cubrir las mismas los 2 equipos mejor clasificados entre los puestos 1º al 8º al término de la competición Alevín de 2º año.

- Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de la Competición Federada.
- Los equipos descendidos de categoría.
- Resto de equipos que lo soliciten.

Al menos los 2 primeros equipos clasificados de cada categoría al término de la Fase Final participarán en las distintas fases de los Campeonatos de España, no pudiendo acudir a ellas dos equipos pertenecientes a un mismo Club. En este sentido se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales y en Reglamento de Organización de la FBM.

6. CLASIFICACIÓN FINAL.

Serie A1

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados por el mismo orden en la Fase Final.

Puestos 5º al 8º: En CADETE e INFANTIL los ocuparán los equipos que disputen estos puestos por su orden de clasificación.

En categoría JUNIOR ocuparán estos puestos los equipos que disputen las eliminatorias para determinar los mismos.

El vencedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 5º, el perdedor de la eliminatoria 1) ocupará el puesto 8º, el vencedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 6º, el perdedor de la eliminatoria 2) ocupará el puesto 7º.

Puestos 9º al 12º: En categoría CADETE e INFANTIL los ocuparán los equipos Clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos que disputen los puestos 9º al 16º, ocupará el puesto 9º aquel de los equipos clasificado en 1ª posición de los grupos que disputan los puestos 9º al 16º que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

En categoría JUNIOR ocuparán estos puestos los equipos que disputen las eliminatorias para determinar los mismos, clasificándose con los mismos criterios que para los puestos 5º al 8º.

Serie A2

Puestos 13º al 16º: En categoría CADETE e INFANTIL los ocuparán los equipos Clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos que disputen los puestos 9º al 16º,



ocupará el puesto 13º aquel de los equipos clasificado en 3ª posición de los grupos que disputan los puestos 9º al 16º que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de su categoría. En caso de no haberse enfrentado nunca con el Campeón se tendrá en cuenta los resultados con el subcampeón y así sucesivamente.

En categoría JUNIOR ocuparán estos puestos los equipos que disputen las eliminatorias para determinar los mismos, clasificándose con los mismos criterios que para los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º al 24º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Clasificación C1 y C2.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 17º y 18º.
Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 19º y 20º.
Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 21º y 22º.
Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 23º y 24º.

Para determinar quien ocupará el puesto 17º se atenderá a la mejor clasificación siguiendo los siguientes criterios.

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la tercera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

Los puestos 18º al 24º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 25º al 36º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Clasificación C3, C4 y C5.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 25º al 27º.
Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 28º al 30º
Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 31º al 33º
Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 34º al 36º
Para determinar quien obtendrá el puesto 25º se seguirán los mismos criterios citados anteriormente para los puestos 17º al 24º.

Puestos 37º al 48º: Los ocuparán los equipos que participen en los grupos de Descenso D1, D2 y D3.

Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 37º al 39º.
Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 40º al 42º
Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 43º al 45º
Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 46º al 48º



Para determinar quien obtendrá el puesto 37º se seguirán los mismos criterios citados anteriormente para los puestos 25º al 36º.

Los equipos que ocupen los dos últimos puestos de cada uno de los grupos de descenso, descenderán a la Serie Federada para la temporada 2014/2015.

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 12º ocuparán plaza en la Serie “A1” para la temporada 2014/2015, mientras que los clasificados en los puestos 13º al 30º ocuparán plaza en la Serie “A2” para la temporada 2014/2015, debiendo tenerse en cuenta que en ningún caso podrá participar más de un equipo del mismo Club en la Serie “A1”.

7. DISPOSICIONES FINALES

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM para cada categoría.

En la categoría Infantil Preferente se aplicará el Reglamento FIBA al igual que en las categorías Cadete y Junior.

En Campeonatos de España se aplicarán las Reglas de Juego aprobadas por la FEB.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, será responsabilidad del árbitro principal que el acta, informe o licencias se encuentren en la FBM en los plazos indicados en las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.



En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.

JUGADORES

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales.



I.2. COMPETICIONES FEMENINAS.

- **Junior Preferente Sr. A1 (XXXIV Campeonato de España).**
- **Junior Preferente Sr. A2**
- **Cadete Preferente Sr. A1 (XVI Campeonato de España Cadete).**
- **Cadete Preferente Sr. A2**
- **Infantil Preferente Sr. A1 (XXX Campeonato de España Infantil).**
- **Infantil Preferente Sr. A2**

I.2.1. JUNIOR, CADETE E INFANTIL FEMENINO

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Además de las recogidas en las Bases Generales será obligatorio contar con campo cubierto (pabellón) para todos los encuentros de la Serie “A1” y tercera fase clasificatoria por el título.

En los encuentros de Play-Off de estas categorías asistirá un 3er. Oficial de Mesa que se encargará de la regla de 24”, siendo obligatorio contar con este elemento técnico y marcador electrónico por parte de los Clubes que participen en esta Fase.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Participarán en cada una de las categorías 36 equipos, no pudiendo participar, en ningún caso, más de un equipo del mismo Club en la Serie A1, para lo que se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales, y que serán:

- Equipos participantes en las competiciones (Preferentes y Federadas) de la temporada 2012/2013 con plaza y derechos deportivo adquirido para participar en la Serie Preferente en la presente temporada, no pudiendo participar más de un equipo del mismo Club en la Serie “A1”.
- Si existieran vacantes tendrán derecho a ocuparlas los equipos finalistas de las categorías Preferentes inferiores, es decir, si existieran vacantes en Junior Femenino Preferente, tendrán derecho a cubrirlos los equipos finalistas de la categoría Cadete Femenino Preferente, siempre y cuando no tengan ya algún equipo en dicha categoría Junior, siguiéndose el mismo criterio para la categoría Cadete e Infantil Femenino Preferente.
- Si siguieran existiendo vacantes tendrán derecho a cubrirlos los equipos participantes en los Campeonatos Federados Autonómicos, siempre y cuando no exista ya algún equipo del mismo Club en la categoría correspondiente.
- De la misma forma, si siguieran existiendo vacantes, tendrán derecho a ocuparlas los equipos descendidos de categoría siempre y cuando no exista ya algún equipo del mismo Club en la categoría correspondiente.
- Por último las ocuparán los equipos que lo soliciten y no tengan ya algún equipo del mismo Club en la categoría correspondiente.



En la serie “A1”, las plazas de aquellos 2º, 3º, 4º, etc. equipos de un mismo Club, quedarán vacantes al no poder participar más de un equipo del mismo Club en dicha Serie “A1”, siendo ocupadas esta/s plaza/s por el/los equipo/s que sigan a estos en la clasificación, salvo que estos 2º, 3º, 4º, ... equipos de un mismo Club, que se vieran afectados por esta norma, cedieran sus derechos a otro equipo de diferente Club que no tuviera representación en la Serie “A1”.

Los equipos que no puedan participar en Serie Preferente “A1” por los motivos expuestos anteriormente, ocuparán el/los primero/s puesto/s de Serie Preferente “A2”, salvo que hayan cedido sus derechos.

3. FORMA DE JUEGO.

Primera Fase:

Los 36 equipos se distribuyen en la Serie “A1” (Dos grupos de 6 equipos) y Serie “A2” (cuatro grupos de 6 equipos) de acuerdo con la clasificación preestablecida siguiendo los criterios del apartado anterior, por lo cual todos los equipos ocuparán una posición del 1 al 36: (siempre según clasificación de la temporada 2012/2013), no pudiendo participar más de un equipo por Club en la Serie “A1”, por lo que las plazas de los 2º, 3º, 4º, etc. de un mismo Club quedarán vacantes siendo ocupadas estas plazas por el/los equipo/s que sigan a estos en la Clasificación, salvo que estos 2º, 3º, 4º, ... equipos de un mismo Club, que se vieran afectados por esta norma, cedieran sus derechos a otro equipo de diferente Club que no tuviera representación en la Serie “A1”.

Serie A1

1º al 4º: Los clasificados en este Lugar en la temporada 2012/2013.

5º al 8º: Los equipos participantes en la Copa Federación en la temporada 2012/2013.

9º y 10º: Los equipos clasificados en 1º lugar de los grupos 1 y 2 en la tercera fase de la temporada 2012/2013.

11º y 12º: Los equipos clasificados en 2º lugar de los grupos 1 y 2 en la tercera fase de la temporada 2012/2013.

En caso de que entre los equipos clasificados en los puestos anteriores o por renunciadas, hubiera un 2º, 3º, 4º, ... equipo de un mismo Club, estas plazas quedarán vacantes al no poder participar más de un equipo del mismo Club en dicha Serie “A1”, siendo ocupadas esta/s plaza/s por el/los equipo/s que sigan a estos en la clasificación, salvo que estos 2º, 3º, 4º, ... equipos de un mismo Club, que se vieran afectados por esta norma, cedieran sus derechos a otro equipo de diferente Club que no tuviera representación en la Serie “A1”.

Serie A2

13º y 14º: Los equipos clasificados en 3º lugar de los grupos 1 y 2 en la tercera fase de la temporada 2012/2013.

15º y 16º: Los equipos clasificados en 4º lugar de los grupos 1 y 2 en la tercera fase de la temporada 2012/2013.

17º al 28º: Los equipos clasificados en 1º al 4º lugar de los grupos C1, C2 y C3 en la tercera fase de la temporada 2012/2013, por su orden de clasificación.



- 29º y 30º: Los primeros clasificados de los grupos D1 y D2 en la temporada 2012/2013.
 31º y 32º: Los 2 primeros clasificados de la serie federada en la temporada 2012/2013.
 33º al 36º: Los 4 equipos mejor clasificados del 1º al 8º de la Serie Preferente de la Categoría Inferior que no tengan representación en la categoría a que optan.

En esta Serie “A2” no existe límite de participación de equipos de un mismo Club hasta cumplir el total de la plazas de dicha serie. Las vacantes se cubrirán teniendo en cuenta los derechos deportivos para ocuparlas.

DISTRIBUCIÓN

SERIE A1		SERIE A2			
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F
1	2	13	14	15	16
4	3	20	19	18	17
5	6	21	22	23	24
8	7	28	27	26	25
9	10	29	30	31	32
12	11	36	35	34	33

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta.

Segunda fase:

SERIE A1

Los 10 equipos de la Serie “A” de acuerdo con la clasificación obtenida en la primera fase y los 2 primeros clasificados de los otros 4 grupos (C, D, E, F) se distribuirán en dos grupos según el siguiente esquema:

SERIE A1		
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
1º GA SA1	4º GA SA1	4º GB SA1
2º GA SA1	5º GB SA1	5º GA SA1
3º GA SA1	1º GC SA2	1º GD SA2
1º GB SA1	1º GF SA2	1º GE SA2
2º GB SA1	2º GD SA2	2º GC SA2
3º GB SA1	2º DE SA2	2º GF SA2

En ningún caso podrá participar más de un equipo del mismo Club, por lo que en caso de clasificarse para esta Fase más de un equipo del mismo Club estas plazas quedarán vacantes, siendo ocupadas esta/s plaza/s por el/los equipo/s que sigan a estos en la clasificación.

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta.

SERIE A2

Los 2 equipos peor clasificados de la Serie A y los 16 equipos de la Serie “B” de acuerdo con la clasificación obtenida en la primera fase, se distribuirán en tres grupos según el siguiente esquema:



SERIE A2		
Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
6º Gr. B Sr. A1	4º Gr. C Sr. A2	4º Gr. D Sr. A2
6º Gr. A Sr. A1	4º Gr. E Sr. A2	4º Gr. F Sr. A2
3º Gr. C Sr. A2	5º Gr. D Sr. A2	5º Gr. E Sr. A2
3º Gr. D Sr. A2	5º Gr. F Sr. A2	5º Gr. C Sr. A2
3º Gr. E Sr. A2	6º Gr. E Sr. A2	6º Gr. F Sr. A2
3º Gr. F Sr. A2	6º Gr. C Sr. A2	6º Gr. D Sr. A2

Los equipos que no hayan podido clasificarse en la Serie A1 por tener otro equipo del mismo Club en dicha Serie, participaran en la Serie “A2”, ocupando el lugar que le correspondiese a aquel equipo que haya cubierto su plaza en la Serie “A1”.

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta.

Tercera Fase:

Play-Off de Octavos de Final:

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 6º del Grupo 1 de la Serie “A” (6 equipos), más los clasificados del 1º al 4º de los Grupos 2 y 3 de la Serie “A” (8 equipos), más los clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno del grupo 4 de la Serie “B” (2 equipos), disputarán el Play-Off de Octavos de Final.

Se disputarán al mejor de 3 encuentros celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos mejor clasificados, según la clasificación establecida del 1º al 16º clasificado, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

1º Clasificado:	1º Gr. 1 Sr. A1	9º Clasificado:	2º Gr. 2 Sr. A1
2º Clasificado:	2º Gr. 1 Sr. A1	10º Clasificado:	2º Gr. 3 Sr. A1
3º Clasificado:	3º Gr. 1 Sr. A1	11º Clasificado:	3º Gr. 2 Sr. A1
4º Clasificado:	4º Gr. 1 Sr. A1	12º Clasificado:	3º Gr. 3 Sr. A1
5º Clasificado:	5º Gr. 1 Sr. A1	13º Clasificado:	4º Gr. 2 Sr. A1
6º Clasificado:	6º Gr. 1 Sr. A1	14º Clasificado:	4º Gr. 3 Sr. A1
7º Clasificado:	1º Gr. 2 Sr. A1	15º Clasificado:	1º Gr. 4 Sr. A2
8º Clasificado:	1º Gr. 3 Sr. A1	16º Clasificado:	2º Gr. 4 Sr. A2

Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de un equipo de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de un equipo de un mismo Club para disputar estos Play-Off de Octavos de Final, el segundo, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación de su mismo grupo.

Teniendo en cuenta lo anterior, los 16 equipos que participen en el Play-Off se enfrentarán según su orden de clasificación de la siguiente forma:



- Mejor contra peor clasificado y así sucesivamente de la siguiente forma:

Play-Off de Octavos de Final

- A) 1º Clasificado - 16º Clasificado
- B) 2º Clasificado - 15º Clasificado
- C) 3º Clasificado - 14º Clasificado
- D) 4º Clasificado - 13º Clasificado
- E) 5º Clasificado - 12º Clasificado
- F) 6º Clasificado - 11º Clasificado
- G) 7º Clasificado - 10º Clasificado
- H) 8º Clasificado - 9º Clasificado

Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

- I) Vencedor Play-Off A) - Vencedor Play-Off H)
- J) Vencedor Play-Off B) - Vencedor Play-Off G)
- K) Vencedor Play-Off C) - Vencedor Play-Off F)
- L) Vencedor Play-Off D) - Vencedor Play-Off E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, celebrándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente para octavos de final del 1º al 16º.

Fase Final

La disputarán los vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final, por sistema de concentración (liga a una sola vuelta) estableciéndose el Calendario por la FBM.

Puestos 9º al 16º (SOLO PARA JUNIOR FEMENINO)

Teniendo en cuenta la clasificación preestablecida del 1º al 16º al término de la segunda fase:

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

1º Clasificado:	1º Gr. 1 Sr. A1	9º Clasificado:	2º Gr. 2 Sr. A1
2º Clasificado:	2º Gr. 1 Sr. A1	10º Clasificado:	2º Gr. 3 Sr. A1
3º Clasificado:	3º Gr. 1 Sr. A1	11º Clasificado:	3º Gr. 2 Sr. A1
4º Clasificado:	4º Gr. 1 Sr. A1	12º Clasificado:	3º Gr. 3 Sr. A1
5º Clasificado:	5º Gr. 1 Sr. A1	13º Clasificado:	4º Gr. 2 Sr. A1
6º Clasificado:	6º Gr. 1 Sr. A1	14º Clasificado:	4º Gr. 3 Sr. A1
7º Clasificado:	1º Gr. 2 Sr. A1	15º Clasificado:	1º Gr. 4 Sr. A2
8º Clasificado:	1º Gr. 3 Sr. A1	16º Clasificado:	2º Gr. 4 Sr. A2



los puestos 5º al 16º se disputarán de la siguiente forma:

Puestos 5º al 8º (JUNIOR FEMENINO)

Los 4 equipos perdedores de los play off de cuartos de final disputaran por Sistema de Copa los puestos 5º al 8º de la siguiente forma:

Eliminatoria 1) 1º Equipo Clasificado	-	4º Equipo Clasificado
Eliminatoria 2) 2º Equipo Clasificado	-	3º Equipo Clasificado

Se tendrá en cuenta para obtener la clasificación del 1º al 4º el puesto obtenido en la clasificación del 1º al 16º anteriormente recogida.

Estas eliminatorias se disputarán a ida y vuelta, jugándose el 1er. encuentro en el terreno de juego del equipo peor clasificado del 1º al 16º.

El vencedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 5º, el perdedor de la eliminatoria 1) ocupará el puesto 8º, el vencedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 6º, el perdedor de la eliminatoria 2) ocupará el puesto 7º.

Puestos 9º al 16º (JUNIOR FEMENINO)

Los 8 equipos perdedores de los play off de octavos de final, disputaran por Sistema de Copa los puestos 9º al 16º de la siguiente forma:

Eliminatoria 1)	1º Equipo Clasificado	-	8º Equipo Clasificado
Eliminatoria 2)	2º Equipo Clasificado	-	7º Equipo Clasificado
Eliminatoria 3)	3º Equipo Clasificado	-	6º Equipo Clasificado
Eliminatoria 4)	4º Equipo Clasificado	-	5º Equipo Clasificado

Se tendrá en cuenta para obtener la clasificación del 1º al 8º el puesto obtenido en la clasificación del 1º al 16º anteriormente recogida.

Estas eliminatorias se disputarán a ida y vuelta, jugándose el 1er. encuentro en el terreno de juego del equipo peor clasificado del 1º al 16º.

El vencedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 9º, el perdedor de la eliminatoria 1) ocupará el puesto 16º, el vencedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 10º, el perdedor de la eliminatoria 2) ocupará el puesto 15º, el vencedor de la Eliminatoria 3) ocupará el puesto 11º, el perdedor de la eliminatoria 3) ocupará el puesto 14º, el vencedor de la Eliminatoria 4) ocupará el puesto 12º, el perdedor de la eliminatoria 4) ocupará el puesto 13º.

Puestos 5º al 8º (CADETE FEMENINO e INFANTIL FEMENINO)

Los disputarán los perdedores de los Play-Off de Cuartos de Final, por sistema de Liga a doble vuelta en Cadete y a una sola vuelta en Infantil.



Puestos 9º al 16º (CADETE FEMENINO e INFANTIL FEMENINO)

Los disputarán los equipos perdedores de los Play-Off de Octavos de Final de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2
Perdedor A	Perdedor B
Perdedor D	Perdedor C
Perdedor E	Perdedor F
Perdedor H	Perdedor G

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas) clasificándose en los puestos 9º al 12º los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos, participando en la Serie “A1” en la temporada 2014/2015. Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada grupo ocuparán los puestos 13º al 16º participando en la Serie “A2” en la temporada 2014/2015.

Grupo de Clasificación, puestos 17º al 28º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º del Grupo 2 de la Serie “A1”, los clasificados en los puestos 4º, 5º Y 6º de los Grupos 3 y 4 de la Serie “A2” y los clasificados en los puestos 1º y 2º de los grupos 5 y 6 de la Serie “A2” (12 equipos)

Grupo C1	Grupo C2	Grupo C3
5º Gr. 2 Sr. “A1”	5º Gr. 3 Sr. “A1”	6º Gr. 2 Sr. “A1”
4º Gr. 4 Sr. “A2”	3º Gr. 4 Sr. “A2”	6º Gr. 3 Sr. “A1”
5º Gr. 4 Sr. “A2”	6º Gr. 4 Sr. “A2”	1º Gr. 5 Sr. “A2”
2º Gr. 6 Sr. “A2”	2º Gr. 5 Sr. “A2”	1º Gr. 6 Sr. “A2”

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas).
Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 17º al 19º.
Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 20º al 22º
Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 23º al 25º
Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 26º al 28º

Grupos de Descenso, puestos 29º al 36º

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 3º al 6º de los Grupos 5 y 6 de la Serie “A2” (8 equipos).

Grupo D1	Grupo D2
3º Gr. 5 Sr. “A2”	3º Gr. 6 Sr. “A2”
4º Gr. 6 Sr. “A2”	4º Gr. 5 Sr. “A2”
5º Gr. 5 Sr. “A2”	5º Gr. 6 Sr. “A2”
6º Gr. 6 Sr. “A2”	6º Gr. 5 Sr. “A2”

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas).

Descenderán a la Competición Federada los equipos clasificados en los tres últimos puestos de cada uno de los Grupos de Descenso (6 equipos)



Los primeros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 29º y 30º.

Los segundos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 31º y 32º

Los terceros clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 33º al 34º

Los cuartos clasificados de cada grupo obtendrán los puestos 35º y 36º

4. FECHAS JUNIOR FEMENINO

Fecha tope de inscripción:	10 de septiembre de 2013
Sorteo 1ª Fase:	12 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias:	Presencial en oficinas de la FBM - 13 de septiembre de 2013 A través de la OficinaWeb - 20 de septiembre de 2013

SERIE "A1" Y SERIE "A2"

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2013	29	Noviembre 2013	10, 17, 24
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Diciembre 2013	1, 15
Los equipos con jugadores en Selecciones Autonómicas Cadetes deberán jugar la última jornada (del 15 de diciembre) antes del Domingo 6 de Diciembre.			
SEGUNDA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 2ª Fase	17 diciembre de 2013		
Enero 2014	12, 19, 26	Febrero 2014	16, 23
Febrero 2014	2, 9	Marzo 2014	2, 9, 16
TERCERA FASE GRUPOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 3ª Fase	18 de marzo de 2014		
Marzo 2014	30		
Abril 2013	6, 27	Mayo 2014	11, 18, 25

FASE FINAL

TERCERA FASE – FASE FINAL			
OCTAVOS DE FINAL		23, 29 y 30 de marzo de 2014	
CUARTOS DE FINAL		6, 12 y 13 de abril de 2014	
FASE FINAL		25, 26 y 27 abril de 2014 (CAMPEONATO DE ESPAÑA 11 al 17 de mayo de 2014) Pendiente FEB	
PUESTOS 5º A 8º JUNIOR FEMENINO			
PRIMERA ELIMINATORIA		SEGUNDA ELIMINATORIA	
Abril 2014	27	Mayo 2014	11
PUESTOS 9º AL 16º JUNIOR FEMENINO			
PRIMERA ELIMINATORIA		SEGUNDA VUELTA	
Abril 2014	27	Abril 2014	11

**FECHAS CADETE FEMENINO**

Fecha tope de inscripción:	10 de septiembre de 2013
Sorteo 1ª Fase:	12 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias:	Presencial en oficinas de la FBM - 14 de septiembre de 2012 A través de la OficinaWeb - 20 de septiembre de 2012

SERIE "A1" Y SERIE "A2"

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2013	29	Noviembre 2013	10, 17, 24
Octubre 2013	6, 13, 20, 27	Diciembre 2013	1, 15
Los equipos con jugadores en Selecciones Autonómicas Cadetes deberán jugar la última jornada (del 15 de diciembre) antes del Domingo 6 de Diciembre.			
SEGUNDA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 2ª Fase	17 diciembre de 2013		
Enero 2014	12, 19, 26	Febrero 2014	16, 23
Febrero 2014	2, 9	Marzo 2014	2, 9, 16
TERCERA FASE GRUPOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 3ª Fase	18 de marzo de 2014		
Marzo 2014	30		
Abril 2013	6, 27	Mayo 2014	11, 18, 25

Los equipos que tengan jugadores en las Selecciones de Madrid CADETES deberán adelantar la jornada correspondiente al 15 de diciembre de 2013 y disputarla antes del día 6 del mismo mes, al objeto de facilitar la asistencia de sus jugadores a la concentración previa al Campeonato de España.

FASE FINAL

TERCERA FASE – FASE FINAL	
OCTAVOS DE FINAL	23, 29 y 30 de marzo de 2014
CUARTOS DE FINAL	6, 26 y 27 de abril de 2014
FASE FINAL	2, 3 y 4 de mayo de 2014 (CAMPEONATO DE ESPAÑA 25 al 31 de mayo de 2014) pendiente FEB

PUESTOS 5º AL 8º

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo:	29 de abril de 2014		
Mayo 2014	11, 18, 25	Junio 2014	1, 8, 15

PUESTOS 9º AL 16º

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo:	1 de abril de 2014		
Abril 2014	27	Mayo 2014	25
Mayo 2014	11, 18	Junio 2014	1, 8



Los equipos que tengan jugadores en las Selecciones de Madrid CADETES deberán adelantar la jornada correspondiente al 15 de diciembre de 2013 y disputarla antes del día 6 del mismo mes, al objeto de facilitar la asistencia de sus jugadores a la concentración previa al Campeonato de España.

FECHAS INFANTIL FEMENINO

Fecha tope de inscripción: 10 de septiembre de 2013
 Sorteo 1ª Fase: 12 de septiembre de 2013
 Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 13 de septiembre de 2013
 A través de la OficinaWeb - 19 de septiembre de 2013

SERIE "A1" Y SERIE "A2"

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2013	28	Noviembre 2013	9, 16, 23, 30
Octubre 2013	5, 12, 19, 26	Diciembre 2013	14
SEGUNDA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 2ª Fase	17 diciembre de 2013		
Enero 2014	11, 18, 25	Febrero 2014	15, 22
Febrero 2014	1, 8	Marzo 2014	1, 8, 15
TERCERA FASE GRUPOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCENSO			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo 3ª Fase	18 de marzo de 2014		
Marzo 2014	29		
Abril 2014	5, 26	Mayo 2014	10, 17, 24

FASE FINAL

TERCERA FASE – FASE FINAL	
OCTAVOS DE FINAL	22, 23 y 24 de marzo de 2014
CUARTOS DE FINAL	26 de abril, 10 y 17 de mayo de 2014
FASE FINAL	23, 24 y 25 de mayo de 2014 (CAMPEONATO DE ESPAÑA 15 al 21 de junio de 2014) Pendiente FEB)

PUESTOS 5º AL 8º

PRIMERA VUELTA	
Sorteo:	20 de mayo de 2014
Mayo 2014	31
Junio 2014	7, 14



PUESTOS 9º AL 16º			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Sorteo:	26 de marzo de 2014		
Abril 2014	6, 26	Mayo 2014	17, 24, 31
Mayo 2014	10		

La Comisión Delegada de la FBM podrá modificar las fechas de competición de la Liga Regular, Play-Off y Fases Finales que afecten a los equipos implicados que tengan jugadores participantes en las Selecciones Autonómicas o en las Selecciones Nacionales.

FECHAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBS

CAMPEONATO	FASE FINAL
	Fechas
JUNIOR	11 al 17 de mayo de 2014
CADETE	25 al 31 de mayo de 2014
INFANTIL	15 al 21 de junio de 2014

FECHAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS CADETE E INFANTIL

CAMPEONATO	FASE FINAL	
	Sorteo	Fechas
CADETE	FEB	A determinar por la FEB
INFANTIL	FEB	A determinar por la FEB
MINIBASKET	NO EXISTE SORTEO	12 al 16 de abril de 2014

5. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderán a JUNIOR FEMENINO PREFERENTE los 4 equipos mejor clasificados entre los puestos **1º al 8º de la Competición Cadete Preferente**, siempre y cuando no tengan ya algún equipo de su Club en la categoría Junior Preferente.

Ascenderán a CADETE FEMENINO PREFERENTE los 4 equipos mejor clasificados entre los puestos **1º al 8º de la Competición Infantil Preferente**, siempre y cuando no tengan ya algún equipo de su Club en la categoría Cadete Preferente.

Descenderán de categoría un total de **6 equipos** que serán los clasificados en el puesto 2º, 3º y 4º de los grupos de descenso.

Con estos 30 equipos, los 4 ascendidos de la categoría inferior preferente y los 2 ascendidos de la Serie Federada (36 equipos), se organizará la competición Preferente para la temporada 2014/2015.

En caso de existir vacantes para la temporada 2014/2015, tendrá derecho a cubrir las, siempre que lo soliciten por escrito, los siguientes equipos y por este orden:



- Los 4 equipos clasificados a continuación de los ascendidos de la Categoría Inferior de Serie Preferente, considerándose como categoría inferior a la Junior Preferente la Cadete Preferente, como categoría inferior a la Cadete Preferente la Infantil Preferente y como categoría inferior a la Infantil Preferente la Preinfantil.
- Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de la Competición Federada.
- Los equipos descendidos de categoría.
- Resto de equipos que lo soliciten.

Al menos los 2 primeros equipos clasificados de cada categoría al término de la Fase Final participarán en las distintas fases de los Campeonatos de España, no pudiendo acudir a ellas dos equipos pertenecientes a un mismo Club. En este sentido se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales.

En la Fase Final del Campeonato de España participará un equipo de la Comunidad Organizadora que clasificará directamente para la Fase Final.

Participará además en la Fase Final del Campeonato de España los tres primeros equipos clasificados de cada uno de los 4 sectores, incluyendo al equipo organizador.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados por el mismo orden en la Fase Final.

Puestos 5º al 8º: En CADETE FEMENINO e INFANTIL FEMENINO los ocuparán los equipos que disputen estos puestos por su orden de clasificación.

En categoría JUNIOR FEMENINO los puestos 5º al 8º los ocuparán los equipos que disputen las eliminatorias para determinar los mismos.

El vencedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 5º, el perdedor de la eliminatoria 1) ocupará el puesto 8º, el vencedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 6º, el perdedor de la eliminatoria 2) ocupará el puesto 7º.

Puesto 9º: En CADETE FEMENINO e INFANTIL FEMENINO lo ocupará el primer clasificado de los equipos que disputen los puestos 9º al 16º al término de la Fase, correspondiendo dicho puesto a aquel primero que hubiera obtenido mejores resultados con el Campeón de la categoría a lo largo de la temporada. Si no se hubieran enfrentado nunca con él, será 9º el que mejores resultados hubiera obtenido con el Subcampeón y así sucesivamente.

Puesto 10º: En CADETE FEMENINO e INFANTIL FEMENINO lo ocupará el otro primer clasificado de los equipos que disputen los puestos 9º al 16º al término de la Fase que no ocupe el puesto 9º.

Puestos 11º al 16º: En CADETE FEMENINO e INFANTIL FEMENINO los ocuparán alternativamente los equipos clasificados en los puestos 2º al 4º, de los equipos que disputen los puestos 9º al 16º al término de la Fase, siempre partiendo como referencia del 9º clasificado.

Puestos 9º al 16º: En categoría JUNIOR FEMENINO los puestos 9º al 12º los ocuparán los **JUNIOR FEMENINO** equipos que disputen las eliminatorias para determinar los mismos clasificándose con los mismos criterios que para los puestos 5º al 8º.



El vencedor de la Eliminatoria 1) ocupará el puesto 9º, el perdedor de la eliminatoria 1) ocupará el puesto 16º, el vencedor de la Eliminatoria 2) ocupará el puesto 10º, el perdedor de la eliminatoria 2) ocupará el puesto 15º, el vencedor de la Eliminatoria 3) ocupará el puesto 11º, el perdedor de la eliminatoria 3) ocupará el puesto 14º, el vencedor de la Eliminatoria 4) ocupará el puesto 12º, el perdedor de la eliminatoria 4) ocupará el puesto 13º.

Puestos 17º al 28º: Los ocuparán los equipos clasificados de los grupos C1, C2 Y C3 y de acuerdo con los mismos criterios que para obtener el 9º puesto.

Puestos 29º al 36º: Los ocuparán los equipos clasificados de los grupos D1 y D2 clasificándose en el puesto 29º aquel equipo clasificado en el primer puesto de estos grupos que haya obtenido mejor clasificación al término de la Fase de Descenso siguiendo el siguiente criterio para determinar la mejor clasificación:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la tercera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tanto a favor y en contra al término de la tercera fase.

El puesto 30º corresponderá al otro primer clasificado aplicando el mismo criterio anterior y así sucesivamente con los segundos clasificados (puestos 31º y 32º), terceros clasificado (puestos 33º y 34º) y con los cuartos clasificados (puestos 35º y 36º).

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 12º ocuparán plaza en la Serie “A1” para la temporada 2014/2015, mientras que los clasificados en los puestos 13º al 30º ocuparán plaza en la Serie “A2” para la temporada 2014/2015, debiendo tenerse en cuenta que en ningún caso podrá participar más de un equipo del mismo Club en la Serie “A1”.

7. DISPOSICIONES FINALES

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM para cada categoría.

En la presente temporada en la categoría Infantil Preferente se aplicará el Reglamento FIBA al igual que en las categorías Cadete y Junior.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.



No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, será responsabilidad del árbitro principal que el acta, informe o licencias se encuentren en la FBM en el plazo indicado en las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.

JUGADORES

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales.



**1.2.2.) COMPETICIONES DE PROMOCIÓN Y NO SENIOR
J) SIN PARTICIPACIÓN POSTERIOR EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA
CAMPEONATOS FEDERADOS
MASCULINOS Y FEMENINOS**



J) CAMPEONATOS FEDERADOS AUTONOMICOS DE PROMOCION Y NO SENIORS SIN PARTICIPACIÓN POSTERIOR EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

1. INTRODUCCIÓN

La F.B.M. organizará en la temporada 2013/2014 las siguientes competiciones encuadradas dentro de este apartado.

Estas competiciones se organizarán de acuerdo al número de equipos inscritos, por lo que una vez cerrado el plazo de inscripción, la Comisión Delegada de la F.B.M. aprobará la forma de juego.

A continuación se fija el número de equipos participantes en cada categoría en 1ª División:

- Junior Masculino (48 equipos).
- Cadete Masculino (48 equipos).
- Infantil Masculino (48 equipos).
- Junior Femenino (48 equipos).
- Cadete Femenino (48 equipos).
- Infantil Femenino (48 equipos).

En caso de no llegarse a este número de equipos, estas competiciones se organizarán de acuerdo con lo determinado en la disposición adicional de este apartado.

Si existieran inscripciones suficientes además de las señaladas anteriormente, se convocará una competición de 2ª División con un máximo de otros 48 equipos y así sucesivamente, respetándose rigurosamente el orden de clasificación y fecha de inscripción en todos los casos y en cada división.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas en las Bases Generales.

3. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Intervendrán todos los equipos inscritos, en tiempo y forma que lo deseen.

Los grupos de la 1ª Fase se establecerán según la clasificación obtenida en la temporada anterior.

4. FORMA DE JUEGO.

Dependerá de los equipos inscritos en la competición, si bien a continuación se recogen las formas de juego para competiciones de 48 y 40 equipos.

A) COMPETICIONES PARA 48 EQUIPOS

Primera Fase: Fase Previa:

Los 48 equipos se dividen en ocho grupos distribuyéndose en los mismos, de acuerdo con el siguiente esquema:



Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
1	2	3	4	5	6	7	8
16	15	14	13	12	11	10	9
17	18	19	20	21	22	23	24
32	31	30	29	28	27	26	25
33	34	35	36	37	38	39	40
48	47	46	45	44	43	42	41

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Segunda Fase: Clasificatoria para Cuartos de Final

Los equipos clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º de cada uno de los 8 grupos participarán en la Fase Clasificatoria para Octavos de Final, distribuyéndose de la siguiente forma:

Fase Clasificatoria para Cuartos de Final			
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
1º Gr. 1	1º Gr. 2	1º Gr. 3	1º Gr. 4
1º Gr. 8	1º Gr. 7	1º Gr. 6	1º Gr. 5
2º Gr. 2	2º Gr. 1	2º Gr. 4	2º Gr. 3
2º Gr. 7	2º Gr. 8	2º Gr. 5	2º Gr. 6
3º Gr. 4	3º Gr. 3	3º Gr. 1	3º Gr. 2
3º Gr. 5	3º Gr. 6	3º Gr. 8	3º Gr. 7

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Segunda Fase: Clasificación y Descenso

Los equipos clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º de cada uno de los 8 grupos participarán en la **Fase de Descenso**, distribuyéndose de la siguiente forma:

Fase de Descenso		
Grupo D1	Grupo D2	Grupo D3
4º Gr. 1	4º Gr. 2	4º Gr. 3
4º Gr. 6	4º Gr. 5	4º Gr. 4
4º Gr. 7	4º Gr. 8	5º Gr. 1
5º Gr. 4	5º Gr. 3	5º Gr. 2
5º Gr. 5	5º Gr. 6	5º Gr. 7
6º Gr. 2	6º Gr. 1	5º Gr. 8
6º Gr. 3	6º Gr. 4	6º Gr. 5
6º Gr. 8	6º Gr. 7	6º Gr. 6

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (14 jornadas), descendiendo a la división inferior, los equipos clasificados en el puesto 8º de cada uno de los grupos D1, D2, y D3 al término de la competición (3 equipos).



Tercera Fase:

Cuartos de Final:

Los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de los grupos 1, 2, 3 y 4 al término de la segunda fase, disputarán los Cuartos de Final de la siguiente forma:

En primer lugar se establece una clasificación en función de la clasificación obtenida al término de la segunda fase, quedando los 8 primeros equipos clasificados de la siguiente forma:

- 1º clasificado - 1º Gr. 1
- 2º clasificado - 1º Gr. 2
- 3º clasificado - 1º Gr. 3
- 4º clasificado - 1º Gr. 4
- 5º clasificado - 2º Gr. 1
- 6º clasificado - 2º Gr. 2
- 7º clasificado - 2º Gr. 3
- 8º clasificado - 2º Gr. 4

De esta forma los enfrentamientos de los cuartos de final se disputarán de la siguiente forma:

- A) 1º - 8º (1º Gr. 1 – 2º Gr. 4)
- B) 2º - 7º (1º Gr. 2 – 2º Gr. 3)
- C) 3º - 6º (1º Gr. 3 – 2º Gr. 2)
- D) 4º - 5º (1º Gr. 4 – 2º Gr. 1)

Estos Play-Off de cuartos de Final se disputarán por sistema de Copa (Ida y Vuelta), disputándose el 2º encuentro en el terreno de juego de aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la segunda fase.

Puestos 9º al 24º:

Los equipos clasificados en los puestos 3º, 4º, 5º y 6º de cada grupo al término de la segunda fase disputarán las siguientes eliminatorias a ida y vuelta para clasificar en los puestos 9º al 24º

Estas eliminatorias se disputarán por sistema de Copa (Ida y Vuelta), disputándose el 2º encuentro en el terreno de juego de aquel equipo que haya obtenido mejor puntuación al término de la segunda fase.

PUESTOS 9 al 24º (COMPETICIONES JUNIOR PARA 48 EQUIPOS)

Puestos 9º al 12º

1ª Eliminatoria:

- I) 3º Grupo 1 - 3º Grupo 2
- II) 3º Grupo 3 - 3º Grupo 4



2ª Eliminatoria:

- A) Vencedor Eliminatoria I) – Vencedor Eliminatoria II)
- B) Perdedor Eliminatoria I) – Perdedor Eliminatoria II)

Clasificará en 9º lugar el vencedor de la eliminatoria A), en 10º lugar el perdedor de la Eliminatoria A) en 11º lugar el vencedor de la eliminatoria B) y el 12º lugar el perdedor de la eliminatoria B).

Puestos 13º al 16º

1ª Eliminatoria:

- III) 4º Grupo 1 - 4º Grupo 2
- IV) 4º Grupo 3 - 4º Grupo 4

2ª Eliminatoria:

- C) Vencedor Eliminatoria III) – Vencedor Eliminatoria IV)
- D) Perdedor Eliminatoria III) – Perdedor Eliminatoria IV)

Clasificará en 13º lugar el vencedor de la eliminatoria C), en 14º lugar el perdedor de la Eliminatoria C) en 15º lugar el vencedor de la eliminatoria D) y el 16º lugar el perdedor de la eliminatoria D).

Puestos 17º al 20º

1ª Eliminatoria:

- V) 5º Grupo 1 - 5º Grupo 2
- VI) 5º Grupo 3 - 5º Grupo 4

2ª Eliminatoria:

- E) Vencedor Eliminatoria V) – Vencedor Eliminatoria VI)
- F) Perdedor Eliminatoria V) – Perdedor Eliminatoria VI)

Clasificará en 17º lugar el vencedor de la eliminatoria E), en 18º lugar el perdedor de la Eliminatoria E) en 19º lugar el vencedor de la eliminatoria F) y el 20º lugar el perdedor de la eliminatoria F).

Puestos 21º al 24º

1ª Eliminatoria:

- VII) 6º Grupo 1 - 6º Grupo 2
- VIII) 6º Grupo 3 - 6º Grupo 4



2ª Eliminatória:

- G) Vencedor Eliminatória VII) – Vencedor Eliminatória VIII)
- H) Perdedor Eliminatória VII) – Perdedor Eliminatória VIII)

Clasificará en 21º lugar el vencedor de la eliminatória G), en 22º lugar el perdedor de la Eliminatória G) en 23º lugar el vencedor de la eliminatória H) y el 24º lugar el perdedor de la eliminatória H).

Puestos 9º al 24º (CADETES E INFANTILES PARA 48 EQUIPOS)

Puestos 9º al 12º

- I) 3º Grupo 1 - 3º Grupo 2
- II) 3º Grupo 3 - 3º Grupo 4

Clasificará en 9º lugar aquel vencedor de estas eliminatorias que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de la Competición y si no se hubiera enfrentado a este con el Subcampeón y así sucesivamente.

Ocupará el 10º lugar el vencedor de la otra eliminatória.

Clasificará en 11º lugar aquel perdedor de estas eliminatorias que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de la Competición y si no se hubiera enfrentado a este con el Subcampeón y así sucesivamente.

Ocupará el 12º lugar el perdedor de la otra eliminatória.

Puestos 13º al 16º

- III) 4º Grupo 1 - 4º Grupo 2
- IV) 4º Grupo 3 - 4º Grupo 4

Se obtendrán estos puestos aplicando los mismos criterios recogidos para los puestos 9º al 12º.

Puestos 17º al 20º

- V) 5º Grupo 1 - 5º Grupo 2
- VI) 5º Grupo 3 - 5º Grupo 4

Se obtendrán estos puestos aplicando los mismos criterios recogidos para los puestos 9º al 12º.

Puestos 21º al 24º

- VII) 6º Grupo 1 - 6º Grupo 2
- VIII) 6º Grupo 3 - 6º Grupo 4

Se obtendrán estos puestos aplicando los mismos criterios recogidos para los puestos 9º al 12º.



Puestos 5º al 8º:

Los perdedores de estas eliminatorias de Cuartos de Final disputarán los puestos 5º al 8º mediante sistema de eliminatoria a Ida y Vuelta de la siguiente forma:

Para determinar en qué terreno de juego se disputará el primer encuentro se sorteará en la Federación de Baloncesto de Madrid.

- 1) Perdedor Eliminatoria A) - Perdedor Eliminatoria D)
- 2) Perdedor Eliminatoria B) - Perdedor Eliminatoria C)

Clasificará en 5º lugar aquel vencedor de estas eliminatorias que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de la Competición y si no se hubiera enfrentado a este con el Subcampeón y así sucesivamente.

Ocupará el 6º lugar el vencedor de la otra eliminatoria.

Clasificará en 7º lugar aquel perdedor de estas eliminatorias que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de la Competición y si no se hubiera enfrentado a este con el Subcampeón y así sucesivamente.

Ocupará el 8º lugar el perdedor de la otra eliminatoria.

Semifinales:

Los vencedores de los Cuartos de Final disputarán las Semifinales de la siguiente forma:

- Semifinal 1) Vencedor I) – Vencedor L)
- Semifinal 2) Vencedor J) – Vencedor K)

Estas Eliminatorias de Semifinales se disputarán por sistema de Copa (Ida y Vuelta).

Estas Semifinales se disputarán por sistema de Copa (Ida y Vuelta), disputándose el 2º encuentro en el terreno de juego de aquel equipo que haya obtenido mejor puntuación al término de la segunda fase.

Final y 3º y 4º puesto.

Los vencedores de las eliminatorias de semifinales se enfrentarán en la Final de Madrid que igualmente se disputará por sistema de Copa (Ida y Vuelta).

- Final: Vencedor I - Vencedor II
- 3º y 4º puesto: Perdedor I - Perdedor II

Estos Play-Off se disputarán por sistema de Copa (Ida y Vuelta), disputándose el 2º encuentro en el terreno de juego de aquel equipo que haya obtenido mejor puntuación al término de la segunda fase.



B) COMPETICIONES PARA 40 EQUIPOS

Primera Fase:

Los 40 equipos se dividen en cuatro grupos (I, II, III y IV), distribuyéndose en los mismos, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 2 de estas Bases.

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta.

Segunda Fase:

Cuartos de final

Los disputarán los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de cada uno de los grupos al término de la primera fase, por sistema de eliminatoria a ida y vuelta, de la siguiente forma:

- A) 1º Grupo I - 2º Grupo IV
- B) 1º Grupo II - 2º Grupo III
- C) 1º Grupo III - 2º Grupo II
- D) 1º Grupo IV - 2º Grupo I

Estos Play-Off de cuartos de Final se disputarán por sistema de Copa (Ida y Vuelta), disputándose el 2º encuentro en el terreno de juego de aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase.

Los vencedores de estas eliminatorias de Cuartos de Final disputarán la Semifinal de la siguiente forma:

Semifinales:

Posteriormente se disputarán las semifinales por sistema de Copa (ida y vuelta).

- I) Vencedor Eliminatoria A) - Vencedor Eliminatoria D)
- II) Vencedor Eliminatoria B) - Vencedor Eliminatoria C)

Estas Semifinales se disputarán por sistema de Copa (Ida y Vuelta), disputándose el 2º encuentro en el terreno de juego de aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase.

Final y 3º y 4º puesto:

Los vencedores de las eliminatorias de semifinales se enfrentarán en la Final de Madrid que igualmente se disputará por sistema de Copa (Ida y Vuelta).

- Final: Vencedor I - Vencedor II
- 3º y 4º puesto: Perdedor I - Perdedor II

Estos Play-Off de cuartos de Final se disputarán por sistema de Copa (Ida y Vuelta), disputándose el 2º encuentro en el terreno de juego de aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase.



Puestos 5º al 8º:

Los perdedores de los Cuartos de Final en las competiciones para 40 equipos disputarán los puestos 5º al 8º por sistema de eliminatoria a ida y vuelta de la siguiente forma:

Estos Play-Off se disputarán por sistema de Copa (Ida y Vuelta), disputándose el 2º encuentro en el terreno de juego de aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase.

- 1) Perdedor Eliminatoria A) - Perdedor Eliminatoria D)
- 2) Perdedor Eliminatoria B) - Perdedor Eliminatoria C)

Clasificará en 5º lugar aquel vencedor de estas eliminatorias que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de la Competición y si no se hubiera enfrentado a este con el Subcampeón y así sucesivamente.

Ocupará el 6º lugar el vencedor de la otra eliminatoria.

Clasificará en 7º lugar aquel perdedor de estas eliminatorias que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de la Competición y si no se hubiera enfrentado a este con el Subcampeón y así sucesivamente.

Ocupará el 8º lugar el perdedor de la otra eliminatoria.

Puestos 9º al 40º (CATEGORIA JUNIOR):

Los disputarán los equipos clasificados del 3º al 10º de cada uno de los grupos I, II, III y IV al término de la primera fase, por sistema de eliminatoria a ida y vuelta, de la forma que se indica a continuación.

Para determinar en qué terreno de juego se disputará el primer encuentro se sorteará en la Federación de Baloncesto de Madrid.

Puestos 9º al 12º

1ª Eliminatoria:

- I) 3º Grupo 1 - 3º Grupo 2
- II) 3º Grupo 3 - 3º Grupo 4

2ª Eliminatoria:

- A) Vencedor Eliminatoria I) – Vencedor Eliminatoria II)
- B) Perdedor Eliminatoria I) – Perdedor Eliminatoria II)

Clasificará en 9º lugar el vencedor de la eliminatoria A), en 10º lugar el perdedor de la Eliminatoria A) en 11º lugar el vencedor de la eliminatoria B) y el 12º lugar el perdedor de la eliminatoria B).



Puestos 13º al 16º

1ª Eliminatoria:

- III) 4º Grupo 1 - 4º Grupo 2
- IV) 4º Grupo 3 - 4º Grupo 4

2ª Eliminatoria:

- C) Vencedor Eliminatoria III) – Vencedor Eliminatoria IV)
- D) Perdedor Eliminatoria III) – Perdedor Eliminatoria IV)

Clasificará en 13º lugar el vencedor de la eliminatoria C), en 14º lugar el perdedor de la Eliminatoria C) en 15º lugar el vencedor de la eliminatoria D) y el 16º lugar el perdedor de la eliminatoria D).

Puestos 17º al 20º

1ª Eliminatoria:

- V) 5º Grupo 1 - 5º Grupo 2
- VI) 5º Grupo 3 - 5º Grupo 4

2ª Eliminatoria:

- E) Vencedor Eliminatoria V) – Vencedor Eliminatoria VI)
- F) Perdedor Eliminatoria V) – Perdedor Eliminatoria VI)

Clasificará en 17º lugar el vencedor de la eliminatoria E), en 18º lugar el perdedor de la Eliminatoria E) en 19º lugar el vencedor de la eliminatoria F) y el 20º lugar el perdedor de la eliminatoria F).

Puestos 21º al 24º

1ª Eliminatoria:

- VII) 6º Grupo 1 - 6º Grupo 2
- VIII) 6º Grupo 3 - 6º Grupo 4

2ª Eliminatoria:

- G) Vencedor Eliminatoria VII) – Vencedor Eliminatoria VIII)
- H) Perdedor Eliminatoria VII) – Perdedor Eliminatoria VIII)

Clasificará en 21º lugar el vencedor de la eliminatoria G), en 22º lugar el perdedor de la Eliminatoria G) en 23º lugar el vencedor de la eliminatoria H) y el 24º lugar el perdedor de la eliminatoria H).



Puestos 25º al 28º

1ª Eliminatoria:

- IX) 7º Grupo I - 7º Grupo II
- X) 7º Grupo III - 7º Grupo IV

2ª Eliminatoria:

- I) Vencedor Eliminatoria IX) – Vencedor Eliminatoria X)
- J) Perdedor Eliminatoria IX) – Perdedor Eliminatoria X)

Clasificará en 25º lugar el vencedor de la eliminatoria I), en 26º lugar el perdedor de la Eliminatoria I) en 27º lugar el vencedor de la eliminatoria J) y el 28º lugar el perdedor de la eliminatoria J).

Puestos 29º al 32º

1ª Eliminatoria:

- XI) 8º Grupo I - 8º Grupo II
- XII) 8º Grupo III - 8º Grupo IV

2ª Eliminatoria:

- K) Vencedor Eliminatoria XI) – Vencedor Eliminatoria XII)
- L) Perdedor Eliminatoria XI) – Perdedor Eliminatoria XII)

Clasificará en 29º lugar el vencedor de la eliminatoria K), en 30º lugar el perdedor de la Eliminatoria K) en 31º lugar el vencedor de la eliminatoria L) y el 32º lugar el perdedor de la eliminatoria L).

Puestos 33º al 40º

1º Play Off de descenso

1ª Eliminatoria

- XIII) 9º Grupo I - 9º Grupo II
- XIV) 10º Grupo III - 10º Grupo IV

2ª Eliminatoria:

- M) Vencedor Eliminatoria XIII) – Perdedor Eliminatoria XIV)
- N) Vencedor Eliminatoria XIV) – Perdedor Eliminatoria XIII)

Los perdedores de esta 2ª eliminatoria M) y N) (2 equipos) descenderán de categoría.



2º Play Off de descenso

1ª Eliminatoria:

XV) 9º Grupo III - 9º Grupo IV

XVI) 10º Grupo I - 10º Grupo II

2ª Eliminatoria:

O) Vencedor Eliminatoria XV) – Perdedor Eliminatoria XVI)

P) Vencedor Eliminatoria XVI) – Perdedor Eliminatoria XV)

Los perdedores de esta 2ª eliminatoria O) y P) (2 equipos) descenderán de categoría.

Los vencedores de las 2ª eliminatorias de los Play Off de descenso M), N), O) y P) ocuparán los puestos 33º al 36º, clasificándose en 33º lugar aquel vencedor de estas eliminatorias que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de la Competición y si no se hubiera enfrentado a este con el Subcampeón y así sucesivamente.

Los perdedores de las 2ª Eliminatorias de los Play Off de descenso M), N), O) y P) ocuparán los puestos 37º al 40º, clasificándose en 37º lugar aquel perdedor de estas eliminatorias que haya obtenido mejores resultados con el Campeón de la Competición y si no se hubiera enfrentado a este con el Subcampeón y así sucesivamente.

Puestos 9º al 40º (CATEGORIA CADETE E INFANTILES):

Los disputarán los equipos clasificados del 3º al 10º de cada uno de los grupos I, II, III y IV al término de la primera fase, clasificándose en grupos en función de la clasificación obtenida en la 1ª Fase de la siguiente forma:

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
Puestos 9º al 12º	Puestos 13º al 16º	Puestos 17º al 20º	Puestos 21º al 24º	Puestos 25º al 28º	Puestos 29º al 32º	Puestos 32º al 36º	Puestos 37º al 40º
3º Gr. I	4º Gr. I	5º Gr. I	6º Gr. I	7º Gr. I	8º Gr. I	9º Gr. I	10º Gr. I
3º Gr. II	4º Gr. II	5º Gr. II	6º Gr. II	7º Gr. II	8º Gr. II	9º Gr. II	10º Gr. II
3º Gr. III	4º Gr. III	5º Gr. III	6º Gr. III	7º Gr. III	8º Gr. III	10º Gr. III	9º Gr. III
3º Gr. IV	4º Gr. IV	5º Gr. IV	6º Gr. IV	7º Gr. IV	8º Gr. IV	10º Gr. IV	9º Gr. IV

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas).

Descenderán de categoría los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de los grupos G y H.

**5. FECHAS.****JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO**

Fecha tope de inscripción:	10 de septiembre de 2013
Sorteo 1ª Fase:	12 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias:	Presencial en oficinas de la FBM - 13 de septiembre de 2013 A través de la OficinaWeb – 19 de septiembre de 2013

CALENDARIO PARA 48 EQUIPOS - JUNIORS MASCULINO Y FEMENINO

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2013	28	Noviembre 2013	9, 16, 23, 30
Octubre 2013	5, 12, 19, 26	Diciembre 2013	14
SEGUNDA FASE			
Sorteo	18 de diciembre de 2013		
Enero 2014	11, 18, 25	Febrero 2014	15, 22
Febrero 2014	1, 8	Marzo 2014	1, 8, 15
TERCERA FASE			
CUARTOS DE FINAL		29 de marzo y 5 de abril de 2014	
SEMIFINAL		12 y 26 de abril de 2014	
FINAL Y 3º y 4º PUESTO		10 y 17 de mayo de 2014	
PUESTOS 9º AL 24º			
1ª ELIMINATORIA			
Marzo 2014	29	Abril 2014	5
2ª ELIMINATORIA			
Abril 2014	26	Mayo 2014	10
PUESTOS 5º AL 8º			
Abril 2014	26	Mayo 2014	10
FASE DE DESCENSO			
Sorteo	18 de diciembre de 2013		
Enero 2014	11, 18, 25	Marzo 2014	1, 8, 15, 22, 29
Febrero 2014	1, 8, 15, 22	Abril 2014	5, 26

JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO PARA 40 EQUIPOS

Fecha tope de inscripción:	10 de septiembre de 2013
Sorteo 1ª Fase:	19 de septiembre de 2013
Fecha tope presentación de licencias:	Presencial en oficinas de la FBM - 26 de septiembre de 2013 A través de la OficinaWeb - 2 de octubre de 2013



CALENDARIO PARA 40 EQUIPOS CATEGORIA JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO

PRIMERA FASE (PARA GRUPOS DE 10 EQUIPOS)			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2013	12, 19, 26	Enero 2014	11, 18, 25
Noviembre 2013	9, 16, 23, 30	Febrero 2014	1, 8, 15, 22
Diciembre 2013	14, 21	Marzo 2014	1, 8
TERCERA FASE			
CUARTOS DE FINAL		22 y 29 de marzo de 2014	
SEMIFINAL		5 y 12 de abril de 2014	
FINAL Y 3º y 4º PUESTO		26 de abril y 10 de mayo de 2014	

PUESTOS 9º AL 40º			
1ª ELIMINATORIA			
Marzo 2014	22	Marzo 2014	29
2ª ELIMINATORIA			
Abril 2014	5	Abril 2014	12
PUESTOS 5º AL 8º			
Abril 2014	5	Abril 2014	12

CADETE E INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO PARA 48 EQUIPOS

Fecha tope de inscripción: 24 de septiembre de 2013
 Sorteo 1ª Fase: 26 de septiembre de 2013
 Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 3 de octubre de 2013
 A través de la OficinaWeb - 9 de octubre de 2013

CALENDARIO PARA 48 EQUIPOS CADETES E INFANTILES

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2013	19, 26	Noviembre 2013	30
Noviembre 2013	9, 16, 23	Diciembre 2013	14
		Enero 2014	11, 18, 25
SEGUNDA FASE			
Sorteo	28 de enero de 2014		
Febrero 2014	8, 15, 22	Marzo 2014	15, 22, 29
Marzo 2014	1, 8	Abril 2014	5, 26
TERCERA FASE			
CUARTOS DE FINAL		10 y 17 de mayo de 2014	
SEMIFINAL		24 y 31 de mayo de 2014	
FINAL Y 3º y 4º PUESTO		7 y 14 de junio de 2014	

PUESTOS 9º AL 24º			
Mayo 2014	10	Mayo 2014	17
PUESTOS 5º AL 8º			
Mayo 2014	24	Mayo 2014	31



DESCENSO			
Sorteo	28 de enero de 2014		
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Febrero 2014	8, 15, 22	Marzo 2014	29
Marzo 2014	1, 8, 15, 22	Abril 2014	5, 26
		Mayo 2014	10, 17, 24, 31

CADETE E INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO PARA 40 EQUIPOS

Fecha tope de inscripción: 24 de septiembre de 2013
 Sorteo 1ª Fase: 26 de septiembre de 2013
 Fecha tope presentación de licencias: Presencial en oficinas de la FBM - 3 de octubre de 2013
 A través de la OficinaWeb - 9 de octubre de 2013

CALENDARIO PARA 40 EQUIPOS CATEGORIA CADETE E INFANTIL

PRIMERA FASE (PARA GRUPOS DE 10 EQUIPOS)			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2013	19, 26	Enero 2014	25
Noviembre 2013	9, 16, 23, 30	Febrero 2014	1, 8, 15, 22
Diciembre 2013	14	Marzo 2014	1, 8, 15, 22
Enero 2014	11, 18		
TERCERA FASE			
CUARTOS DE FINAL		29 de marzo y 5 de abril de 2014	
SEMIFINAL		26 de abril y 10 de mayo de 2014	
FINAL Y 3º y 4º PUESTO		Cadetes: 17 y 24 de mayo de 2014 Infantiles: 24 y 31 de mayo de 2014	

PUESTOS 9º AL 40º			
Sorteo	25 de marzo de 2014		
Abril 2014	5, 26	Mayo 2014	17, 24, 31
Mayo 2014	10		
PUESTOS 5º AL 8º			
Abril 2014	26	Mayo 2014	10

6. ASCENSOS Y DESCENSOS.

DESCENSOS:

- **Para 48 equipos:** En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (14 jornadas), descendiendo a la división inferior, los equipos clasificados en el puesto 8º de cada uno de los grupos D1, D2, y D3 al término de la competición (3 equipos).

- **Para 40 equipos:** En la categoría JUNIOR descenderán los perdedores de las 2ª eliminatorias del 33º al 40º (4 equipos).



- **Para 40 equipos:** En las categorías CADETES e INFANTILES descenderán los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de los grupos G y H.

ASCENSOS:

Los equipos que hayan participado en 1ª División y que hayan obtenido los puestos 1º y 2º al término de la temporada, ascenderán a Serie Preferente dentro de su categoría.

Los equipos que hayan participado en 2ª División y que hayan obtenido los puestos 1º al 3º al término de la temporada, ascenderán a 1ª División dentro de su categoría.

Los equipos que hayan participado en 3ª División y que hayan obtenido los puestos 1º al 3º al término de la temporada, ascenderán a 2ª División dentro de su categoría.

Y así sucesivamente.

7. CLASIFICACIÓN FINAL

Puestos 1º y 2º: los ocuparán por su orden de clasificación los equipos que disputen la Final.

Puestos 3º y 4º: los ocuparán por su orden de clasificación los equipos que disputen estos puestos.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos clasificado en estos puestos al término de la tercera fase.

Puesto 9º en adelante: Se ocuparán conforme se ha determinado en estas bases.

8. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Al ser obligación del equipo local disponer del terreno de juego adecuado, también será la de fijar los horarios con la antelación determinada en las Bases Generales de Competición.

Se recomienda tener un horario fijo para toda la temporada, independientemente que pueda ser modificado en los plazos determinados en las Bases Generales.

El día oficial de juego será el Sábado en todas las categorías Federadas (Junior, Cadete e Infantil).

A partir de Cuartos de Final será obligatorio disponer de Campo Cubierto (Pabellón).

9. ARBITRAJES.

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales.



10. DISPOSICIONES ADICIONALES.

REGLAS DE JUEGO

En la categoría Infantil Federado Masculino y Femenino recogidas en este apartado, a diferencia de la Serie Preferente, se aplicará el Reglamento Pasarela. En dicha categoría si en la disputa de un partido, un equipo supera en el tanteo a otro por una **diferencia de 50 puntos**, se mantendrá este resultado hasta el final de encuentro, no anotándose más puntos en el acta oficial del encuentro a partir de este momento.

El resto del encuentro se disputará reflejándose en el acta:

- Las faltas cometidas (faltas personales, antideportivas, técnicas, etc...).
- Los tiempos muertos
- Las alineaciones en cada uno de los periodos, a efectos de cumplir la normativa de sustituciones de jugadores hasta el final del encuentro.

El Arbitro hará constar al dorso del acta el minuto y tanteo en el que se ha dado la diferencia de 50 puntos y que por tal motivo no se recogen más anotaciones en el acta oficial del encuentro.

En las competiciones Cadete y Junior se aplicará el Reglamento FIBA

En caso de no llegarse al número de equipos inscritos necesarios para celebrar la competición, tal y como se expone en este apartado de las Bases Específicas, se establecen los siguientes sistemas de juego, de acuerdo con el número de equipos inscritos:

- **9 a 10 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a tres vueltas.

- **11 a 15 equipos:** Un grupo único con sistema de liga a doble vuelta.

- **16 a 20 equipos:** Dos grupos compuestos por 8, 9 ó 10 equipos.

Disputan una primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta.

- **21 a 24 equipos:** Dos grupos compuestos por 10, 11 ó 12 equipos.

Disputan la primera fase por sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por el sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

- **25 a 28 equipos:** Dos grupos compuestos de 12, 13 ó 14 equipos.

Disputan la primera fase por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los tres primeros de cada grupo, que se enfrentarán por sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

- **29 a 36 equipos:** Tres grupos compuestos por 10, 11 ó 12 equipos.



Disputarán la primera fase por el sistema de liga a doble vuelta, clasificándose para la fase final los dos primeros clasificados de cada grupo, que se enfrentarán por el sistema de liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase.

Con más de 36 equipos se disputará de acuerdo con lo recogido en este apartado para competiciones de 40 ó 48 equipos.

Para cualquiera de los casos expuestos anteriormente, para competiciones de menos de 40 equipos, se mantiene como fecha tope de inscripción el día 10 de septiembre de 2013 para junior y 24 de septiembre de 2013 para Cadetes e Infantiles.

Como es evidente hasta las citadas fechas no se conoce el número de equipos participantes en estas categorías, por lo que la Comisión Delegada de la F.B.M. determinará el sistema de juego y las fechas para cada uno de los casos, partiendo de los modelos anteriormente citados.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, será responsabilidad del árbitro principal que el acta, informe o licencias se encuentren en la FBM en el plazo indicado en las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



1.2.2.) COMPETICIONES DE PROMOCIÓN Y NO SENIOR K) PROGRAMA DE DEPORTE INFANTIL

CAMPEONATOS PREFERENTES PREINFANTIL, ALEVIN Y BENJAMÍN MASCULINOS Y FEMENINOS



K) COMPETICIONES SERIE PREFERENTE PROGRAMA DEPORTE INFANTIL (DXTIF)

1. INTRODUCCIÓN.

La FBM organizará competiciones de Serie Preferente para las siguientes categorías, tanto en masculino como en femenino.

Sin participación posterior en Campeonato de España.

Infantil 2001 (PREINFANTIL – Infantil de 1er. año)

Alevín 2002 (Alevín de 2º año)

Alevín 2003 (Alevín de 1er. Año)

Benjamín 2004 (Benjamín de 2º año)

Benjamín 2005 (Benjamín de 1er. Año)

Babybasket 2006 y posteriores (Prebenjamín)

En estas categorías se formarán los equipos de acuerdo con el año de nacimiento de los jugadores y deberán atenerse a todo lo expuesto en las Bases Generales.

En todas las categorías de este apartado podrán ficharse 20 jugadores, siendo obligatorio contar con el mínimo de jugadores establecido en las Bases Generales y con un máximo de 12 jugadores a la hora de comenzar los encuentros.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Son las recogidas en las Bases Generales.

3. COMPOSICIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMA DE JUEGO.

Estas competiciones son de libre inscripción, pudiendo participar en ellas todos los equipos que lo deseen y que cumplan con la normativa.

La FBM organizará estas competiciones con los siguientes criterios:

➤ Infantil 2001, Alevín 2002 y Alevín 2003:

1ª Fase: Se organizará teniendo en cuenta la clasificación de los equipos en la temporada 2012/2013, tomándose como referencia el año de nacimiento (generación).

Para las competiciones **Infantil 2001, Alevín 2002 y Alevín 2003** se distribuirán los grupos en función de la clasificación obtenida por esa generación en la temporada 2012/2013. Los doce primeros equipos clasificados formarán los grupos A y B de la Serie “A”, de la siguiente forma:



Grupo A	Grupo B
1	2
4	3
5	6
8	7
9	10
12	11

Serie “B”: El resto de grupos se agruparán teniendo en cuenta la clasificación de la temporada 2012/2013, siendo el primero del Grupo C el equipo nº 13, el primero del D el 14, etc.

2ª Fase: Se formarán nuevamente 2 grupos de 6 equipos en la Serie “A”, compuestos por los equipos clasificados en el puesto 1º de los grupos C, D, E, etc. y los mejores equipos clasificados de los grupos A y B de la primera fase, hasta completar el total de 12 equipos. Como mínimo se garantizará la clasificación de los 3 primeros equipos clasificados de cada uno los grupos “A” y “B” de la primera fase, más los equipos clasificados en el puesto 1º de cada uno de los grupos C, D, E, etc.

Si existieran más de seis grupos de Serie “B”, la Serie “A” para la 2ª Fase estaría compuesta por tres grupos de 6 equipos, clasificándose en esta Serie “A” los equipos clasificados en el puesto 1º de cada uno de los grupos C, D, E, etc. más aquellos equipos mejor clasificados de la Serie “A” que tengan cabida hasta completar el total de 18 equipos.

En caso de que los equipos que se clasifiquen de la Serie “A” de la 1ª Fase para la Serie “A” de la 2ª Fase fueran impares, por clasificarse un número de equipos impares de la Serie “B”, el último equipo de los mejores clasificados de la Serie “A” que tendrá derecho a participar en la Serie “A” de la 2ª Fase sería aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación de los 2 equipos clasificados en el mismo puesto.

Para ello se tendrán en cuenta lo siguiente:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase entre los equipos clasificados en el mismo puesto.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase entre los equipos clasificados en el mismo puesto.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase entre los equipos clasificados en el mismo puesto.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase entre los equipos clasificados en el mismo puesto.

En cada uno de los grupos de la Serie “A” se disputará una liga a doble vuelta.

El resto de equipos no clasificados para participar en la Serie “A” en la 2ª Fase se distribuirán nuevamente en grupos de seis equipos (Serie “B”), atendiendo a la clasificación obtenida en la 1ª Fase, disputándose, así mismo en cada uno de estos grupos, una liga a doble vuelta.

Estos grupos se ordenarán **rigurosamente** por niveles competitivos de forma que, en la medida de lo posible, en cada grupo se incluyan a equipos que hayan obtenido la misma, o similar clasificación, al término de la 1ª Fase.



Para Play Off o eliminatorias, en caso de existir las mismas, se aplicarán los mismos criterios establecidos anteriormente.

Los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de cada grupos de la Serie “A” de la 2ª Fase disputarán la Fase Final que se disputará de la siguiente forma:

FASE FINAL:

SEMIFINALES:

1ª Semifinal: 1º Grupo A - 2º Grupo B
2ª Semifinal: 1º Grupo B - 2º Grupo A

FINAL y 3º y 4º PUESTO:

Final: Vencedores Semifinales
3º y 4º puesto: Perdedores Semifinales

Las semifinales se disputarán por sistema de Copa (Ida y Vuelta), disputándose el primer encuentro en el terreno de juego del equipo que obtuviera peor puesto en la clasificación al término de la 2ª fase de la liga regular. En caso de haber obtenido la misma clasificación se sorteará en cual de los dos terrenos de juego de los equipos clasificados se disputará el primer encuentro.

La Final y el 3º y 4º puesto de cada una de las categorías de este apartado se disputará por sistema de eliminatoria a un solo encuentro en terreno neutral, tratándose de agrupar todos los encuentros en una misma instalación durante la misma jornada (FIESTA DEL MINIBASKET).

Fase de Clasificación:

Los equipos no clasificados para disputar la Fase Final disputarán la Fase de Clasificación, agrupándose teniendo en cuenta la clasificación obtenida al término de la 2ª Fase en grupos de 4 equipos, por niveles competitivos en base a la clasificación obtenida al término de la 2ª Fase, disputándose en cada uno de los grupos una Liga a doble vuelta.

El **primer grupo** estará formado por los equipos de la Serie “A” que no se hayan clasificado para la Fase Final, hasta completar un máximo de cuatro equipos.

El **segundo grupo** estará formado por aquellos equipos que sigan a los anteriores en la clasificación, hasta completar un máximo de cuatro equipos y así sucesivamente.

➤ **Benjamín 2004 y 2005.**

La FBM distribuirá a los equipos inscritos en estas categorías por zonas y proximidad geográfica, no teniéndose en cuenta en ningún caso la clasificación obtenida en la temporada anterior.

En la 1ª Fase, los equipos se distribuirán por zonas y proximidad geográfica. En la 2ª Fase se seguirán criterios semejantes a los establecidos para las competiciones **Infantil 2001, Alevín 2002 y Alevín 2003.**



➤ **Babybasket.**

Por determinar, en función del número de equipos inscritos. Pudiéndose organizar una liga o bien Torneos durante la temporada.

4. FECHAS

Inscripción:	24/09/2013	(INFANTIL 2001 Y ALEVIN)
	01/10/2013	(BENJAMIN)
Sorteo INFANTIL 2001 Y ALEVINES:	26/09/2013	(Masc.) - 27/09/2013 (Fem.)
Sorteo BENJAMINES:	03/10/2013	(Masc.) – 04/10/2013 (Fem.)
Presentación de licencias:		
Presencial en FBM:	04/10/2013	(INFANTIL 2001 Y ALEVIN)
Diligenciamiento a través Oficina Web:	09/10/2013	(INFANTIL 2001 Y ALEVIN)
Presencial en FBM:	04/10/2013	(BENJAMIN)
Diligenciamiento a través Oficina Web:	09/10/2013	(BENJAMIN)
Inicio estimado de la competición:	19/10/2013	(INFANTIL 2001 Y ALEVIN)
	19/10/2013	(BENJAMIN)
Final liga previsto:	17/05/2014 ó 24/05/2014	
Fiesta del Minibasket:	31/05-1/06 ó 7-8 de Junio de 2014	

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES MINIBASKET

Fechas: Pendiente FEB

La Comisión Delegada de la F.B.M. podrá modificar las fechas de competición de Liga Regular, Play-Off y Fases Finales de las competiciones de este apartado que afecten a los equipos implicados que tengan jugadores participantes en las Selecciones Autonómicas.

5. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a Infantil Preferente al menos los 4 equipos mejor clasificados entre los puestos 1º al 8º del campeonato Preinfantil que no tuvieran ya algún equipo con derecho a participar en Serie Preferente.

Los 2 equipos mejor clasificados entre los puestos 1º al 8º de la Competición Alevín de 2º año que no tengan representación en la competición Infantil Preferente, tendrán preferencia para cubrir vacantes en los términos y condiciones expuestas en las Bases Específicas de la Competición Infantil Preferente.

No existirán ascensos en el resto de categorías, aunque se tendrá en cuenta lo dispuesto en el punto 2 de este apartado.



6. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros deberán programarse en jornada de sábado, en los horarios establecidos en las Bases Generales.

7. ARBITRAJES

Se estará a lo dispuesto en las Bases generales.

8. DISPOSICIONES FINALES

Para lo no recogido en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamento de Organización y Bases Generales de la F.B.M.

REGLAS DE JUEGO

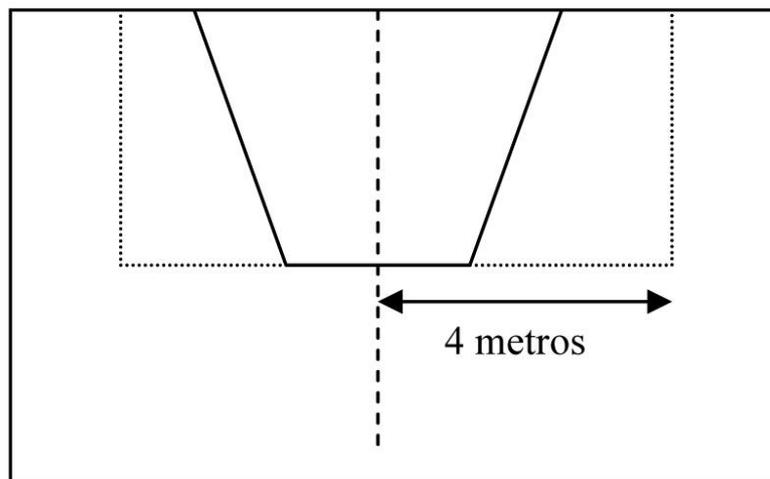
En todas las categorías de este apartado, si en la disputa de un partido, un equipo supera en el tanteo a otro por una **diferencia de 50 puntos**, se mantendrá este resultado hasta el final de encuentro, no anotándose más puntos en el acta oficial del encuentro a partir de este momento.

El resto del encuentro se disputará reflejándose en el acta:

- Las faltas cometidas (faltas personales, antideportivas, técnicas, etc...).
- Los tiempos muertos
- Las alineaciones en cada uno de los periodos, a efectos de cumplir la normativa de sustituciones de jugadores hasta el final del encuentro.

El Arbitro hará constar al dorso del acta el minuto y tanteo en el que se ha dado la diferencia de 50 puntos y que por tal motivo no se recogen más anotaciones en el acta oficial del encuentro.

Canasta de 3 Puntos: Se establece la canasta de 3 puntos, en las Competiciones Alevines y Benjamines, para lo que se deberá marcar la zona de 3 puntos conforme a lo establecido en las Reglas de Juego de la Categoría.



Demarcación de la línea de 3 puntos en Alevín y Benjamín



Defensas en Zona: Se castigará la defensa en zona penalizándola con dos tiros libres y posesión contra el equipo infractor, aunque la falta no acumulará para la descalificación del entrenador.

Luchas: El salto entre dos, se resuelve con balón para la defensa. En caso de duda el balón es para el equipo que está en campo defensivo.

Saques de banda y fondo: El árbitro solo tocará el balón tras falta personal, no siendo necesario que lo toque tras cualquier violación, salvo que no se saque del lugar adecuado, siendo en este caso el árbitro quien corrija tal circunstancia. Si se diera esta situación se obligará a sacar desde el lugar adecuado entregándose el balón al jugador en este caso por parte del Árbitro.

Tres segundos: Un jugador no permanecerá más de tres (3) segundos consecutivos en la zona restringida de los adversarios mientras su equipo tenga el control de un balón vivo en su pista delantera y el reloj de partido este en marcha.

Para que un jugador esté fuera de la zona restringida debe poner ambos pies en el suelo fuera de la misma.

Si se diera esta situación el balón se concederá a los adversarios.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, **inmediatamente a la finalización del mismo, mediante mensaje SMS.**

El coste de dichos SMS, será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que al dorso del acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias o haya retirada de licencias, será responsabilidad del árbitro principal que el acta, informe o licencias se encuentren en la FBM en los plazos que determinen las Bases Generales.

El resto de actas podrán enviarse por correo, entendiéndose cumplida la normativa de remisión de actas siempre que sea recibida en la FBM antes de las 19:00 horas del viernes siguiente a la celebración del encuentro y si este fuera festivo el primer día hábil posterior.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.



En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



1.2.2.) COMPETICIONES DE PROMOCIÓN Y NO SENIOR

L) PROGRAMA DE DEPORTE INFANTIL

SERIE BÁSICA

CADETE E INFANTIL

MASCULINO Y FEMENINO



FASE AUTONÓMICA Y FINAL, SERIE BÁSICA, PROGRAMA DEPORTE INFANTIL (DXTIF), SIN PARTICIPACIÓN POSTERIOR EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

0. INTRODUCCIÓN

Los equipos no inscritos en la Serie Preferente podrá inscribirse en las fases locales de la Serie Básica, para ello deberán dirigirse a los Patronatos Deportivos Municipales de sus localidades, o bien a las Mancomunidades Rurales o a las Delegaciones Zonales de esta F.B.M., que son los encargados de la organización administrativa de esta Fase.

Las competiciones se desarrollarán según las normas técnicas de la F.B.M. y el Reglamento de Disciplina de la Serie Básica.

El Reglamento de Juego será el que determine la F.B.M., si bien, la Delegación Zonal podrá introducir leves modificaciones.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Serán las recogidas en la convocatoria anual del Deporte Infantil que realiza la Dirección General de Deportes, además de lo determinado por los organismos competentes en materia deportiva de cada zona.

Cada equipo podrá contar con un número máximo de 20 licencias de jugadores, si bien, en acta tan solo podrán figurar un máximo de 12 licencias, siendo obligatorio inscribir un máximo de 5 en cadetes, 8 en infantiles y 8 en alevín y benjamín.

La obtención de las licencias se hará en la organización local, siendo esta la que se ocupe de su tramitación.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN.

La competición se desarrollará en tres fases:

- **Local y Comarcal**, depende de los ayuntamientos y sin límite de equipos participantes.
- **Autonómica previa**, al término de las fases locales, los 16 campeones de Área pasarán a esta fase, organizada por las Delegaciones Zonales de la FBM. Se desarrollará por el sistema de liga a doble vuelta con 4 grupos de 4 equipos en una misma sede.
- **Autonómica Final**, participarán en ellas los cuatro campeones de cada grupo de la Fase Autonómica Previa.

3. DIAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Se estará a lo que determine cada organismo local competente en materia deportiva, recomendando que el día de juego sea el sábado.

En la fase Autonómica Previa y Final el día de juego será el sábado.



4. ARBITRAJES.

Los encuentros serán dirigidos por los Árbitros del Comité de Árbitros de la FBM.

5. DISPOSICIONES FINALES

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo que dispongan los organismos competentes en materia deportiva, en cada una de sus fases.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM o de la Delegación Zonal correspondiente, el resultado de los encuentros y remitir las actas por los medios establecidos para estas Competiciones y que serán notificados oportunamente.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros, o a la Delegación Zonal correspondiente, a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.



1.3.) COMPETICIONES POR DELEGACIÓN DE LA FBM M) ORGANIZADAS POR DELEGACIONES ZONALES



1.3. COMPETICIONES ORGANIZADAS POR DELEGACIÓN DE LA F.B.M.

M) COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LAS DELEGACIONES ZONALES DE LA F.B.M.

Las Delegaciones Zonales podrán desarrollar las mismas labores administrativas que la propia Federación, por lo que cualquier gestión de las más adelante indicadas podrá realizarse en ellas. En dichas delegaciones conocerán todo lo relativo a cada una de las Zonas y con carácter general sobre el resto.

Las gestiones a realizar son:

- A) Inscripciones.
- B) Presentación y tramitación de licencias.
- C) Comunicación de horarios.
- D) Tramitación de cualquier tipo de escritos.

Los pagos se podrán hacer directamente en la Sede Central de la FBM, o bien, mediante transferencia bancaria a favor de la FBM, por lo que en la Sede Federativa se presentará (en el mismo día de haber efectuado dicha transferencia) fotocopia de la misma y el concepto por el que se efectúa, remitiendo obligatoriamente dicha fotocopia a la FBM, en mano o a través de FAX. Hasta que dicho documento no obre en poder de la FBM no se realizará el correspondiente ingreso en la cuenta del Club, con el consiguiente riesgo de ser deudor con esta Federación pudiendo ser sancionado de acuerdo con las presentes bases.

Una vez confirmado el pago en la FBM se emitirá el correspondiente recibo al Club.

Todo escrito dirigido a la FBM deberá realizarse en papel con membrete del Club, debiendo ir firmado por el Presidente del mismo.

Los escritos dirigidos al Juez Único de Competición de la FBM deberán tener entrada en la misma antes de las 20:00 horas del martes siguiente a la celebración del encuentro.

El horario de atención al público en las distintas Sedes Federativas, será de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas y también de 10:30 a 12:30 horas en la Sede de Alcorcón.

Todas las competiciones organizadas por las Delegaciones de la Federación se considerarán a todos los efectos competiciones federadas.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la Delegación Zonal correspondiente, el resultado de los encuentros y remitir las actas por los medios establecidos para estas Competiciones y que serán notificados oportunamente.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Delegación Zonal correspondiente, a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.



En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.

ADAPTACION DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA FBM A ESTAS COMPETICIONES:

Se establece al amparo del artículo 6, apartado 2 de la Ley 15/1994, de 28 de Diciembre, del Deporte, la celebración de competiciones calificadas como locales dentro del ámbito de cada municipio, en coordinación con los distintos Ayuntamientos a partir de sus Servicios de Deportes y bajo la dirección de esta Federación a partir de sus Delegaciones Zonales, en que pueden participar Equipos conforme a la normativa al efecto de la Competición, unas adaptaciones al Régimen Disciplinario de la FBM.

En este sentido la participación de Equipos como elemento esencial de integración de competición, adquiere todo el protagonismo teniendo que cumplir una serie de derechos y obligaciones en cuanto se refiere al régimen disciplinario de participación en estas competiciones, en cuanto a la aplicación del Reglamento Disciplinario de la FBM.

A los equipos participantes en estas competiciones no les será aplicable el Anexo del Reglamento Disciplinario de la FBM, sobre sanciones a los Clubes, y si en cambio la siguiente relación de Sanciones Económicas, en base al tipo de infracción contemplada en el Reglamento Disciplinario de la FBM:

Artículo 23.- Sanciones económicas al equipo por suspensión de encuentros alguno de sus integrantes por encuentro:

	<u>Infracciones</u>		
	<u>LEVES</u>	<u>GRAVES</u>	<u>MUY GRAVES</u>
JUGADOR	6€	14€	36€
ENTRENADOR	6€	14€	36€
DELEGADO	6€	14€	36€
ACOMPañANTE	6€	14€	36€

Así como la cuantía de los daños producidos de manera intencionada o negligente, antes, durante, y a la finalización de los encuentros.

Artículo 49.- Sanciones económicas por infracciones muy graves de los equipos:

<u>PRIMERA</u>	<u>SEGUNDA</u>	<u>TERCERA</u>
40€	45€	50€

*Debe tenerse en cuenta que la tercera incomparecencia de un equipo acarreará la expulsión de la Competición.

*El tercer impago en la cuota de celebración de partidos, cuando origine la suspensión de los mismos, acarreará la expulsión de la Competición.



Artículo 50.1 y 52.- Sanciones económicas infracciones graves de los equipos

<u>PRIMERA</u>	<u>SEGUNDA</u>	<u>TERCERA EN ADELANTE</u>
10€	20€	30€

Artículo 53.1.- Sanciones económicas infracciones leves de los equipos

<u>PRIMERA</u>	<u>SEGUNDA</u>	<u>TERCERA EN ADELANTE</u>
5 €	10€	15€